DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 13 de Abril de 1961

TOMO 223 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16132

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. **Se transfiere al Servicio Aéreo del Ministerio, los aviones, material de vuelo, personal, muebles y demás bienes, del Servicio Aéreo de la Dirección de Agronomía.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de abril de 1961.

Vista: la ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, sobre presupuesto general de sueldos y gastos, por cuyo artículo 3º se crea, en el item 11.01, el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Considerando: I) La finalidad perseguida por el Poder Ejecutivo, al proponer la creación de ese Servicio y que compartiera el legislador, fue la de centralizar en el Ministerio de Ganadería y Agicultura los aviones y demás material de vuelo, no sólo para utilizarlo primordial y básicamente en la lucha contra las plagas agrícolas sino también en todas las actividades que cumplen las reparticiones a cargo de esa Secretaría de Estado, y en las que la colaboración del Servicio Aéreo pueda ser de eficacia;

II) En cumplimiento de ese mandato legislativo corresponde, en consecuencia, adoptar las medidas conducentes a lograr aquella finalidad. En ese sentido, es de orden disponer la incorporación, al nuevo Servicio creado por la ley, del personal, aviones y demás material de vuelo que integraban el ex Servicio de Lucha contra las Plagas Agrícolas, actualmente transferido a la Dirección de Agronomía, así como también todo el material de igual naturaleza que se adquiera en función de disposiciones vigentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Transfiérese al Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, creado por el artículo 3º de la ley Nº 12.803, los aviones y demás material de vuelo, del Servicio Aéreo de la Dirección de Agronomía, así como también el personal, muebles y demás bienes que integran dicho Servicio.

Art. 2º Desígnase al funcionario escribano don Jorge Lanza Baldovinos para que extienda las actas respectivas, en oportunidad de hacerse efectivas las transferencias a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º Cométese a la Inspección General de Hacienda el relevamiento físico de los bienes pertenecientes a la Dirección de Agronomía que se incorporan al Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Dicha Secretaría de Estado proporcionará el personal y los medios materiales que requieran los inspectores actuantes para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 4º El Servicio Aéreo creado y el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura estructurarán, en conjunto, un anteproyecto de organización, cometidos y funcionamiento del Servicio Aéreo. Dicho anteproyecto deberá ser elevado a la nombrada Secretaría de Estado en un plazo no mayor de treinta días, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 5º Todos los aviones y demás material de vuelo que se adquiera en cumplimiento de disposiciones vigentes, con destino a cualquier repartición del Ministerio de Ganadería y Agricultura, pasará a integrar el patrimonio del Servicio Aéreo.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. **Se aprueba un Programa de Extensión Avícola propuesto por el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" y se autoriza a la Dirección de Ganadería para expedir certificados de Idóneos en Avicultura.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de abril de 1961.

Visto: la gestión promovida por el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", relacionado con

el Programa sobre Extensión Avícola, que se proyecta cumplir por el citado organismo, durante el corriente año;

Resultando: I) En la nota elevada por dicho Laboratorio, se hace mención, a los diversos aspectos del Programa de Extensión Avícola que se cumplirá por intermedio del Servicio respectivo, a cargo del doctor Hebert Trenchi, técnico de reconocida capacidad en la materia, programa que contempla en forma adecuada el interés que existe por los problemas que se originan en la explotación granjera y, en especial, en la avícola, y que ha de tener la misma favorable acogida y repercusión que han obtenido los cursos de Apicultura que dicta el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino";

II) La Dirección de Ganadería, al informar favorablemente la expresada gestión, sugirió que, al igual que en los cursos de Apicultura, podría otorgarse a los concurrentes que rindieran con éxito la prueba final, un certificado que los acredite como Idóneos en Avicultura;

Considerando: se estima de especial interés la iniciativa a que se refieren estos antecedentes, como se señala en la nota de fojas 1, por lo cual debe prestarse aprobación al Programa de Extensión Avícola que comprende: A) Charlas Radiales; B) Conferencias en medios rurales; C) Publicación de artículos; D) Cursillos de una semana de duración en los medios rurales, y, E) Curso para interesados en la obtención del título de Idóneo en Avicultura. De esta manera se logrará un indudable acrecentamiento y mejoramiento en la producción avícola, por la aplicación de técnicas adecuadas y por la preparación de un mayor número de idóneos en la materia, que ha de repercutir favorablemente en la economía individual y colectiva.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Apruébase el Programa de Extensión Avícola propuesto por el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", que corre agregado de fojas 1 a 7 de estos antecedentes, quedando facultada la Dirección de Ganadería para llevar a la práctica los diversos aspectos que comprende el referido Programa.

2º Autorízase a la Dirección de Ganadería para expedir certificados de Idóneos en Avicultura, a favor de los asistentes a los Cursos de Avicultura que se dictarán en el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", en cumplimiento del aludido Programa y que hayan acreditado capacidad en un examen especial realizado al efecto.

3º Dicha Dirección integrará —en cada oportunidad— el Tribunal examinador con personas de notoria versación en la materia y fijará asimismo todos los detalles tendientes al fin propuesto.

4º Por el Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dese la más amplia información de la presente resolución, así como del Programa de Extensión Avícola de que se trata.

5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

8

Resolución. Se amplía una disposición de la Ordenanza General de Tránsito en el Departamento de Rocha

La Junta Departamental de Rocha

RESUELVE:

Agregar al artículo 96 de la Ordenanza General de Tránsito, el siguiente inciso:

"H) Concédese autorización a menores cuyas edades sean entre 16 a 18 años a conducir unidades automotores por las vías públicas del Departamento, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para obtener la libreta de chofer amateur y con el consentimiento y responsabilidad del padre o tutor, en su caso".

A sus efectos, vuelva este expediente al Concejo Departamental.

LINO E. SILVERA, Presidente. — J. M. Lema, Secretario.

Rocha, marzo 9 de 1961.

Sesión del día de la fecha. Resolución Nº 4.954.

Atento: a lo dictaminado por la Junta Departamental en estos obrados,

El Concejo Departamental por unanimidad,

RESUELVE:

1º Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de fecha febrero 21 de 1961.

2º Insértese, comuníquese a la Dirección de Tránsito Público, Concejos Locales, etc., háganse las publicaciones pertinentes y cumplido archívese.

Dr. HECTOR LUCIAN CANZANI, Presidente del Concejo. — H. Caymaris Casals Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADAS

(Cumplimiento de la ley 10.008)

Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Mercedes

Domicilio: Ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano). **Objeto**: La comercialización de los productos agropecuarios provenientes de las explotaciones individuales de sus socios. Además cumplirá las siguientes finalidades: conservar, clasificar y|o industrializar las producciones de sus asociados. Concederá créditos y adquirirá para uso común o individual de sus socios de maquinaria, implementos agrícolas y demás elementos reproductivos, pudiendo en caso conveniente recurrir a la importación directa. Condiciones para ser socio: Toda persona física que no tenga intereses contrarios a la cooperativa, ser mayor de 18 años, suscribir las partes sociales que establecen los estatutos, ser persona de buenos antecedentes morales y tener como medio de vida la explotación de la tierra. Capital social: Será ilimitado y estará constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 50.00 (cincuenta pesos). Distribución de Utilidades: De acuerdo a lo que establece la ley 10.008 de cooperativas agropecuarias y atento a lo que resuelva la Asamblea General a propuesta del Consejo Directivo. Consejo Directivo: Se compondrá de cinco miembros titulares e igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por el término de dos años, renovándose parcialmente en número de dos o tres alternativamente. Ningún director podrá ser relecto, debiendo para ello dejar pasar un período para postularse. Comisión Fiscal: Durará un año en sus funciones y se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, los que no podrán ser relectos, debiendo dejar pasar un período para postularse nuevamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 22 de marzo de 1961.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 76.244 "Ve - Pen" de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo. — Acta 79.168 "Vapsol" de Guerin y Guerin, de Montevideo. — Acta 70.528 "Ylotìcina" de Eli Lilly And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 63.901 "Neutrolene" de Diamond Alkali Company, de Estados Unidos de América. — N.o 5.149 "Un aprato para aplicar revoques, estucos y similares, mediante aire comprimido" de Georges Tombu., de Buenos Aires, República Argentina. — N.o 5.351 "Mejoras en aparatos para aplicar sobre superficies, mediante aires comprimido, capas de material de recubrimiento" de Georges Tombu., de Buenos Aires, República Argentina. — N.o 5.356 "Mejoras en aparatos para aplicar revoques, estucos y similares, mediante aire comprimdo" de Georges Tombu., de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 13.311 "Nuevo procedimiento para dar elasticidad a hilos sintéticos y otros" de Jaques Boutaud, de San Pablo Brasil. — Acta 13.083 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 12.919 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 12.916 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 13.340 "Composición insecticida" de Enzo Amadro Martinuzzi y Julio Carlos Aragon, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 13.360 "Nuevo separador de grasas en las aguas servidas" de Petraglia S. A., de Montevideo. — Acta 9.799 "Un nuevo envase plástico" de Salomón Pinto, de Montevideo. — Acta 10.410 "Envase de fluido" de Andre Dreyer y Maurice De Toledo, de Suiza. — Acta 13.397 "Procedimiento para la obtención de hidroxidos de metales a partir desde soluciones alcalinas" de Veb Farbenfabrik Wolfen, de República Democrática Alemana. — Acta 13.396 "Producto para combatir insectos nocivos en estado juvenil" de Veb Farbenfabrik Wolfen, de Alemania. — Acta 13.399 "Entramado metálico para cielo rasos" de Enrique Queirolo Varela, de Montevideo. — Acta 13.502 "Un quemador para combustible liquido aplicable a las cocinas" de Bosio Hnos. Soc. de Resp. Ltda., de Bs. Aires, República Argentina. — Acta 13.403 "Procedimiento para preparar un nuevo antibiótico" de Societa Farmaceutici Italia, de Italia. — Acta 13.404 "Un sistema de canasto o estante, con costados demontables" de Mario Valdes, de Montevideo. — Acta 17.406 "Arilmetoxiureas Novedosas que son herbicidas útiles y su procedimiento de preparación" de Q. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 13.407 "Compuesto de piperazina y su preparación" de The Wellcome Foundation Ltda., de Inglaterra. — Acta 13.408 "Una media circular y un método par producirla" de T.I.M.S.A. Tejidos y Medias S.A., de Montevideo. — Acta 13.320 "Caja para huebos" de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América. — Acta 1.058 "Fabricación y restauración de las limas de todos los tipos y tamaños" de Mateo M. Mikolich, de Montevideo.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: Acta 89.829 "Nobleza Gaucha" de la Cía. Oleaginosa Urugaya S. A. Ind. y Com.. de Montevideo.

—Pasa al Ministerio de Defensa Nacional: Acta 13.368 "Un aparato silenciador para armas largas de cualquier calibre (tanto de deporte como de combate) de Miguel Barrios, de Montevideo.

—Pasan a la Facultad de Veterinaria: Acta 13.395 "Mejoras en jeringas hipodérmicas de uso veterinario" de José Walter Muratore Sanguinetti, de Montevideo. — Acta 13.335 "Mejoras en vacunas o relativas a las mismas" de Allen y Hamburgs Ltla., de Inglaterra.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta 87.011 "Tetraimun" de Laboratorios Dispert Soc. An., de Montevideo. — Acta 85.597 "Angioflex" de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo. — Acta 87.010 "Haemoderivate" de Laboratorios Dispert Soc. An., de Montevideo. — Acta 85.587 "Di-Clordiuril Spefar" de Spefar S. A., de Montevideo. — Acta 87.013 "Hemofagin" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 87.027 "Vimines-Vita" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 87.030 "Firmetizado" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 87.035 "Edemosal" de Carlos M. Luz Laboratorios Lycia, de Montevideo. — Acta 87.059 "John Barker" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 87.046 "Soconusco" de Ricard S. A., de Montevideo. — Acta 87.062 "Darvo-Tran" de Eli Lilly And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 87.072 "Nemagon" de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta 87.083 "Gramsulfon" de Eduardo Marques Castro Soc. An., de Montevideo. — Acta 87.012 "Haemoderivados" de Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 87.086 "Nankor" de The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 85.000 "Escon" de Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 85.234 "Cordabromin" de Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Marcas concedidas: Acta 85.283 "Prenisteroide" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 85.980 "Panvirene" de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica. — Acta 86.601 "Quadrivirin" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 85.004 "Quietorasil" de Labus S. A., de Montevideo. — Acta 86.695 "Johnston" de Guillermo Johnston y Cía. Ltda., Soc. An. Introductora, de Montevideo. — Acta 86.454 "Sapo-Vac" de J. F. Errandonea S. A., de Montevideo. — Acta 85.640 "Stenorol" de Les Laboratoires Gobey S. A., de Francia. — Acta 85.121 "Dexacortancyl" de Les Laboroires Francais de Chimiotherapie, Ste. An., de Francia. — Acta 86.384 "7 7 7 Three Seven" de la Organización Cosari de Elda Rosa Silva de Joudan, de Montevideo. — Acta 91.243 "Indelec" del señor José M. Ayub, de Mercedes, Uruguay. — Acta 86.602 "Fersamal" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 86.567 "Ditiazid" de Mario C. Isola S. A., de Montevideo. — Acta 86.670 "Vitabago" de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo. — Acta 86.415 "Masbevit" de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo. — Acta 85.668 "Fibrid" de E.I. du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 85.744 "Clorenyl" de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 86.775 "Lentavit" de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 86.693 "Farmetan" de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica. — Acta 85.082 "B" de Aktiebolaget Bofors, de Suecia. — Acta 86.270 "Bristurin" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 85.551 "Bristab" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 85.020 "Incaminal" de Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales. Soc. An. Ind. Com. Fin. e Inm., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 86.698 "Cristalomicina" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo. — Acta 84.855 "Ethicon" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 86.579 "Aseptizado" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 85.648 "Rowanefrin" de Rowa-Wagner K.G. Arzneimittelfabrik, de Alemania. — Acta 85.647 "Ta-Ta" de Ta-Ta S. A., de Montevideo. — Acta 81.200 "Desfrial" de Laboratorios Athena S. A., de Montevideo. — Acta 84.707 "Tom" de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón Sociedad Anónima. (P.H.A.S.A.) de Montevideo. — Acta 85.409 "Remazol" de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania — Acta 84.645 "Bagrosin" de Cruta y Co. G.m.b.H., de Alemania. — Acta 80.887 "Iscarin" de C. H. Boegringer Sohn, de Alemania. — Acta 86.547 "Ganavita" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa), de Montevideo. — Acta 84.924 "Ferretería y Bazar Zambra" de Eliseo Isidro Zambra Peluffo, de Montevideo. — Acta 83.526 "San-Bra" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 85.724 "Prozine" de Laboratorios Americanos, de Montevideo.

—Se autoriza la siguiente renovación: Acta 88.419 "Nutramigen" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América.

—Se autorizan las siguientes transferencias: N.o 69.854 "Casa Lord" de Mullar Ltd., de Inglaterra. — N.o 78.503 "Petronita". — No 79.212 "La Gandulfo". — N.o 78.502 "Doña Petrona". — N.o 56.257 "Prohepat". — N.o 67.996 "Emb.". — N.o 3.961 "Mejoras en aeronaves". — N.o 4.359 "Una disposición para el vuelo por instrumentos en aeronaves de ala rotativa".

—Patentes concedidas: Acta 11.823 "Mejoras para enresortados de colchones, asientos y estructuras similares" de Murray Jerome Rymland, de E. U. de América. — Acta 12.720 "Perfeccionamientos en tacos para calzado de señoras" de Violeta Blanca Rodriguez, de Montevideo. — Acta 9.318 "Cabeza Trasquiladora" de Sunbeam Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 12.793 "Un nuevo accesorio regulador de la Carburación" de Orlando Cesar Elecelry, de Montevideo. — Acta 12.819 "Un procedimiento continuo de sorción" de Universal Oil Products Company, de E. U. de América. — Acta 12.335 "Un tipo de caja cortacircuitos" de Herman Lorenzo Corbo, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 13.216 "Un destapador al tacto de calentadores a presión tipo "Primus" a José Vicente Lueje de la Presa, de Montevideo. — Acta 12.620 "Un nuevo elemento acoplable a la boquilla de calentadores, que lo transforma en farol" a Segundo Daniel González, de Montevideo. — Acta 13.182 "Calentador Instantáneo" a José Antonio Martinez Borrea, de Salto, Uruguay. — Acta 13.371 "Mejoras en carteras, bolsos, bolsones, cinturones y similares, ejecutados en cualquier material, y artículos de marroquinería en general" a Ladislao Grumbaum y Tiberio Grum-

baum, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 13.107 "Perfeccionamiento en ó relacionados con compuestos orgánicos" a Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 11.170 "Un calentador eléctrico para agua" a Juan Zenón Kurauskas Bekeraite, de Montevideo. — Acta 12.866 "Perfeccionamientos en traviesas de hormigón" a Lennart Olsson y Tord Forsberg, de Suecia. — Acta 13.321 "Gasificador de querosene para instalar en el caño de escape (próximo al motor) de vehículo a nafta" a Manuel Diego Vargas Paez, de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 13.324 "Un fichero de bandejas dotadas de desplazamiento orbital" de Carmeta Soc. An. Ind. Uruguaya, de Montevideo. — Acta 13.281 "Compuestos químicos orgánicos" de Cooper, Mc. Dougall y Robertson Ltd., de Inglaterra. — Acta 12.153 "Máquina sembradora mejorada" de Carlos María Torres Negreira, de Montevideo. — Acta 13.355 "Un cuerpo abrasivo" de Héctor Mario Roberto González, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.648 "Procedimiento para producir, compuestos de amiano ácido" de Parke, Davis y Company, de E. U. de América. — Acta 13 299 "Mejoras en elementos para la construcción" de Montevideo. — Acta 85.239 "S" de Veb Fahrzeug-Ung Geratewerk Simson Suhl, de República Democrática Alemana.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad, fijándose un plazo de 30 días: Acta 12.485 "Nuevo producto industrial consistente en un aparato de proyección" de T.E.M.P.L.A. Talleres Electrometalúrgicos y Plásticos, Soc. An. Com. e Ind. y Fin. de Buenos Aires, República Argentina.

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 23 de marzo de 1961.

SANCIONES COMERCIO ILICITO DE LA CARNE

Aplicando una multa y comisando la mercadería en infracción: 5591. (pesos 500.00) Benjamín Nadjarian; 5592. ($ 500.00) Modesto Lema Pose; 5593. ($ 500.00) José Fiorentino González; 5594. ($ 1.350.00 Ernesto Winter; 5595 ($ 1.500.00) José López López; 5596. ($ 1.500.00) Ramón Pérez; 5597. (pesos 1.500.00) Daniel Trotta; 5598. ($ 1.500.00) Agustín O. Median; 5599. ($ 1.500.00) Mauro Tapia Bravo; 5600 ($ 1.500.00 Niel Núñez Morales; 5601. ($ 1.500.00) José Negreira Trigo; 5602. ($ 1.500.00) Miguel Quesada; 5603. ($ 1.500.00) Benjamín Ré; 5604 ($ 1.500.00) Marcos Alberto Peña; 5605, (1.500.00) Daniel Pallas; 5606, ($ 1.500.00) Dinisio López Sotelo; 5607 ($ 3.000.00) Máximo Nieto Bordabarría; 5608. ($ 3.000.00) José Blanco; 5609, ($ 3.000.00) Máximo Fernández; 5610. ($ 3.000.00) Alfredo Tadini; 5611, ($ 3.200.00) Benito Veloso Salgado; 5612. ($ 4.000.00) Calka Migdal; 5613. ($ 5.000.00) Jacobo Wilzinski; 5614, ($ 5.000.00) Niel Núñez Morales; 5615. ($ 5.000.00) Manuel Berrueta; 5616, ($ 5.000.00) Servando Fernández Rama; 5617, ($ 5.000.00) Ernesto Piñeyro; 5618. ($ 5.000.00) José Alberto Cabrera; 5619, ($ 5.000.00) Aurelio Mello López; 5620, ($ 5.000.00) Florentino Alves Chamorro; 5621 (pesos 5.000.00) Ildo Sellanes Gutiérrez; 5622. ($ 5.000.00) Ernesto Piñeiro; 5623, ($ 5.000.00) Florentino Alvez Chamorro; 5624. ($ 5.000.00) José Rouco; 5625, ($ 5.000.00) José Rouco; 5626, ($ 5.000.00) José Rouco; 5627, ($ 5.000.00) Silvano Sicco; 5628. (pesos 5.000.00) Carlos Guido Piriz; 5629, ($ 5.000.00) José Fernández Misa; 563. ($ 5.000.00) Juan Figueredo López.

5631—Declárase definitiva la importación de un tractor de orugas importado en "admisión temporaria" por la firma Adolfo Schaich S. A. (Casa Suiza).

5632—Revalídase por el ejercicio 1361 la autorización acordada al Instituto Geológico del Uruguay para liquidar la partida para "Quebrantos de Caja" al Cajero-Pagador señor Juan Carlos Boullosa, a razón de $ 120.00 mensuales.

5633—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca para proceder al refuerzo de los rubros 2.01. 2.02, 2.04. 3.01, 3.02, 3.06, 5.01 y 5.02 con las disponibilidades de los rubros 1.02. 1.03, 1.04. 3.03. 3.07. 3.09. 4.02. 4.04, 5.03 y 5.06 y con los recursos provenientes de la venta de sus productos, en el ejercicio 1960, con lo que quedará fijado el presupuesto de sueldos y gastos del citado organismo para dicho ejercicio con $ 7.041.337.48.

5634—Apruébase lo actuado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca en lo relativo a la adquisición en forma directa de 500 moldes para hielo, al precio unitario de $ 22.50; y obsérvase a las autoridades del citado Ente para que en lo sucesivo, cuando deba realizar operaciones de esta naturaleza, de cumplimiento estricto a las disposiciones legales pertinentes.

5635—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes solicitados en autos caratulados "Gerardo Ramón y Cía. S. A., con Estado (Consejo Nacional de Gobierno) Ministerio de Industrias y Trabajo, Acción de Nulidad".

3638—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del mensaje N.o 68. de 27 de febrero de 1961, con el que remitió al Poder Ejecutivo, con destino al Ministerio de Industrias y Trabajo, los antecedentes "Hipólito Blanco Martín y otros, Concusión" en fojas 166 con dos libretas y sus agregados

5639—Confírmase la resolución del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de 30 de octubre de 1959, por la que se aplicó una multa a la firma Francisco Silva, por infracción al decreto de 25 de abril de 1957, sobre precios de venta del afrechillo.

5641—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole los antecedentes solicitados en autos caratulados "Ríos de Anavitarte, Eloísa con Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Industrias y Trabajo, Acción de Nulidad".

5642—Concédese a la firma Vejo y Pérez Mackinon Ltda., exoneración del pago de los derechos de aduana para importar dos cubiertas para tractor, medida 18.00-25 de 12 telas, llegadas por el vapor noruego "Montevideo", procedentes de Nueva York, el 24 de octubre de 1960.

5643—Dispónese solicitar la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en la reclamación formulada por el funcionario de la Dirección de Industrias, señor Rivera Travieso Arena contra la resolución de 3 de febrero de 1959, por la que se designó Ayudante Técnico de esa Dirección al señor Héctor Gristina.

5644—Decreto reglamentando las leyes de 15 de julio de 1911 y 12 de octubre de 1912, sobre "admisión temporaria", a los efectos de abreviar el trámite de las solicitudes y adecuar las disposiciones a las nuevas modalidades derivadas de la ley de 17 de diciembre de 1959.

5645—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole, a los efectos de dictar resolución administrativa, los antecedentes remitidos relacionados con la patente de invención N.o 5126, para "Procedimiento de transformación mecánica de granulados varios en elementos de forma de grava y productos obtenidos por el dicho procedimiento".

5646—Acéptase la renuncia presentada por el señor Bonifacio Etchechurry, del cargo de Correísta de Tres Cruces (Depto. de Artigas, correspondiente a la Dirección General de Correos.

5647—Mantiénese la resolución de 14 de setiembre de 1960, relativa al reconocimiento, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, de la subrogación cumplida por la funcionaria del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señora Aída B. de Barbadora en el período 26 de abril de 1959 a 12 de junio de 1960.

5648—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor David Justino Saravia los porcentajes correspondientes al año 1959 adeudados por concepto de alquiler razonable del local que ocupa la Sucursal de Correos de Pueblo Olimar, con cargo al art. 29o. de la ley No. 11.925 y los adeudados por ese concepto en el año 1960 con cargo al rubro "Arrendamientos" del Item 5.03, Ej. 1960, por haberse ya dispuesto su reserva.

5649—Autorízase a la Dirección General de Correos a efectuar la transferencia a Rentas Generales, Ejercicio 1959, con cargo a Créditos Exigibles, Ejercicio 1954, rubro 1.02, Item 5.03, de la suma de $ 51.67, que fueron retenidos en demasía a los efectos del pago de haberes adeudados al funcionario señor Alejandro Morales.

5650—Autorízase por el Ejercicio 1961 la distribución de las partidas de locomoción del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la siguiente forma: 127 Inspectores a pesos 720.00 anuales cada uno, un Director General, $ 4.800 anuales, y un Sub-Director General $ 3.600 anuales.

5653—Acéptase la renuncia presentada por el señor Cosme Britos, del cargo de Agente de Correos a comisión en Estación José Ignacio (Dpto. de Maldonado); y desígnase en su lugar a la señora María Elida Bentancor de Machado.

5654—Revalídanse para el Ejercicio 1961 o hasta el cese de la situación si se produce antes de la fecha, las resoluciones de 28 de enero y 1o. de diciembre de 1960, que disponen el pago de las diferencias entre los sueldos de Director General y Sub-Director, del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en favor del señor Alberto Sanguinetti Freire, titular del cargo citado en segundo término.

5656—Acéptase la propuesta de Ancap, de tomar a su cargo el pago total de la uva adquirida por cuenta del Estado, así como los demás gastos, en cumplimiento del decreto de 8 de marzo de 1960, transfiriéndole el vino obtenido actualmente en depósito, para utilizarlo

en la elaboración de productores de su monopolio.

5659—Autorízase a la Dirección General de Correos a cursar libre de las tasas postales, con destino a la Association National e du Livre Francais a L'Etranger en París. los libros remitidos oportunamente por aquella Asociación con destino a la Exposición cultural realizada bajo el patrocinio del Comité Franco Uruguayo.

5662—Declárase, de acuerdo al Art. 145 de la Ley de 30 de noviembre de 1960, el cese, desde el 1o. de abril pmo., en el cargo de Director General de Secretaría de Estado en el Departamento de Industrias y Trabajo, del señor Carlos Melogno Cal.

5663—Desígnase. con fecha 1o. de abril de 1961, Director General de Secretaría de Estado en el Departamento de Industrias y Trabajo al Profesor W. Reyes Abadie.

1301—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal obrero de los Depósitos y Almacenes de Cereales, Forrajes y Afines.

1302—Decreto reglamentando el régimen de certificaciones impuesto por los artículos 25o. y 27o. de la ley No. 12.839, de 22 de diciembre de 1960 (Chamsec).

1303—Decreto integrando la Delegación Uruguaya ante la VII Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo a realizarse en Buenos Aires del 10 al 21 de abril próximo.

1304—Asígnase por concepto de gastos de locomoción y viáticos, a los integrantes de la Delegación Uruguaya a la VII Conferencia Regional de lo Estados de América Miembros de la O.I.T., las sumas de $ 4.400, al señor Presidente y $ 3.700, a cada uno de los otros tres Delegados.

1305—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Industria Química (Grupo 13-C).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 21 de marzo de 1961.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

1|3—Angela Ortiz de Gómez, con pesos 1.369.50; Basilia López de Gago, con $ 780.00; Elsa Giménez Devincenzi, con $ 2.918.07.

Jubilación

4—Luis Felipe González Menéndez, (reforma de cédula) con $ 6.069.45.

Pensiones

5|6—María Aída Bentancor de Montoro Guarch y su hija Zulema Aída Natividad Montoro Bentancor, (reforma de cédula) con $ 2.421.28; Corina María Sere de Márquez Castro y Mónica Corina Márques Sere, (reforma de cédula con $ 14.189.08.

Jubilaciones

7|10—Manuel Eulalio Nieto Pereira, (reforma de cédula) con $ 1.358.27; Eufemia Arcieri de Lombardi, con pesos 6.936.77; Luis Guzmán Lura Castro, con $ 9.716.00; Valentín Garat Betancor, (reforma de cédula) con pesos 4.080.00.

Pensiones

11|12—Teresa Monzo de Fernández, con $ 2.551.84; María Delia Filippi (reforma de cédula) con $ 2.300.31.

Jubilaciones

13|14—Antonio Joaquín Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 15.691.87; Pascual Restuccia Mazzara, (reforma de cédula) con $ 22.586.67.

Pensiones

15|17—María Mercedes Ponsa de Nusa, con $ 2.653.42; Alisia Oficialdegui de Mazzochi, con $ 1.172.63; Emilia Brancatti de Gandolfi, (reforma de cédula) con $ 2.490.00.

Jubilación

18—Régulo Huart Prieto, con pesos 1.478.71.

Pensión

19—Valentina Noble de Noble, con $ 1.207.50.

Jubilaciones

20|22—Teófilo Eustaquio Ramos, (reforma de cédula) con $ 2.276.67; Pablo Pedro Ferrari, (reforma de cédula) con $ 7.965.00; Fausto Fagúndez, (reforma de cédula) con $ 2.803.33.

Pensión

23—Antonio Camio de Lagos, con pesos 1.534.14.

Jubilación

24—José Armando Invernizzi Selva, con $ 3.216.59.

Pensiones

25|27—Lili María Antonia Vignau de Eequet, con $ 2.940.00 Edelmira Rodríguez de Martínez, con $ 1.618.21; Hipólita Clara Martínez de Martínez, con $ 1.720.32.

Jubilaciones

28|31—Carlos Labay Florek, (reforma de cédula) con $ 9.192.41; Juan Antonio Nappa Prieto, con $ 9.342.94; Corino González Mallero, con $ 3.415.50; Ricardo Granizal Pires, con $ 16.499.23.

Pensiones

32|33—Rita Pérez de Gutiérrez, con $ 2.553.96; Isabel Elbia Malo de García, (reforma de cédula) con $ 1.781.25.

Jubilaciones

34—Ciriaca Trinidad Rodríguez Spinelli, con $ 900.00. Esta pasividad es de carácter temporal.

Pensiones

35|36—Magdalena Cámpora de Olivera, con $ 3.098.43; Pilar Elena la Rama de Penza, con $ 1.902.10.

Jubilaciones

37|39—Abdon Aníbal Reinado Marenco, con $ 2.800.75; Daniel Vicente Olivera Núñez, (reforma de cédula) con $ 6.208.80; Emilio Frugoni Queirolo, (reforma de cédula) con $ 26.320.00.

Pensiones

40|43—María Martiniana Chaves de González, con $ 2.020.50; Leocadia Casco Contreras de Olivera y sus hijos Dominga Elida, Ceferino Conrado y Juana Francisca Olivera Casco y Genoveva Olivera Casco de García, con $ 1.332.08; Julia Capelli de Alves, con $ 986.16; María Ana Carbajal de Muniz y sus hijos Tita Aris, Gervasia y Néstor María Muniz Carabajal, con $ 1.412.34.

Jubilaciones

44|46—Julio Orguet Migone, con pesos 6.938.40; Petrona Eulalia Bejar de Perdomo, con $ 19.439.61; Leonardo Bia Farra, (reforma de cédula) con pesos 2.143.33.

Pensión

47—Elfrides Fleitas de Besares, con $ 1.397.46.

Jubilaciones

48|52—Enrique Eduardo Buero, (reforma de cédula) con $ 26.400.00; Antonio Alcides Bonilla De Los Santos, con $ 10.890.00; José María Aguirre Maíz, (reforma de cédula) con $ 3.272.40; Jorge Luis Alvarez Olloniego, (reforma de cédula) con $ 16.720.00 Benito Palermo Avila Alonso, (reforma de cédula) con $ 2.616.00.

Pensiones

53|58—Emilia Verges de Farina, con $ 3.011.88; Ilda Rodríguez García de Fagúndez y su hija Zurita Iris Fagúndez Rodríguez, con $ 2.336.40; Josefa Zas de Faraldo, con $ 2.435.52; Silvina Nonata Fernández Vallejo, con pesos 1.940.52; Faustina Cecilia Reyes de Fernández y sus hijos celeste Gladys. Anatolia Faustina, Luis Alberto y María Isabel Fernández Reyes, con $ 1.241.90. Inés Frissioni, con $ 1.680.00.

Jubilaciones

59|60—Heraclio Fernández González, (reforma de cédula y nueva jubilación) con $ 5.617.78; Manuel Peláez Pando, (reforma de cédula) con $ 2.586.90.

Pensiones

61|62—María Moreno de Colmán, con $ 2.160.00; Iris Campi Figueredo, con $ 1.573.62.

Jubilación

63—Diego Estin, (ref. céd.) con pesos 4.078.03.

Pensiones

64|66—Angela Secundina de Santis Bonfanti, con $ 690.00; Matilde Prudencia Dorotea Sugo de Rondán, con pesos 855.91; Javiera Paula Barrios de Cedrés, con $ 2.108.89.

Jubilación

67—Cayetano Félix Cabrera Paiz, con $ 2.954.10.

Pensión

68—Romana Barrios de Rodríguez y sus hijas Zulma Nelly Rodríguez Barrios y Lira Rodríguez Barrios de Caeiro, con $ 1.283.88.

Jubilaciones

69|71—Ona Scesnuleviciute de Ceplikas, (ref. céd.) con $ 4.846.06; Carmelo Antonio de Maio Giannattasio, con $ 14.024.74; Oscar Víctor Canessa Gregorini, (ref. céd.) con $ 18.773.33.

Pensión

72—Feliciana, Irene Silvera de Calabuig y su hija Gregoria Esther Calabuig, con $ 1.933.51.

Jubilaciones

73|78—Irma Clara, (ref. céd.) con $ 5.086.71; José Castellano Ferbenza, (ref. céd.) con $ 6.094.08; Bernardo Cayaffa Mistio, (reforma de cédula) con $ 3.178.00; Salvador Porteiro Sánchez, (ref. céd.) con $ 8.443.85; Grato Rafael Pedreira Lista, (ref. céd.) con $ 2.153.33; Ulysses Pereira Reverbel, (ref céd.) con $ 20.064.00.

Pensión

79—Eladia Nemesia Peña Gutiérrez, con $ 780.00.

Jubilación

80—Francisco Carusso Turano, con $ 5.274.00.

Pensión

81—Rosa García Bonet de Costa Puig, con $ 7.200.00.

Jubilación

82—Raimundo Roggieri Robiglio, (reforma de cédula) con $ 6.909.65.

Pensiones

83|89—Luisa Tabó de Ricci y su hija Amelia Ricci Tabó, con $ 2.653.20; Natividad Pereyra de Palladino, con pesos 2.041.90; Natividad Rodríguez de Silva, con $ 2.320.60; María Luisa Sauco de Suárez, con $ 3.614.93; Isabel Esperanza Rojas Lorenzo, con $ 780.00; Rosa Norberta Motta de Sichero, con pesos 3.801.42; Irma Rosa Quereilhac de Schinca y su hija Marta Elida Schinca Quereilhac, con $ 4.748.92.

Jubilación

90—Antonio Canadella Soley, (reforma de cédula) con $ 4.283.72.

Pensión

91—María E. Crosa de Roxlo y su hija María Elena Roxlo, (ref. céd.) con $ 8.699.77.

Jubilación

92—Rivera Segundo Viera Garino, (ref. céd.) con $ 15.443.00.

Pensiones

93|100—María Mercedes Font de Rocco, con $ 3.564.18; Juana Paula Sosa de Salazar, con $ 1.171.21; Juana Tessa de Scarone y su hija Hirma Scarone Tessa, con $ 1.496.65; Inés Fructuosa Bareño de Viera y su hija Inés Fructuosa Viera Bareño, con $ 1.722.60; Nicolasa Ramona Machado de Correa y sus hijos Braulio Ramón y Fanny Teresa Correa Machado, (ref. céd.) con pesos 1.774.48; María Silvera de Silva, con $ 1.380.00; Concepción Paradeda de Folle, con $ 3.120.00; Celina D'Albenas de Rivas, con $ 4.164.00.

101—Declarar que la señora Natalia Carolina Zaglio Capitolo, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios y prescindir del artículo 30 de la ley N.o 11.923, con una asignación de $ 3.940.00 anuales.

102—Declarar que el señor Vicente Raviolo Dante, tiene derecho al beneficio de casa-habitación (artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40), como Capataz 1.o de la Facultad de Agronomía, y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con $ 8.290.00.

103—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la pensionista civil a cargo de Rentas Generales, señorita Luz Brenda López Banat, la suma de $ 166.18, haberes correspondientes a la cuota-parte que dejara de percibir su extinta madre, copartícipe de esa pensión, señora María Verónica Banat Castro de López, fallecida el 2|II|60, aceptándose a tal efecto la garantía solidaria de la señorita Herminia Tebas.

104—Declarar pensionistas civiles a las señoras María Luisa Mena de Galván y María Delia Mena de Morales, como copartícipes de la pensión otorgada a la señora María Batlle de Mena, fallecida el 5 de marzo de 1960, debiendo percibir en conjunto una asignación de pesos 121.20 anuales.

105—Declarar que el señor Teléforo Nolverto Rodríguez Martínez, tiene derecho al beneficio de casa-habitación (artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940), como ex-Revisador de Vías de A.F.E., y declarar asimismo que el mencionado señor, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 4.607.29.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

106|138—Amalia Nieto, con $ 1.245.07 María Margarita Gómez de Gambín, con $ 490.00; Ismael A Conti Díaz, con pesos 930.00; Vctor Vicente, con pesos 1.537.00; José Fraga Cancela, con pesos 1.343.00; Mara Emilia Smith de Toledo, con $ 735.00; Elvira Trujillo Cariñana, con $ 970.00; Nilda Muller de Cutolo, con $ 1.250.50; Víctor Mastrangelo, con $ 1.360.00; Luis Larrobla, con 825.69; Jorge Martínez Levaggi, con 1.051.00; Constance Dibarboure, con $ 730.00; Sara Julieta Piera de Costábile, con $ 827.00; Nelle Berardi, con pesos 905.00; Amanda Caposis de Guerra, con $ 593.00; José E. Etcheverry, con $ 1.016.00; Maura González Butiérrez, con $ 1.292.00; Marta Wernik, con pesos 575.00; Francisco Javier Forteza López, con $ 775.00; Waldemar López Perdomo, con $ 755.00; Nelia Zabala Pereira, con $ 1.111.00; Elvira J. Duarte de Farolini, con $ 892.00; Nubya García Coronel de Bezrukov, con $ 738.00; César Grach Seruga, con $ 730.00; Mario H. Galup, con $ 620.00; Abelardo Centini, con $ 1.275.00 hasta el 31 de agosto de 1957 y $ 1.308.00 a partir del 1|IX|57; María Isabel Camp de Correa Luna, con $ 615.00; Mirta Bianchi de Bellón, con $ 472.00; América Gregoria Delgado Píriz, con $ 734.00; Julia Pérez Tellechea, con $ 972.00; Clemente Hermida, con $ 800.00; Julio Dodera, con $ 1.069.00; Juan José Burastero, con $ 1.315.00.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **EDUARDO VICTOR HAEDO — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.188
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.914	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288
Poder Ejecutivo, Indices	38	56	46	36	56	80	100	112	144	100	158
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	309	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918
Avisos del día	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571
Balances	446	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871
Edictos Matrimoniales, (Interior)	137	88	63	157	134	135	124	86	66	111	24
Estados Bolsa	16	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27
Estados Judiciales	27	24	32	35	28	30	28	15	23	25	66
Estados Municipales	99	90	86	78	89	83	61	37	61	68	103
Infracciones Aduaneras	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	248	224	292	297	291	298	295	294	297	279	244
Com[illegible]ines	93	142	111	140	184	—	—	—	102	93	97
Totales	20.378	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.648

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 29 de marzo de 1961

Serafín Fernández Bravo, español, 71 años, casado, 18 de Julio 2163.
Eusebio Ling Sosa Calleros, oriental, 12 años, Martín García 1363.
Teresa Sánchez Silveira de Suárez, oriental, 73 años, viuda, Hospital de Clínicas.
José Pedro Pérez, oriental, 13 horas, 45 minutos, Casa del Niño.
Carmen Núñez Ferreyra, oriental, 81 años, soltera Gdor. Viana 2682, ap. 13.
Ernesto Luzzi Marotti, italiano, 92 años, casado, Iberia 3912.
Lorenza Cruz de Girazzo, oriental, 39 años, casada, Soriano 1724.
Alfredo Enrique Larrosa Rivas, argentino, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
Eligio Alberto Abella Olivero, oriental. 45 años, casado, Garibaldi 1729.
Manuel Aris Pérez, español, 79 años, viudo, Rivera 4471.
Isidro Sole Andreu, oriental, 78 años, viudo, Charrúa 1905.
Wilman Idaido Suárez Espinosa, oriental, 3 meses, Lezica 5710.
Evaristo Jacinto Aquino, oriental, 65 años, casado Hospital Maciel.
Genaro Julián Méndez, oriental, 89 años, casado, San Salvador 1498.
Catalina Martorazzo de Morasca, oriental, 82 años, soltera, Cerro Largo 1640.
Rita Delgado, oriental, 2 meses, 10 Metros 3677.
Adriana Gago Fernández, oriental, 1 día, Garibaldi 2466.
Angel Fernández Santos, español, 83 años, casado, Av. Centenario 3153, Piso 2, Apto. 8.
Eugenio Sosa, oriental, 54 años, casado, Olegario Andrade 4724.
Dorila Sánchez de Kubly, oriental, 80 años, viuda, Joaquín Requena 1385, Piso 4, Apto. 8.
José Rodolfo Maggi, oriental, 49 años, casado, Dalmiro Costa 3466.
Edison Mastrángelo, oriental, 44 años, casado, Melian Lafinur 1877.
Antonia Cannizzaro de Cannizzaro, italiana, 90 años, viuda, Gdor. del Pino N.o 3941.

Día 30 de marzo de 1961

Ignacio Oliveras, oriental, 84 años, casado, Cebollatí 1360.
Filomena Ferrogaut de Alvez, oriental, 53 años, casado, José L. Tera 3272, Apto. 3.
Julia Mamberto de Galusso, oriental, 79 años, viuda, J. Echegaray 2335.
Ana Kuar, yugoeslava, 54 años, soltera, Ariel 4734.
Antonio Silvera, oriental, 70 años, Millán 3191.
Celestino Silva, oriental, 67 años, soltero, Colonia S. Bois.
Evangelina García Oliveri, oriental, 18 años, soltera, J. Maeso 3593.
Mateo Rosendo Moreno, español, 62 años, casado, Marsella 2680.
Francisca M. Pombo de Alberdi, española, 98 años, viuda, Pamplona 2804.
Rosa Alvarez de Piñera, oriental, 83 años, viuda, Hospital Español.
Vicente Tomich Kecica, yugoeslavo, 72 años, casado, Puerto Rico 4026.
Cándida Morruda de Núñez, oriental, 63 años, viuda, Hospital Pasteur.
Catalina Teresa Sello, oriental, 69 años, soltera, Gral. Flores 3214.
Domingo Saavedra Dotta, oriental, 58 años, soltero, Enrique Castro 4043.
Aguedo Leyes, oriental, 69 años, viudo, Hospital Militar.
David Zetrtunian Imbert, oriental, 1 día, 8 horas, 30 minutos, Agraciada número 2965.
Florentino Castillo León, oriental, 73 años, casado, Capri 2236.
María Calvo de Fornasari, francesa, 85 años, viuda, Adolfo Berro 1210 bis.
Angela Francisca Wille de Omar, oriental, 71 años, casada, Agraciada 2717.
María Cristina Barboza, oriental, 11 horas, Hospital P. Visca.
Santiago María Luis Guays Richars, argentino, 47 años, casado, Br. Artigas N.o 1632.
Saturnina López de Brindisi, argentina, 83 años, viuda, Gral. Pagola 2066.
Juan Carlos Zubizarreta, oriental, 58 años, soltero, Hospital Maciel.
Victoriano Rosas, brasileña, 71 años, viudo, Añaquinto 4563.
Juan Pedro González Clyenart, oriental, 68 años, soltero, Hospital Pasteur.
Susana Pereyra, oriental, 10 días, Consejo del Niño.
Ricardo Campodónico, oriental, 46 años, casado, Durazno 1782.

Día 31 de marzo de 1961

Amelia Guerra de Evia, oriental 58 aos, casada, J. Paullier 951 ap. 1.
Santiago Pablo Zanelli, oriental, 73 años, viudo, Garibaldi 2288.
Pedro Carlos Praderio Introini, italiano, casado, Oficial 1 1684.
Jesús Pazos, español, 63 años, divorciado, Carabelas 3244.
José Fernández Landoni, oriental, 51 años, casado, Manuel Calleros 4916.
Ramón Varela Calmete, español, 83 años, casado, W. Beltrán 1915.
Avelina Gutiérrez de Reboledo, oriental, 88 años, viuda, Millán 3500.
Asunción Sánchez de Fernández, oriental, 76 años, viuda, Oyarvide 3189.
Manuel Nondre, oriental, 81 años, soltero, Blandengues 1958.
María García de Sayans, española, 86 años, viuda, Gauchos 4140.
Carmen Suarez de Rodríguez, oriental, 74 años, viuda, Carreras Nacionales 3918
Valentina Rossi, oriental, 86 años, soltera, Francisco Romero 3726.
Pedro Moran de León, oriental, 61 años, casado, Martín Rodríguez 3738.
Esteban Velázquez Sanguinetti, oriental, 31 años, casado, Possolo 3896.
Juan Emilio Cotelo, oriental, 46 años, casado, Chapicuy 4018.
Ruben Pizzarro, oriental, 24 años, casado, Smidel 3842.
Andrés García y García, oriental, 59 años, casado, Colonia 1007 p. 3.
Federico Fleurquin, oriental, 89 años, casado, Martín C. Martínez 1630.
Aida Palleiro de Mosquera, oriental, 56 años, casada, Cuñapirú 2065.
Paulina Márquez, oriental, 73 años, soltera, Inst. de Radiología.
Juan Riffran, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Tomás José Vener, oriental, 68 años, casado, Bogotá 3739.
Manuel Pricolo Turturielo, italiano, 90 años, viudo, San Marino 1358.
Daniela Exequiela López, oriental, 75 años, divorciada, Eduardo Acevedo 1035.
Margarita Gadea de Sanguinetti, oriental, 70 años, casada, Washington 287.
María Esther Sancio, oriental, 44 años soltera, N. Ortiz 4063.
María Fernández, oriental, 69 años, soltera, 8 de octubre 4067.

Día 1.o de abril de 1961

René Facal de Charbonier, oriental, 36 años, casada, Martín García 2108.
Ricardo Lutz Balaguer, oriental, 64 años, casado, Yuquerí 3891.
José Carlevaro, italiano, 79 años, casado, Lezica 5710.
María Angela Odazzio Leme, oriental, 12 años, soltero, Av. Italia 2402.
Modesto Barreto, oriental, viudo, Hospital Clínicas.
Jesús López Paz, español, 66 años, casado, Corumbé 4458.
Andrés Pose Cousillas, español, 54 años, Sant. Casa Galicia.
Onik Ohanian, armenio, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Ignacio Korintan, rumano, 71 años, casado, Antofagasta 4365.
Marcelino Llana, español, 70 años, soltero, Vizcaya 3424.
Stavros Vayatzis, griego, 75 años, viudo, 12 Metros 2265.
Sofía Alamo de Pintos, oriental, 75 años, viuda, Charcas 1983.
Manuel Da Luz, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Ludnig Vikig Frick Meyer, suizo, 65 años, casado, I. de María 1528.
Francisco De Aietti, italiano, 27 años, soltero, Julio H. y Obes 1426.
Laur Joanicó de López, oriental, 36 años, casada, M. García 1363.
María Taberna, oriental, 66 años, divorciada, Yaguarí 2071.
Adelaida Gambar de Páez, oriental, 84 años, viuda, Av. Centenario 4382.
Néstor Carmelo Gallo Ungo, oriental, 58 años, divorciado, Tacuarembó 1727.
María Teresa Blourdor, francesa, 70 años, soltera, T. Narvaja 1674.
Eduardo Daniel Tejeira, oriental, 20 días, Hospital P. Rossell.
Manuela García de Reyes, española, 90 años, viuda, R. Pastorizá 1380.
Juan Walter César Quintela, oriental, 19 años, soltero, Maldonado.
Pedro Nolasco Gianelli Martín, brasilero, 66 años, casado, Andes 1432 p. 4, apartamento 8.
Juan Francisco Tito, oriental, 44 años, soltero, Fitro.
Marta Separdjian de Dogheian, armenia, 66 años, viuda, Iglesias 4316.
Raúl Alberto Pérez, oriental, 1 día, Sanatorio Británico.
María Silva de Suárez, española, 69 años, viuda, Marco Bruto 1343.

Día 2 de abril de 1961

Blanca Puppi de Cambiasso, oriental, 58 años, casada, Sant. Italiano.

Juan Ferreyra, oriental, 68 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Teodoro Pomies Espinosa, oriental, soltero, Florencia 3416.
Maximiana Rodríguez Zaccaron, oriental, 67 años, casada, Heredia 4156.
María Lassallette, oriental, 78 años, soltera, Paysandú 1271.
Francisco Rey Viñas, oriental, 66 años, I. de María 1538.
Federico Ochninger Weighe, oriental, 69 años, casado, Br. España 2559.
María Eugenia Revuelta, oriental, 86 años, soltera, Hosp. Militar.
Oscar Enrique Lettieri, oriental, 44 años, casado, Belgrano 2875 bis.
Rosa Juana María Barreto, oriental, 86 años, soltera, B. Artigas 4208.
Domingo Turnes Riciro, español, 55 años, casado, Larrañaga 1904.
Franciscl Pal, Hosp. Vilardebó.
Magda Bertone, oriental, 10 meses, Hosp. P. Rossell.
Esmeralda Miguez de Mas y Pardo, oriental, 54 años, casada, Verdi 4411.
Asunción García de Fraga, oriental, 58 años, viuda, B. del Pino 865.
Gustav Erich Bruno Knüppel Köppen, alemán, 70 años, casado, Mones Roses 6717.
Polidoro González de los Santos, oriental, 81 años, casado, Hosp. Militar.
Santiago Peragallo, oriental 79 años, viudo, Hosp. Italiano.
Tomasa Umpierrez de González, oriental, 75 años, viuda, María S. de Munar 2385.
María Regalado de Regalado, oriental, 72 años, casada, Oficial 5 2414.
María Pons de Sole, oriental, 86 años, viuda, Hosp. Español.
Carlos Enrique Texeira, oriental, 22 días, Consejo del Niño.
Roberto Edmundo Nelleg Losada, oriental, casado, Plácido Ellauri 3377.
Francisco Paulós, oriental, 68 años, casado, Rossell y Rius 1485.
Concepción Palomer Serbosa de Rovira, española, casada, Sarandí 181.
Antonio Brasilli, oriental, 76 años, casado, Porongo 2334.

Día 3 de abril de 1961

Matías Felix Perdomo, oriental, 48 años, casado, Colonia S. Bois.
Rómulo Dotta, oriental, 82 años, soltero, Hudson 5341.
José Ado Ado, sirio, 80 años, casado, F. Rodríguez 3315.
Amabilia Gómez, oriental, 47 años, soltera, Cerro Largo 1217.
Angel Juan Penigatti Lagomarsino, oriental, 70 años, casado, Sgo. Vazquez 1190.
José Romanelli, italiano, 72 años, casado, Minas 1580.
Alberto Aguerre Gervasio, oriental, 74 años, casado, Vazquez 1071.
Guissepppe Garbolino Francione, italiano, 62 años, viudo, Av. Italia 3628.
María Isabel Castro Godoyo, oriental, 1 año, Ansina 1009.
José Angel Volonterio, oriental, 68 años, casado, Soriano 1724.
Rafael Vicente Perucho, oriental, 61 años, casado, Millán 4482.
Teresa Brondi, italiana 68 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Ismael Sotelo Maldonado, oriental, 24 años, Lacio 3869.
Juan Miguel Mayora, oriental, 76 años, casado, Pamelo 3390.
Angel Rivas, español, 72 años, casado, Hosp. Maciel.
Miguel Edgardo Bayan, oriental, 2 meses, Senda 21, 4436.
Juan Gunikoff, ruso, 86 años, viudo, Río de Janeiro 4268.
Cristian Kussulis, Griego, 64 años, casado, Hosp. Maciel.
Fco. José Acosta, oriental, 51 años, casado, Juan B. Viacava, 1773.
Pio Amalio Rojas, oriental, 65 años, viudo, B. Riquet 1229.
Nicolasa Mendoza Ibarra, oriental, 78 años, soltera, Jacquard 220.
Transfiguración Martina Pradell de Salvat, oriental, 89 años, viuda, Gral. Luna 1274, Ap. 4.
Alfonso Amado Rodríguez, oriental, 63 años, soltero, P. Castellano 1381.
Juana Correa González, española, 64 años, soltera, Victor Hugo 1066.
Luis Doce Castellanos, oriental, 49 años, soltero, Loreto Gomensoro 769.
Manuela Ferreyra de Alvarez, brasileña, 98 años, viuda, Orden 4795.
Alejandro Mateo Juanicó Martínez, oriental, 62 años, viudo, Cipriano Miró 2619.
Jacinto Víctor Cañarte, oriental, 84 años, viudo, Belén 2622.
Julio E. Hernández, oriental, 47 años, soltero, Hosp. Vilardebó.
Carmen Ippolitto de López, oriental, 59 años, casado, San Fructuoso 1185.
María Belén de Santellan, oriental, 75 años, viuda, P. Castellano 1278 ap. 5.
César Martín López Olivera, oriental, 50 años, casado, Garzón 1952 bis.
Mirtha Montesdeoca, oriental, 8 horas, Agraciada 2965.
María Alburquerque de Arijón, oriental, 52 años, viuda, Garibaldi 1892.
Pedro Rodríguez, oriental, 51 años, casado, Colonia S. Bois.

Día 4 de abril de 1961

Sara Caldas Moine de Capparelli, oriental, 43 años, casada, Presidente Oribe 1653.
José Hugues López Nogueira, oriental, 48 años, soltero, San José 1226.
Justino Silva Bautista, oriental, 41 años, soltero, Fco. Plá 3955.
Ubaldo Mastrángelo, oriental, 54 años, casado, Rivadavia 2062.
Juan Nepomuceno Rodríguez, oriental, 42 años, casado, Checoeslovaquia 5333.
Francés Elizabeth Mary Thomas Glendining, inglesa, 46 años, soltera, Punta del Este.
Lucía Abadie Bazet, francesa, 67 años, soltera, Marne 3424.
Salud Barreiro de Alvarez, española, 72 años, casada, M. Sagasta 157.
Inocencia Maruja Bentos, oriental, 53 años, soltera, Colonia Dr. Etchepare.
Armenuhi Kouyoumdjian, oriental, 25 horas, Grecia 3265.
Juan Paradal, portugués, 68 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Elida de Nava de Clavijo, oriental, 41 años, casada, Lima 1885 ap. 2.
Isabel Garibaldi de Fraga, oriental, 89 años, viuda, M. Moreno 2559.
Asunción Ibarra de Rojas, oriental, 85 años, viuda, Carabelas 3116.
María Rodríguez de González, española, 69 años, viuda, Br. Artigas 2080.
Ramón Lens Fontela, español, 86 años, viudo, Millán 4482.
Irene Carbone de Durante, italiana, 79 años, casada, C. M. Maeso 2786 bis.
Matrona Denisova de Goluboff, rusa, 79 años, casada, Possolo 3866.
Luis Fernández, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
María Luisa Benítez, oriental, 42 años, soltera, S. Martínez 6092.
Angela María Melone de Messano, oriental, 75 años, viuda, Julio César 1620.
Vicente Gazzaneo, italiano, 84 años, viudo, Soriano 898.
Roberto Héctor Brandi, oriental, 18 años, C M.. Pena 5467.
María del Carmen Palomino Pérez, oriental, 42 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Cecilia Diago Ferreyra de Suárez, oriental, 60 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Miguel Ariel Da Silva, oriental, 1 día 5 horas, Casa del Niño.
Sonia Curuchet Cabrera, oriental, 15 horas, Casa del Niño.
Enrique Isidro Gil Aragunde Ferrer, oriental, 90 años, soltero, 18 de Julio 2045.

Día 5 de abril de 1961

Elsear Guimaraens Silva, oriental, 52 años, casado, Nápoli 3253.
Juan Babarovich, yugoeslavo, 65 años, soltero, Cno. P. García [illegible].
Rogelio Quintans Ponte, español, 60 años, casado, Donizetti 1357 ap. 2.
Dionisia de los Santos de Dacosere, oriental, 51 años, casada, Hosp. Maciel.
Rafael Yaniero, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Paula Velázquez de Borges, oriental, 75 años, casada, Hospital P. Rossell.
Wenceslao Ramón Acosta, oriental, 57 años, soltero, Millán 2515.
Esteban Apolinario Silva, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Fontoura de Núñez, oriental, 71 años, viuda, Juan C. Molina 519.
Luis Eduardo Bálsamo, oriental, 36 años, soltero, Smidel 3195.
Alberto Aquilini García, oriental, 74 años, soltero, Lima 1962.
Roque Prado, oriental, 58 años, casado, Canelones 1507.
Sara Lanata de Cobelli, oriental, 77 años, viuda, Anzani 1500.
Juana Correa de Fagúndez, oriental, 81 años, viuda, Asamblea 4059.
Rafaela Ferrara, italiana, 79 años, soltera, Julio H. y Obes 1117 ap. 1.
Guillermina Thomson de González, oriental, 53 años, casada, Joaquín Requena 1500.
Julio Elizalde, oriental, 49 años, casado, Castillos 2565.
Doce Guda Sireno Kelighel, oriental, 58 años, soltero, Pampas 1988.
Patricia Nelly Lozano, oriental, 24 horas, Casa del Niño.
Freddy Senserey Fernández, oriental, 7 horas, M. García 1363.
Angel Goezan, italiano, 78 años, casado, Oficial 1.o 7473.
María Inés Sosa de Morales, oriental, 36 años, casada, Patagonia 4286.
Francisco Bosco, oriental, 59 años, casado, Rocha 2745 ap. 3.
Juan Pedro Trinidade, brasileño, 87 años, casado, Canning 1746.
Daniel Fabiani, oriental, 74 años, casado, Sotelo 3975.
María Jenny Rodríguez, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Mónica Inés Alfonso, oriental, 7 meses, García Morales 1129.
Celina Rodríguez, oriental, 70 años, soltera, La Paz 2270.
María Mercedes Méndes, oriental, 54 años, soltera, Itacumbú 3831.
Carlos Alvaro Caraballo Mouriño, oriental, 6 años, Br. Artigas 1461.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 223 — Montevideo, Jueves 13 de Abril de 1961 — Núm. 16132

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20

B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00

C) Matrimonios del Interior,. " 2.00

D) Balances. por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital	hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De $ 100.001.00	"	"	200.000.00	"	200.00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	250.00	" "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	300.00	" "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	350.00	" "
" " 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	400.00	" "
" " 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	500.00	" "
" " 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	600.00	" "
" " 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	700.00	" "
" " 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	800.00	" "
" " 5:000.001.00	"	"	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	"	"	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" " 10:000.001.00			en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Primer Turno, se hace** saber la apertura de **la sucesión de don** MIGUEL o MIGUEL ANGEL RAGO o RAGO LATRONICA, **citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.**
1) $36.00 10|pub. 4344 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GHERSI o GHERZI o GUERZI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.**
1) $108.00 10|pub. 3128 Mar.20-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia en lo Civil de **Primer** Turno, se hace saber la apertura de **la** sucesión de don ISRAEL SAMUEL BRUJIS **y** ANA KAMENETZKY DE BRUJIS, citándose **a** los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa **días** a deducir en forma sus derechos ante **este** Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4603 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA ROSA DE SASTRE (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4571 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o JOSEFA RASSO DE EMPERATRIZ, (L.o 57, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4572 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL RICO PENA o RAQUEL VICTORINA RICO PENA, (L.o 57, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 4250 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CHAGAS (L.o 57, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 4251 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONTANS DE ESMORIS, (L.o 57, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4252 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de **la sucesión** de JOSE BENITO LOPEZ PEREZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4253 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO MARTIN o HIGINIO MARTIN ALMIRANTE (L.o 57, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4254 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAINO, (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4255 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALVAREZ SCHMITT, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4256 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO QUEIROLO, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir **en forma** sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4257 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SEIJAS CASTRO, (L.o 57 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4258 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4259 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LACRETTA DE CURBELO, (L.o 57, F.o 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4260 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL RONTANINI, (L.o 57 **F.o** 413), citándose a los herederos, acreedores y demás **interesados** para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4261 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA EUGENIA RAMOS SUAREZ DE HERRERA, (L.o 57, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4262 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WAHL DARMNKRÖGER, (L.o 57, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4358 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera Instancia en lo Civil de** Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE BOZZOLO COLONNA (L.o 57, F.o 412), **citándose a** los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4222 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HENRI EMILE MARIE JOSEPH BLOMME, (L.o 57 F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30 pub. 2341 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIRO DE CERIANI (Lo. 57 Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4008 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVER DE AULET (Lo. 57, Fo. 417) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4009 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ PABLO, (Lo. 57 Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4010 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA OTERO FARALDO (Lo. 57, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4011 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE ANDRES PROTO MAZEI (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4166 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DENTEL, (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4167 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANO o CIPRIANO JOSE GIORDANO, (L.o 57, F.o 382), citándose **a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.**
1) $36.00 10|pub. 4168 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES MUÑOZ **DE RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.**
1) $36.00 10|pub. 4169 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CABALEIRO OGANDO (L.o 57, F.o 228)** citándose a los herederos, **acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a**

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4416 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABRIEL FERMIN ASTENGO CABRERA o ENRIQUE ASTENGO CABRERA (L.o 61, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4361 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAUVIAKITIS o JUAN NOVIOKAITIS (L.o 61, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4316 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO MONTANO GRANADINO, (L.o 58, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4247 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ENRIQUETA BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOURT DE POGGI y BERNARDO RAUL BENTANCOURT LOPEZ, (L.o 59, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4248 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN MIRANDA (L.o 61 F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4142 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ DE PIRIZ o PIREZ (Lo. 56, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3907 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ MONTEAGUDO (Libro 59, Folio 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub 3909 Mz.13-v.may 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ BLANCO y GREGORIA GOMEZ BLANCO (L.o 56 F.o 103) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitase la próxima feria mayor — Montevideo Diciembre 30 de 1960 — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub 2722 Mar.8-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELYN MARY DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN GALLAUGHER o GALLANGHER o EVELINE DREVER DE GALLAUGHER o EVELINE GALLAUGHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de Marzo de 1961 — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2884 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BACQUE DE CHAPAR (L.o 61, Fo 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 27 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub 2512 Mz.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR (ETTORE) MODIANO (L.o 61, F.o 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4469 Ab.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHWARCZ o SCHVARCZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4263 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MORAS DE RATERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3913 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1960 — Julio E. Real. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4147 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA TORTEROLO DE PIZZORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4366 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente, se emplaza a Ricardo Santos Bonilla para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144 00 30|pub. 3824 Mar.23-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4364 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGUEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4635 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOUZADA o BOUZADA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4365 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILI ALT DE BRUHN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3726 Mar.22-v.may 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ DE AMEIJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4145 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REGALADO DE GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3385 Mar.24-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3886 Mar.21-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO APRILE o APRILLE BOZZALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3864 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO MORALES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4143 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREIRA DE MURDOCH o SANDALIA LUCINDA PEREIRA DE MURDOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4146 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTER o SARA ESTHER PERTIERRA DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $36 00 10|pub. 4144 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAPELO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 3817 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SILVA DE OTAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4170 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALCIATI TAGO

CIO o BARTOLOME ALCIATI o BARTOLOME ALZIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 10|pub. 4171 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODULIO LOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4241 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CARLOS SOCOLOSKE BRAVERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 8de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4343 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4264 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA CELEDONIA DE LEON DE PARRAVICCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4664 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SPAGNA o GIUSEPPE SPAGNA FELITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4703 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4693 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MINAJIRO MAEDA o MINAYIRO MAEDA o MINAYIRO MAIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub 2094 Feb.23-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA POZZI DE BANEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3967 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CLADERA ZUCOLI o ZUCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3909 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ELISEO DE ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4265 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4267 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BUGAROVICH o BUGAROVICH FEHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4271 Ab.7-v.ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO CESAR HECTOR o JULIO BOUTON REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4270 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4268 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIA MATILDE CASTRO DE MAVERINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4274 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BATISTA FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4477 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BELLOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4269 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES MARTIN o MARTINEZ GARCIA DE ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4573 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO HERNANDEZ o HERNANDEZ VIÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4574 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4577 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMPI DODERA o LUIS CAMPI o LUIS CAMPI (hijo), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4273 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE KLAPPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANITA NOCETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4575 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO CASAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4272 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FARIÑA CONDINS o CUNDIS o CUNDINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4266 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAXALDE HIRIART (55|293), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3968 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA CAROLINA DOTTA o DOTTA DE ROCCA (55|292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3969 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOCCARATO (55|283), citándose a los herederos, acreedores y demás intesesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAVO (54|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3971 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2364 Marz.2.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO SAMPAIO, (55. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. —— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4342 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA VALLARINO DE CHINCHURETA o CHINCHURRETA, (55. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4341 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALONSO IRIGOYEN, (55, 332), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Niero Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4340 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOYO GARCIA (55-281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4559 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TASENDE MATO (55-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4561 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE o AURA IVONNE AMARAL o AMARAL RIVERO DE LINARES, (55-276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4471 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o ISABEL EMILIA ALONSO DE MACLEAN, (55-283) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Eduardo González Neiro. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4560 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JURI BERNARDI, (55-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4562 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAPAGE o LAPAGE DUTREY DE TURON (L55-290) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4692 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRINDISI DE LUSTRINO (55-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4691 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME PASCUAL CHERRO PELUFFO (55-293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4690 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODOLFO PIROVANO (55-295), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4688 Ab.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA REPETTO DE CALCAGNO (55-284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4689 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ (47, 416) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4249 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA COCINO DE LACUESTA y MARIA MERCEDES GALLERO DE LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4360 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ALVAREZ MENDEZ (L.o 48, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4362 Ab.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO BRUNO CIMMA (L.o 49, F.o 329) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4363 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMANDA TESSORE ALVAREZ (L.o 49 F.o 380), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4704 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR VARELA o VARELA MARTINEZ (L.o 49, F.o 559), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4705 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ NIETO (L.o 49, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Abril de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4706 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRECCERO CALLEGARI (L.o 49 F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4707 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CAMPOS DE SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4200 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don DURANTE ALEJANDRO PETRONE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado calle Ejido 1584. Montevideo, 6 de Marzo de 1961. Y para constancia firmo el presente en Montevideo a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Dra Antonia Alba Del Preta, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4082 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BRAVO DE GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 24 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 4520 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4699 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO LUIS RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4276 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LARRASCQ o LARRASCQ BASAISTEGUI DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3879 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NELIA ALFONSO o ALFONZO DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4374 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA JIMENEZ o JIMENEZ DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4012 Mar.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARIA TERESA BATTAGLINO DE CIGLIUTI y CARLOS CIGLIUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3954 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIAN ZAPARRART o ZAPARRAT o ZAPARAT o ZAPARATA o ZAPARRA o SAPARRART o ZAPARRART ESNAL o EZNAL o ESNAB o ESNAR o ESNAY o ESNOL o ASNAL o ISNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 4413 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABORIN BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4049 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO MAZZUCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4412 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES HONTU DE MAZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de Febrero de 1961. — Luz M Barcalá, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4538 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTUCHELO o MARTUCHELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4539 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10 pub. 4213 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3878 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNABELA RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3860 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10 pub. 4296 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE GENTIEU PIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4246 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA GUADALUPE DE MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4298 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4330 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO AQUINO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 26 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4331 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRUZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Diciembre 16 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4332 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLICIO LEMOS PEREIRA o ELICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4329 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO POSE o JULIO ALBERTO POSSE o JULIO ALBERTO POSE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 4522 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PRIETO DE HUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Marzo 24 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4157 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AREVALO DE ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4156 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COLSILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1961. — José Ramón Gómez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3665 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 4514 Ab.11.-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO CALIXTO u OTACILIO CALISTRO u OCTACILIO CALISTO u OCTASILIO CALIXTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4636 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1961. — Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4698 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA UTHURBURU DE EMANUELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4581 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA o ROMULA PRAXEDES SILVA DE SKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4582 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TUNESI o TUNESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4583 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL PABLO GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4062 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SAMPEDRO o SANPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3836 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LARGUERO DE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3921 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEICHDEGGER o SCHEIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3920 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 4584 Ab.12-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4325 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FAJARDO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4326 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BONJOUR DE BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4324 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ETCHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Marzo de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4245 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de doña ROSARIO ANDREA VIÑA DE LARROSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 13 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4327 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO ALCARAZO UGARTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 15 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3838 Mar.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADOS POLAK, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 7 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3837 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MONICA RUFINA PEREIRA DE ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4173 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA LUISA ACUÑA DE LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4720 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DINA SOSA ESTEVEZ o DINA SOSA ESTEVES o DINA DIONICIA SOSA ESTEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4721 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de OFELIA VARELA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. — Durazno, Marzo 13 de 1960. — Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $36.00 10|pub. 4174 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o GERVASIA FELICIANA FERNANDEZ DE CALZADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4024 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA AMARO o AMARO PERALTA DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4025 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MASLENNIKOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4026 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO o CRECENCIO REYES o CRESENCIO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4027 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4029 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELMIRA BENTANCOR DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4028 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4546 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO PAISAL y RAMA OLEGARIO PAISAL RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de Febrero de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4523 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o MARTINA LAUREANA GONZALEZ o GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4524 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961 — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4525 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POU DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4526 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUANA o JOSEFINA CASTIGLIONI DE CORTELLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961 — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10|pub. 4527 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LARA AGRATTI DE GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4528 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA IRIS PIÑEYRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4529 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 13 de Marzo de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4530 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4531 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CELMIRA o ANICETA SALMIRA o ANICETA ZELMIRA SAMPERE o SAMPERA o MENDARO o MENDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4532 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NEREO o NEREO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4533 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA o SATURNINA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4534 Ab.11.-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO DOMINGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 6 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4597 Ab.12_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOMAS IRIBARNEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 10 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4598 Ab.12_v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN o ZENON o SENEN DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. [illegible]20 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARROSIO o CARROSIO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4375 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA o ROMANA JULIA HUELMO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4376 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO LEMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4377 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA RICCINITTI o RECINITI DE MATEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4378 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MORENO o MORENO DE ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 23 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4379 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO o IGNACIO PEDRO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4442 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4443 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA BAUBETA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4444 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEZCANO CESAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4440 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MARRERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4441 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA PEREZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4439 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DE LOS SANTOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4367 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4391 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ABREO o RODOLFO ABREU CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4392 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISNARDI DE DE LEON o ELVIRA CASIANA ISNARDI de DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4393 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE BARBOSA o BARBOZA y JACINTA CORREA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 4394 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO MARTINEZ, JULIO MARTINEZ LACRUZ BONIFACIO VICTORIANO MARTINEZ LACRUZ y ANTONIO M. o MAXIMO ANTONIO MARTINEZ LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4390 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4396 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4397 Ab.10_v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4398 Ab.10_v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELVIRA PARGA o AUGUSTA PARGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4395 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MATILDE LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4230 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ECHEVERS de QUEIRUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4232 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO ETANISLAO PEDREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 19[illegible] — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4233 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4237 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON MOREIRA ATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4234 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN JUAN VISSIO FAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4236 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Marzo de 1961. — Luis A. Mora, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4552 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO GELVES CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4548 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA RODRIGUEZ DE BERCIANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4549 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ANASTASIO MASDEU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 23 de Diciembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4550 Ab.11.-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Praderes de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4551 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA O JUANA IGNACIA BLANCA RIBERO o RIVERO ARGENTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4231 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BELOTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4235 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIANA ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4227 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4228 Ab.6_v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4229 Ab.6_v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $26.00 10|pub. 4700 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS YANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4701 Ab.12_v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ANDREALO DE PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4085 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GAUTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4084 Ab.4-v.ab.17

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1961. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4083 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMOALDO o ROMUALDO BOLDRINI o BULDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3841 Mar.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAZ DE MARTINEZ o LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAS o ANTONIA LEMOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4164 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA GONZALEZ o GONCALVEZ o GONZALVEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4163 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELENA ZORAIDA PELAEZ DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3842 Mar.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDA FAGUNDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4724 Ab.12_v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA MELLO DE SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4725 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SUAREZ (L.o 8, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1959. —
1) $36.00 10|pub. 4723 Ab.12_v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD JUSTINA NIEVES DE MOMBRU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4452 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON A. o RAMON AMARANTO SOSA o SOSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 4453 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ADRIAN LASSO o LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 4454 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "Sucesiones FLORENCIA ANTUÑANO DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA y LUIS ALBERTO GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO (L.o 15, N.o 219, F.o 281)" se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA o JULIANA ESPERANZA GARCIA AN UÑANO o ANTUNIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos a este Juzgado, dentro de treinta días. — Rocha Abril 3 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $48.00 10|pub. 4455 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FEIJOO DE CAL, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4114 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BASILIO DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3952 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA TOMAS ACOSTA BUSQUETS o ESPERANZA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3951 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3957 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA DE CUADRO DE PEREZ o ANTOLINA ALEJANDRA DECUADRO DE PEREZ o ANTOLINA DECUADRA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3956 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3958 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña EULALIA AVILA DE IROLDI y de don DOMINGO IROLDI ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Febrero 8 de 1961. — Armando Amaral, Juez interino.
1) $36.00 10|pub. 4107 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RODRIGUEZ DE PAIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3903 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VICTOR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4072 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZABALEGUI o SABALEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4151 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PALMIRA PERFUME DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4152 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARCOS ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4634 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o MONICA ELIDA FERREIRA DE ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4153 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4117 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOGNAZZA MASCIOCCHI o MACCIOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4118 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA IBARRA DE MANGENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4124 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LUISA ORTUÑO DE SANCHEZ, ISABEL ORTUÑO DE LLANES y JOSE ORTUÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y a Martiniano Llanes y Ramírez y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub 2309 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA o PURIFICACION VILLAREJO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4123 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINTALUBA PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4120 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALMENAREZ o JOSE GARCIA ALMENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4121 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MAGNE BASINANI o VICTOR MODESTO MAGNE BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4122 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4119 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber al apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EUGUI emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4304 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertur ade la sucesión de ROSA PRIANO DE ROSSI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1961. — Dra. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4305 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS REGINO RUBIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4306 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RIGOLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for amsu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CELESIA DE GADEA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se saber la apertura de la sucesión de NIEVES ROQUE o ROQUE NIEVES TORRES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4303 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARY, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4309 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNI ESTHER CHARBONNIER DE IBARGUREN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 17 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4310 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO BIBIANO o BIBIANO o ELISO OLASAGASTI emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1961. —
1) $ 36.00 10|pub. 4311 Ab.7.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUIGOU emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. —
1) $ 36.00 10|pub. 4307 Ab.7.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN GALARRAGA, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1961. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4428 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GUALBERTO WALDEMAR GARCIA o WALDEMAR GARCIA AMUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Marzo 24 de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4429 Ab.10.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3866 Mar.24.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3867 Mar.24.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GODIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4415 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EDOCLIDES DE SOUZA o DE SOUZA SCOUTO DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4414 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICITOR o VISITOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de Diciembre de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36 00 10|pub. 4108 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONSA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4158 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORISBELA BARRETO o FLORENCIA FLORISBELA BARRETO DE FERREIRA o FLORA BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4159 Ab.5-v.ab.18.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

SUCESORES DE ANDRES MENDIZABAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de etiembre de 1933, se hace saber a DORALINA GARAGORRY CASTRO DE NORDMANN, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de cuatro años previsto en la norma indicada, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio pactadas en las promesas de compraventa de los solares ubicados en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, ampadronados en mayor área con el Nº 63.388, señalados con los Nos. 18 y 19, respectivamente, de la manzana letra "A", en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, registrado en Catastro con el Nº 24.917.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de la promitente compradora o sus sucesores, derivados de las promesas de compraventa ante aludidas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Manuel Mendizábal, Avda. Italia Nº 5811.
2) $126.00 15|pub. 3652 Mar.21-v.abr.17.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

CASA CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Bello Horizonte. — Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los agrimensores Horacio Usienghi y Joaquín A. Gorriarán de Junio de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 7146 el 12 de Junio de 1952; Solar 1; manzana 24; padrón 34844. Comprador: JAIME FURMAN y SALOMON CYMBLER.

Paraje Joanicó (ex Granja Vaeza Ocampo). Ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Baccino de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de Agosto de 1953: Chacra 10; padrón 26793, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 178 al folio 358 del libro 79, comprador: FELISBERTO LENZI LEES y OLGA NELVIS LENZI LEES.

Chacra 71; padrón 26854, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1023 al folio 443 del libro 69, comprador: ATILIO LASSO.

Villa La Colina: Ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Francisco Lanfranconi de Mayo de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de Noviembre de 1955; Solar 21; manzana "E"; padrón 764 m|á., promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 554 al folio 562 del libro 88;comprador: LA PAZ SILVERA CASTRO.

Solar 6; manzana "E"; padrón 764 m|á.; comprador: ROQUE BIBIANO MOREIRA COLMAN.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva y la correspondiente cancelación ante el Registro, de conformidad con la ley. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Banco del Comercio Minorista y Agrario. Casa Central Avda. Uruguay 1053.
2) $252.00 15|pub. 3679 Mz.22-v.ab.18.

CADUCIDAD DE PROMESA

La Caja Popular de San Carlos, en representación de los propietarios y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 9099 del 20|9|953, hace saber al promitente comprador JUVENAL REYES NUÑEZ, a sus herederos, causahabientes a cualquier título o a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en el barrio Sur de esta ciudad de San Carlos, padrones en mayor área 525 y 1318 lote 68 del plano del primensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto el 8 de Junio de 1950 con el N- 109 en la Oficina Departamental de Catastro, de 432, con frente al S. a calle Pública; E. solar 69; N. solar 75 y O. solar 67, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho inmueble en virtud de o haber pagado las cuotas convenidas, dentro del término de 4 años. — San Carlos, Abril 5 de 1961. —
2) $ 126.00 15|pub. 4368 Ab.10.-v.my.2.

PLAYA BUINDING S. A.

JORGE PEREIRA BONASSO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6a. Sección del Departamento de Maldonado:

Solares 21 y 22, manzana 25: ALBA VIOLA ROSSATTI DE CORTESE.

Solar 22, manzana 25: JOSE AICARDO.

Solar 23, manzana 26: SOL F. ROSSATTI.

Solares 12 y 13, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI.

Solares 24 y 28, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI.

Solar 25, manzana 25: GASPAR C. SANTORO.

Solar 23, manzana 75: JOSE GALLO.

Solares 18 y 19, manzana 76: EDWIN BUSHART.

Solar 21, manzana 28: MIGUEL A. MUTTER.

Solar 7, manzana 77: JULIO C. DE LEON HERNANDEZ.

Solar 18, manzana 27: ADEMAR TERRA.

Solar 3, manzana 35: OSCAR A. BENTANCUR y GABRIEL ETCHEVERRY.

Solar 24, manzana 9: HUGO GILBERT MENENDEZ.

Solar 10, manzana 28: CARLOS SODERGUIT PEREIRA.

Solares 5 y 7, manzana 15: HECTOR R. IPUCHE MARIÑO.

Solar 8, manzana 15: RUBEN MARIO FERNANDEZ.

Solar 26, manzana 17: ELBIO A. DEL PUERTO.

Solar 25, manzana 17: DIONISIO I. RIVERO.

Solar 11, manzana 26: ANGEL MACHADO NUÑEZ.

Solar 11, manzana 27: LAURA MOREIRA MORANZONI.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado todos sus derechos. — Playa Building S. A. — Jorge Pereira Bonasso. Cerrito 597. escs. 7|8, 2º piso.
2) $180.00 15|pub. 3603 Mar.21-v.abr.17.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del siguiente solar, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José Paraje "Barrio Parque San Fernando" adquirido por las personas que se indican a continuación:

Luis Geisi Puppo; Rambla O'Higgins 5173; Osvaldo Martínez Jaume y Gloria G. de Martínez, Ciudadela 1418 ap. 9, direcciones todas de esta ciudad; solar padrón N.o 1 (uno) en mayor área del Depto. de San José, señalado con el N.o 11 de la manzana 79, plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 638 en fecha 4 de Febrero de 1955.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes a cualquier título y personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado totalmente los derechos que puedan corresponderles sobre el mencionado solar. — Montevideo, 4 de Abril de 1961.
2) $162.00 15|pub. 4206 Ab.6.-v.ab.27.

3-Convocatorias Comerciales

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Elección de tres Directores titulares para dos años; 3) Elección de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — El Directorio.
3) $108.00 15|pub. 3503 Mar.17-v.abr.13.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 e informe del Síndico. 2.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 3510 Mar.20-v.ab.14.

CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 21 de Abril de 1961 a las 10 y 30 horas en el local social calle Cerrito Nº 302 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la liquidación final presentada por la comisión liquidadora. 2) Fijación de los honorarios de la comisión liquidadora. 3) Designar una entidad para que se encargue de la custodia de los libros y comprobantes por el término legal correspondiente. 4) Autorización al Presidente y Secretario de la comisión liquidadora para solicitar del Poder Ejecutivo la cancelación de la personería jurídica. 5) Designar dos accionistas para que firmen el acta de disolución.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (Artículo 25). — Carlos Monthell Lacroix, Liquidador.

3) $ 126 00 15|pub. 3793 Mz.23.-v.ab.20.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX S. A.

(en liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1961, a las 15 horas en Gral. Farías 2826, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1960

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $54.00 15|pub. 3752 Mar.23-v.abr.20.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la 17a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1961, a la hora 10, en el local de las Oficinas, Cno. Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico: 2o.) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario, en la Oficina de la Compañía Cno. Propio Nº 6079, hasta el día lunes 24 de Abril de 1961 a las 10 horas. — El Directorio.

3) $60.00 10|pub. 3986 Abr.3-v.abr.14

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Vidal S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 (once) horas, en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1371, piso 4, esc. 34, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea (art. 35). — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 4149 Ab.5-v.ab.18.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 8.a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 1961 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 14, inc. 1); 2) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3.o).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 4161 Ab.5-v.ab.14.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

1.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 1.a asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social calle Barros Arana N.o 5500 el día 28 de Abril de 1961 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Aumento de capital (art. 19).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 4180 Ab.5-v.ab.14.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1961 a las 11 horas en Plaza Independencia 759, para considerar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1960. 2o) Fijación de número de Directores y elección de éstos. 3o) Elección de Síndico y suplentes. 4o) Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos.

NOTA: Los señores accionistas, deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas, o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con 3 días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 8|pub. 4110 Ab.5.-v.ab.14.

C. I. P. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el jueves 20 de Abril de 1961 a las 15 y 30 horas, en el local de las Oficinas de esta Compañía calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias - pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 (art. 13, 3.o) Fijar la remuneración al 30.o del Síndico (art. 48). 4.o) Elección del Síndico y su suplente (art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el art. 41, inc. L), del estatuto. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (art. 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1961.

3) $168.00 10|pub. 4217 Ab.6-v.ab.20.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a la hora 19, en la sede social, calle Buenos Aires 484 piso 6º, escritorio 26 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1960. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 60.00 10|pub. 4322 Ab.7.-v.ab.21.

GENERAL STORES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 y sus concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "General Stores Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1961 a las 18 horas en su local social de la calle Colón Nº 1561 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Elección de miembros del Directorio y suplentes y designación de los cargos que desempeñarán. 4º) Fijar retribución de los miembros titulares del Directorio y de los suplentes actuantes. 5º) Reforma de estatutos y aumento del capital social. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

NOTA: A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 27 de los estatutos, que dice así: "Artículo 27. — El registro de accionistas se abrirá para inscribirse en el las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras de haberse depositado las mismas. Cada cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal". — El Directorio.

3) $ 16.80 2|pub. 4314 Ab.7.-v.ab.10.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de Camino Corrales Nº 3533 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico. 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico. 4º) Designación de un Director por renuncia del titular, de acuerdo a las normas del artículo 15 de los estatutos sociales. 5º) Considerar el aumento del capital social autorizado, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad, Camino Corrales Nº 3533. — Doctor Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Secretario.

3) $ 54.00 5|pub. 4290 Ab.7.-v.ab.13

SAN JORGE S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Abril de 1961 a las 15 horas, en el local de la Avenida General Rondeau Nº 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2º) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 16 (décimosexto) ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 3º) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1961|1963. 4º) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación. (Artículo 21). — Por resolución del Directorio, Víctor J. Mailhos, Director.

3) $ 48.00 5|pub. 4282 Ab.7.-v.ab.13.

COMPAÑIA DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en Mercedes 1186, Montevideo, el día 27 de Abril de 1961 a las 19 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 14º ejercicio económico vencido el 31|12|60 e informe del Síndico. B)

Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período. C) Elección del Síndico y su suplente. D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido. E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el día 27 de Abril de 1961 a las 20 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Ampliación del capital social hasta pesos 300.000.00. B) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 5|pub. 4438 Ab.10.-v.ab.14.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1961 a la hora 10 en el local de la Empresa, calle Tucumán Nº 915 del Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Elección de Directorio y Síndico. 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con las firmas del Presidente y de un Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancarios. — El Directorio.

3) $ 36.00 5|pub. 4405 Ab.10.-v.ab.14.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 29 de Abril de 1961 a la hora 11 en el local de la empresa, calle Tacumán Nº 915 en el Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aumento de capital. 2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con las firmas del Presidente y de un Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancarios. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 4406 Ab.10.-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (S.A.D.A.R.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a las 18 horas, en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Elección de Directorio y Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituida cuando estén presente socios que representen más de la mitad del capital social; pero una hora después de la fijada para la reunión, la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10 del estatuto, que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para la reunión o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro.

3) $28.80 3|pub. 4624 Ab.12.v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (S.A.D.A.R.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Paraguay 1579 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del estatuto social (artículos N.os 5.o, 7.o y 8.o).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituida cuando estén presente socios que representen más de la mitad del capital social; pero una hora después de la fijada para la reunión, la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10 del estatuto, que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para la reunión o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro.

3) $25.20 3|pub. 4625 Ab.12.v.ab.14.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1961, en el local social, calle José de Béjar Nº 2681 a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Elección de Directorio y sus respectivos suplentes. 4º) Nombramiento de Síndico y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Abril de 1961. — El Directorio.

3) $ 21.60 3|pub. 4629 Ab.12.-v.ab.14.

DOMINGO BASSO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes en curso a las 10 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. B) Distribución de utilidades. C) Elección de nuevo Directorio y Síndico. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 4359 Ab.10-v.ab.14.

FAMATINA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Famatina Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1961 a las 10 horas en la calle Cerrito 507 escritorio 61 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar, sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, 10 de Abril de 1961.

3) $ 9.60 2|pub. 4635 Ab.12.-v.ab.13.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Instituto Andromaco Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1961, a las 15.30 horas en el local de la calle Misiones 1473 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

3) $21.60 3|pub. 4511 Ab.11-v.ab.13.

(E. F. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día Lunes 24 de Abril, a las diez horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 5.45 y 5.42); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1960 (artículo 5.46); 3) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes (artículo 4.13); 4) Remuneración al señor Síndico; 5) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44) en virtud del artículo 5.39 los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1961. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $42.00 5|pub. 4536 Ab.11-v.ab.17.

SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Politécnica", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Abril de 1961, a las 15 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.o de los estatutos sociales.

3) $21.60 3|pub. 4510 Ab.11-v.ab 13.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1960. 2) Honorarios de Directorio y Síndico. 3) Elección de Directores y suplentes. 4) Elección de Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1961.

3) $ 48.00 5|pub. 4612 Ab.12.-v.ab.24.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria N.o 18 de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961 a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt N.o 460, piso 1.o para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Estudio y destino de las utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y suplente y sus remuneraciones

De acuerdo con el artículo N.o 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

3) $21.60 3|pub. 4473 Ab.11-v.ab.13.

CLUB SOCIAL BIARRITZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Jaime Zudañez 2777, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. — Jacinto Valente, Vicepresidente. — Guillermo De Olea, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 4556 Ab.11-v.ab.17.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA (C. C. C.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica Sociedad Anónima" (C.C.C.), para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1960|1961, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Designación de tres miembros para integrar el Directorio, Síndico y suplente de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 4539 Ab.11-v.ab.17.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 28 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales 2.o) Consideración de la memoria, balance general, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1960. 3.o) Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el art. 6.o de los estatutos. 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea de acuerdo con el art. 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder.

3) $84.00 10|pub. 4606 Ab.12-v.ab.26.

CERAMICA LA PAZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a la hora 11, en la calle Río Branco Nº 1342, cuarto piso, escritorio 7º, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, el balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Nombrar Síndico y suplente. 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1º) Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea la cantidad de capital representado. 2º) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas, depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 84.00 10|pub. 4580 Ab.12-v.ab.26.

A. LOPEZ GARCIA Y CIA S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 27 de Abril de 1961 a las 15 horas, en 18 de Julio 1485, piso séptimo, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico 3º) Elección de Directorio y suplentes y Síndico y suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local arriba mencionado hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio

3) $ 18.00 3|pub. 4595 Ab.12.-v.ab.14.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, en Directorio de H. Faroppa S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1961 a las 19 horas en el local, Br. Manuel Herrera y Obes Nº 4016 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la comisión de quórum y escrutinio. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 13 Ejercicio económico comprendido entre el 1º de Enero de 1960 y el 31 de Diciembre de 1960. 3º) Elección de 4 titulares, 4 suplentes de Directorio y Síndico y dos suplentes de Síndico. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar en la Secretaría de la sociedad Br. M. Herrera y Obes Nº 4016, antes de las 18 horas del día 25 de Abril del corriente año, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos o instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.

3) $ 28.80 3|pub. 4630 Ab.12.-v.ab.14.

NIFRA S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la décimosexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de Abril de 1961, a la hora dieciséis y treinta minutos en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio 44, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea. (Art. 9º Inciso E); 2º) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º) Integración del Directorio. (Art. 9º Inciso A); 4º) Designación de Síndico titular y dos suplentes (Art. 25); 5º) Remuneración de Directores y de Síndico. y 6º) Distribución de utilidades.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio Nº 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (artículo 13 del estatuto social): asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto de capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (artículo 14 del estatuto social). — Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

3) $ 32.40 3|pub. 4617 Ab.12.-v.ab.14.

MOLINO HARINERO FRABASILE S. A.

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1961, hora 18 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración informe del Síndico y aprobación estado de situación y resultados al 30 de Noviembre 1960; proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directores y Síndico — El Directorio.

3) $ 24.00 10|pub. 4687 Ab.12.-v.ab.26.

CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo a la hora 15 y 30 en 18 de Julio 1518 piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con cinco días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 9.60 2|pub. 4676 Ab.12.-v.ab.13

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Prradés, Carlos Rivedieu, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Bottaro, Ascencio Iturri Antonio Torres José Gandan María Subieta, Pedro Fay Heagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960 — La Dirección.

4) $120.00 90|pub 22048 Dic.13-v.ab.28

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo 19 de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432 00 90|pub 1528 Feb 9-v.Jun.20.

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Rissi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 537 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 3790 Mar.23.v.ag.10.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Aladio contra AGLAE BAUTISTA ALCARAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, Fo. 221), se hace saber que por resolución del día 23 de Diciembre de 1960, se tuvo por desistidos a los cónyuges Pedro Aladio y Aglae Bautista Alcaraz de la disolución y liquidación de sociedad legal promovida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevido, Marzo 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $96.00 20|pub. 4557 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Andrés Izsak contra VERONICA SUSANA SCHREIBER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Fo. 395)", se hace saber que por resolución del día 10 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Andrés Izsak y Verónica Susana Schreiber, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2953 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA BEREAU y AMALIA GISELA FASTOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Folio 387)", se hace saber que el día 3 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Bereau Aituna y Amalia Gisela Fastoso de Bereau debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 3347 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Strauch c|ALFREDO R. DEAMBROSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 396), se hace saber que por resolución del día 8 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Irma Strauch y Alfredo R. Deambrosis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4348 Ab.7.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Laura Schelotto c|ELBIO ARIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 15 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Arias y María Laura Schelotto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4347 Ab.7.v.my 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Vizcay, Blanca Esther contra REY, OSCAR Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56, F.o 313", se hace saber que en estos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Miguel Rey y Blanca Esther Vizcay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta

días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 3573 Mar.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elida Aguerrondo contra CARLOS MORGANTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 56, Fo. 266)", se hace saber que, por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Morgantti y Elida Aguerrondo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º, Ley 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144 00 20|pub. 2393 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "MARIO VITKIEVIEZ y SUSANA CARRASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 56, Fo. 267)", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Mario Vitkieviez y Susana Carrasco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144 00 20|pub. 3661 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMON FRANCISCO MARTIRENA y JUANA DOLORES ABREO o ABREU DE MARTIRENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 470)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Francisco Martirena y Juana Dolores Abreo o Abreu, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 3749 Mar.22_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO ENRIQUE GUASQUE y MARIA GLORIA VERO de GUASQUE". Disol. y liq. de la sociedad conyugal (Lo 56 F.o 458), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pedro Enrique Guasque y María Gloria Vero, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o, Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 3754 Mar.23_v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "VENTIMIGLIA SALVADOR y AMO MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 61, F.o 237) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Ventimiglia y María Elena Amo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4175 Ab.5_v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "JOSEPH, MARTIN y WEGNER, DOROTEA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 61, Fo 285)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Joseph y Dorotea Isabel Wegner y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley 13 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
5) $120 00 20|pub. 2619 Mar.13.v.abr.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "BORDOLI SHINGTON R. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 355)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nubia Nabir Bordoli y Washington Reiner Cuello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3178 Mar.14-v.abr.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GONZALEZ ROBERTO, HUGO, y ELBA BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V-837-1960)", se hace saber que con fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Hugo González y Elba Bentos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3127. Mar.14-v.abr.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REBAGLIATTI SOLARI, CESAR y AURORA DE ZARATE PEYRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-1.037-1960)", se hace saber que con fecha 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos César Rebagliatti Solari y Aurora de Zarate Peyre. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120 00 20|pub. 3410 Mz.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alayon Hernández, Adalberto contra ROSA N. IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-118-960), se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adalberto Alayon y Rosa Natividad Iglesias. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 3849 Mz.24.v.-ab.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BONJOUR ROBERTO M. y MARTA C. ERBA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V.40-61), se hace saber que con fecha 24|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Miguel Bonjour y Martha Celina Erba. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3350 Mar.24v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SALOMON KURT y GERDA E. HAEVECKER. Disol. y liq. de sociedad conyugal" (V-88-1961), se hace saber que con fecha 1|3|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Kurt Salomón y Gerda Else Haevecker. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4141 Ab.5_v.my.4.

EDICTO. Por mandato del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BRUNET BENGOCHEA, MIGUEL A. y FILOMENA APRILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 3|1961) se hace saber que con fecha 22|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Brunet y Filomena Aprile. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20.pub. 4717 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER e HILDA ROSSI BELTRAME. Libro 57, Fo. 673)", se hace saber que por auto de fecha 1o de Marzo ppdo se decretó la disolución de sociedad de los cónyuges nombrados. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96 00 20|pub. [illegible] Mar.21_v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL SOSA MAS y MARIA LUISA AYALA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96 00 20|pub. 3249 Mz.15.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANISIO JUSTINO ALIBEO FRECHERO y TEODORA RODRIGUEZ a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 4345 20|pub. Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se emplaza a todos aquellos que tuvieren interés autos "HAWKSWORTH THOMAS EDWARD SMITH Y GRANATO GENEBRE, ANGELA JULIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (55|161), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
5) $96.00 20|pub. 2258 Mar.9_v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ALBERTAZZI ARTURO y GLADYS BUSTO JUIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arturo Albertazzi y Gladys Busto Juiz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $96.00 20|pub. 3600 Mar.20_v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GRIFFIN, JUANA M. y WHITE DOUGLAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 49, Fo. 357)", se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Douglas o Juan Douglas White y Juana Margarita Griffin En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3611 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "GONZALEZ MARIA ESTRELLA y ANTONIO GARCIA FRIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 49, Fo. 454)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio García Frías y María Estrella González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3612 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Olave de Díaz, Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 48, Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 1964 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "AYALA GOPAR DE ROSSI, ELSA y VICENTE LUIS ROSSI RISPOLDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 565)" se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Luis Rossi Rispoldi o Rispoli y Elsa Ayala Gopar En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4016 Abr.4-v.may 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Bustamante Nirla M. con RICARDO RUBEN JOUBANOBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 48, Folio 370", se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Ruben Joubanoba González y Nirla Mireya Bustamante Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4203 Ab.6_v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEUS V. DE PAULLIER, TERESITA y MAURICIO PAULLIER SIERRA. Disolución de la sociedad conyugal". (Libro 49, folio 598) se hace saber que con fecha 20 de Marzo del corriente año, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mauricio Paullier Sierra y Teresita Deus Vázquez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4716 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Fresia Agueda Rosa contra MARTIN PEDRO PERCIBALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44 Folio 85, Nº 1106)", se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes de Setiembre se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Martín Pedro Percibale y Agueda Rosa Fresia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 470) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 29 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $ 144.00 20|pub. 3856 Mz.24.-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Tarragona Lola E. c|VICENTE CELESTINO FERRARO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 256, N.o 1769), se hace saber al público que por resolución N.o 13.195 de fecha 28 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad legal existente entre doña Lola Tarragona y don Vicente Celestino Ferraro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3555 Mar.20_v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal dictada en autos: "José Celso Grasso contra ELIDA NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 7, F.o 2.., N.o 1), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 3 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Celso Grasso y Elida Núñez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelonees Febrero 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4339 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Carlos María Alfaro contra NIBER DOLLY ARANCET. Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 29, Fo. 463, se hace saber que por resolución del día 21 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Carlos María Alfaro y Níber Dolly Arancet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 16 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
5) $96.00 20|pub. 4543 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber saber que por resolución N.o 828 de fecha 16|IV|961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por CARLOS ROTZINGER y DOROTEA NAGERL, el 18|II|50 en la 3.a sección judicial del Depto. de Flores. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 3601 Mar.20_v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en ... los cartulados: "1960, DARDO NELIS CARDOZO e IGNACIA OCTAVIANA SILVA DE CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L. 20, N.o 674, F.o 479) se hace saber que por resolución de fecha 17 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por Dardo Nelis Cardozo e Ignacia Octaviana Silva de Cardozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1960. Esc. Mario Durañona, Actuario.
5) $ 14.00 20|pub. 3447 Mar.17_v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANGEL GONZALEZ y MERENCIANA QUEVEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 41, F.o 78) se hace saber que con fecha 8 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel González y Merenciana Quevedo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Marzo 6 de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3444 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Tabárez Lucio contra IVONEA RODRIGUEZ CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 19, folio 225), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 4458 Ab.10.-my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pérez Murgue Medardo contra PEREZ BALAO ANGELA. Disolución de su sociedad conyugal, (L.o 19, F.o 222, N.o 101)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sessenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 1.o de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4.25 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Devida Torres Milton Enrique c| BRENDA AURORA FONSECA DE LEON". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 19, F.o 231) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Marzo 7 de 1961 — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 3960 Ab.3_v.my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Isabel Rodríguez contra BARTOLOME DAGOBERTO BAEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 269, Nº 1.109)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Bartolomé Dagoberto Baez e Isabel Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592|948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2861 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN ISMAEL BENTOS y CELIA ARACELI NAVIA DE BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 33, Folio 180)", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados, autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ismael Bentos y Celia Araceli Navia de Bentos y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 21 de Febrero de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3694 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Delberto Echeveste contra EGLYS CHAGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Delberto Echeveste y Eglys Chagas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Febrero 23 de 1961 — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 3197 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Martínez, Gladis Iris contra CORREA, WILLIAM SERGIO. Disolución de la sociedad conyugal. (Lo. 1, Fo 6, Nº 19)", se hace saber que, por resolución Nº 33, de fecha 8 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y li-

quidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos William Sergio Correa y Gladis Iris Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 16 de Febrero de 1961 — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 3701 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don ALFREDO TORIBIO ARISMENDI y doña MARGARITA MARTINEZ DE ARISMENDI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 16 de Marzo de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 72.00 20|pub. 4417 Ab.10.-v.my.9.

6-Disoluciones de Sociedades

"MENENDEZ Y CIA."

Habiendo resuelto proceder a la liquidación y disolución de la sociedad que gira bajo la firma de "Menéndez y Cía." en el ramo de almacén por mayor e importación y tiene su sede en la calle Cerro Largo 972 de esta ciudad, se cita a los acreedores para que concurran al local antes mencionado, dentro de los 30 días de esta publicación, a percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Gerónimo Menéndez, Liquidador.
6) $72.00 20|pub. 3511 Mar.20-v.ab.24.

Se comunica al comercio y al público que con fecha 9 de Marzo de 1961, se ha disuelto la "Sociedad Ventau Ltda.", que desarrolla sus actividades en la compra y venta de automóviles, con domicilio en Bvr. Artigas Nº 1773. Los acreedores deberán presentarse en Bvr. Artigas Nº 1773. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961.
6) $48.00 20|pub. 3383 Mar.16-v.abr.20.

Se comu[illegible] [illegible] disolución dispuesta por fallo de Tribunal Arbitral de la sociedad "Moulin Rouge" de Nunes y Delgado que giraba con el ramo de confitería, heladería, rotisería, exp[illegible] lio de bebidas fermentadas y conexos en Sarandí 383. Acreedores presentarse en Uruguay 51. — Rivera Febrero 6 de 1961.
6) $48.0[illegible] 20|pub. 3446 Mar.17-v.ab.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad colectiva "Wainer Hnos." que gira en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 402, en el ramo de "tienda y mercería, bazar y mueblería", y bajo la denominación de "Tienda Chic-París". Acreedores presentarse en Montevideo: Sarandí 394 ap 2 y en la ciudad de Treinta y Tres: Juan Antonio Lavalleja 433. La disolución se efectuó el 30 de Setiembre de 1960 — Montevideo 8 de Marzo de 1961.
6) $ 72.00 20|pub. 3300 Mz.15.-v.ab.18.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo Paysandú Nº 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón Nº 1899 de esta capital vendiendo los esposos Domingo Grande. Isabel Dávila su parte proindivisa al señor José Sande ello, habiendo tomado posesión del comercio el señor José Sande con fecha 4 de Abril de 1961. — Montevideo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — DOMINGO GRANDE GONZALEZ. — ISABEL DAVILA. — JOSE SANDE BELLO.
6) $ 72.00 20|pub. 4437 Ab.10.-v.my.9.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público en general que con fecha 30 de Junio de 1960 hemos clausurado nuestros negocios de Enfardelaje de Lana, Barraca de Frutos del País y Exportación que giraba en esta plaza, en la calle San Ramón 716 esquina Rambla B. Brum. Acreedores presentarse en Buenos Aires 484, escritorio 6, piso 2 dentro de los 30 días. — Montevideo Abril 6 de 1961. — BAILLOD, DOMINGUEZ Y CIA.
6) $ 72.00 20|pub. 4449 Ab.10.-v.my.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lubian Gesteiro c|RAMONA A. VAZQUEZ: Divorcio por causal" (L.o 53, Fo 153), se cita, llama y emplaza a doña Ramona A. Vázquez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30809 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ruth Morton Holms c|ALEJANDRO KUN STARK. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 395) se cita, llama y emplaza a don Alejandro Kun Stark, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3810 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jesús Gómez Navarrete contra ELBA AIDA SOAVE. Divorcio, (Lo. 56, Fo 195)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Aída Soave, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 2836 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ESTHER CORREA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-048-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-791-960), iniciados por su esposo Andrés Marino Giúdice Vita. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. [illegible]014|55) 30|pub. 30624 Mz.7.-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a RAMONA ROSALIA PONCE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-432) que le inició su esposo Juan José Vázquez Torres. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $103.00 30|pub. 2793 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] emplaza por el término de [illegible] de nombrársele defensor de oficio a RAYMUNDO FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto pisho), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Rosa Piriz (Libro 47, Folio 353). — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 3204 Mz.15.-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-978-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-1.313-960), iniciados por su esposa Celia Baliño — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30832 Abr.4-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Matilde Varela Boedo contra ARTURO RODRIGUEZ Divorcio sola voluntad, (Lo. 57, Fo 505)" se cita, llama y emplaza a Arturo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $108 00 30|pub. 2528 Mar.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Alfredo Buela contra MARIA IRENE RATTO, Divorcio, L.o 57, F.o 182, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Irene Ratto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciada por el actor bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30865 Ab.6-v.my.2?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga Renée Hernández contra PEDRO MARTINEZ Divorcio. Libro 56, Folio 392 y en los de auxiliatoria de pobreza Libro 57 Folio 538, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Martínez para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 27 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub 30723 Mz.15.-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: 'Ricardo Ramón Andreu contra MARIA ELENA ZABURLIN. Divorcio, (Lo 57., Fo 3)" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña María Elena Zaburlín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $144 00 30|pub 2952 Mar.13-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ribeiro, Antonio Visita contra CASTRO, SANTA AMELIA. Divorcio" (54|213) se cita y emplaza por noventa días a doña Santa Amelia Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54|656), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30807 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "FERRANDO, ENRIQUETA contra MIGUELES, EDUARDO RAMON Divorcio unilateral" (54-484), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ramón Migueles, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario
7) $ 108.00 30|pub. 2615 Mz.7.-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontes, Herminio contra SUAREZ, IRMA. Divorcio, (53|577)", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Irma Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 53, Fo. 585)", promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30785 Mar.22-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ADOLFO KISNER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 42, Fo. 73), le ha iniciado doña Gervasia Clarisa Bonilla, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $ 108 00 30|pub 2217 Feb.27-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ASUNCION BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 351), le ha iniciado doña María del Carmen González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108 00 30 pub. 2595 Mar.6-v.abr.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera,

hace saber que en los autos caratulados: "Irene Amalia Dos Remedios Monteiro c DILBERTO GHIRALDELLI Conversión en divorcio" (Libro 43. Folio 379), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 5 de Diciembre de 1960. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados Irene Amalia dos Remedios Monteiro contra Dilberto Ghiraldelli por Conversión en divorcio" (Exp. número 653;960). Resultando. I) Que a fs. 4 y vuelta compareció la accionante, manifestando que el 13 de Setiembre de 1939, contrajo matrimonio con el demandado en Santos, Estado de San Pablo, Brasil, del que se separó de cuerpos por sentencia judicial dictada el 13 de Noviembre de 1954 que fue confirmada el 31 de Diciembre de 1954, todo lo cual resulta de la partida de matrimonio, y su anotación marginal, debidamente legalizada y traducida que adjunta a fs. 1-3. Que se encuentra domiciliada en esta ciudad desde Noviembre de 1959, en la calle General Artigas 1117 y que ha operado en los Bancos "La Caja Obrera" y "Norte" de esta ciudad. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al artículo 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y se notifique por edictos la sentencia a dictarse. II) Que a fs. 6 vuelta y 7 vuelta se recibió la información testimonial ofrecida, para comprobar su domicilio dentro del territorio nacional y a fs. 10 consta informe del "Banco La Caja Obrera" del que resulta que la actora opera en dicha Institución desde el 26 de Noviembre de 1959. Que a petición del señor Fiscal se produjo el informe de la Jefatura de Policía y del señor Alguacil (fs. 13-14 vuelta), que corroboran el domicilio de la actora. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental (fs. 15), se expidió en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 16). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 16-23). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-3 debidamente legalizado y traducido se ha probado que el 31 de Diciembre de 1954 recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada de la sentencia del señor Juez de Derecho de 2º Turno de Santos (Brasil) de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento de las partes de estos autos. Que la actora justificó además, por lo que resulta de la prueba referida, que se halla domiciliada en esta ciudad desde Noviembre 1959. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que la citada sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el artículo 185 del C. Civil. Por estos fundamentos Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Irene Amalia dos Remedios Monteiro con Dilberto Ghiraldelli por conversión en divorcio. Para la notificación del demandado expídanse los edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese. — Ricardo F. Basso. — Luis Alberto Campodónico.

Y a los efectos de notificar a don Dilberto Ghiraldelli, se hace esta publicación, por el término de noventa días. — Rivera, Febrero 10 de 1961.

7) $ 828 00 30 pub. 3230 Mz 15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Daniel Machado Guedes contra HERMINIA MARTINEZ SOZA. Divorcio por causal" (L.o 43, F.o 589), se cita, llama y emplaza a Herminia Martínez Soza de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Noviembre 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36 00 10 pub. 4297 Ab.7-v.ab.21.

8—Emplazamientos

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de Gerencia de Material y Tracción de este organismo señor JULIO C. HERNANDEZ, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

8) $7.20 3 pub. 4594 Ab.12-v.ab.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor FEDERICO MONETTA, para que comparezca ante la Inspección de Servicios Externos de la Caja; dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Antonio Laurino. Administrador General. Encargado.

8) (C.C.) 30 pub. 30793 Mar.22-v.may.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se instructan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establecen en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.

Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van-Veldhoven.

Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia. Calandria.

Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.

Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.

Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B. Canavesse.

Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: J. Mármol.

Nicho N.o 63. — Nombre del propietario: Pablo Alvarez Socorro.

Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961. — La Secretaria.

8) (C.C.) 60 pub. 30260. Ene.23-v.ab.27.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ELVIRA LAPETTINA SANGUINETTI o LAPETINA SANGUINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 18, Fo. 480) se emplaza a los sucesores a título particular o universal de don José Lappetina o Lapetina, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60.951, ubicado en la calle Doctor Decroly entre Avenida 18 de Diciembre y Rimac; para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30 pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "José Maffongelli, Ernesto Miguelez y otros contra EMILIO SANTALUCCI, TEODORO W. SPERA Y OTROS. Daños y perjuicios" (N.o 46, Fo. 586), se cita y emplaza a los señores Ernesto Miguelez, Bautista Faure, Francisco García Turrado y Serafín Castaño y Vidal y/o sus herederos o sucesores a título universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $144 00 30 pub. 3289 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 11a. Sección de la capital dictada en autos "Celestino y Rosalía Carnero contra JUANA SURRACO DE ROCANOVA y otros" Cesión y fijación de alquiler razonable; libro 5 folio 88, se emplaza a los señores Juana Surraco de Rocanova, Petrona Surraco de González, Isabel Graciosa Surraco, María Aurora García Surraco y Juan García Surraco o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el Nº 60.108 sobre el Camino Maldonado señalado con el Nº 6430 a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. B) Para llenar en los mismos, el requisito de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Elvira Almeda de Mayo, Actuaria.

8) $ 180.00 30 pub. 3682 Mz.24.-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Leodora Dos Santos contra ALBORINO POSADA. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 44, Fo 142), se cita, llama y emplaza a Alborino Posada a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Marzo 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 10 pub. 30640 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Alborina Cuña Saavedra contra los sucesores de ISIDORA CUÑA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o. 44, F.o 142), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de Isidora Cuña a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Marzo 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30 pub. 30841 Ab.3-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FELICIA PEREIRA: Auxiliatoria de pobreza (Lo. 17, Fo. 247)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

8) (R. 20|4|55) 30 pub. 30671 Mar.10-v.abr.28.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 11.940, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Juan José Castro, entre la de Menorca y la Avenida Espronceda, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 66.717. Propietarios: José J. Idarreta y otros. Superficie aproximada: 4 metros cuadrados.

Padrón N.o 66.717. Propietarios: José J. Idarreta y otros. Superficie aproximada: 71 metros cuadrados.

Padrón N.o 66.719. Propietarios: José J. Idarreta y otros. Superficie aproximada: 499 metros cuadrados.

Padrón N.o 66.720. Propietario: Sucesión Julio Cazenave. Superficie aproximada: 400 metros cuadrados.

Padrón N.o 153.681. Propietario: Sucesión Julio Cazenave. Superficie aproximada: 78 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — La Dirección.

9) (C.C.) 8 pub. 30918 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por decreto N.o 11.916 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle N.o 4 entre el Camino Siete Cerros y la calle El Mangangá, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 60.022. Propietario: Instituto de Enseñanza General. Superficie aproximada: 3.730 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.

9) (C.C.) 8 pub. 30923 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.938 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche del Camino Casavalle y a la apertura de la calle Heine, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 47.170. Propietario: Antonio Goicochea. Superficie aproximada: 1.622 metros cuadrados con 20 centímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre di-

chos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30924 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.943 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche de 5 metros de la Avenida 18 de Julio en su alineación Sur, el inmueble siguiente:
Padrón N.o 21.497. Propietaria: María Angela Citterio de Brin. Superficie aproximada: 64 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30922 Ab.11-v.ab.21.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.942 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque del Cerro, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 127.200. Propietaria: Sofía M. Idiarte Borda de Blanco y otros. Superficie aproximada: 314 metros cuadrados.
Padrón N.o 127.199. Propietaria: Sofía M. Idiarte Borda de Blanco y otros. Superficie aproximada: 271 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30925 Ab.11-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10 - Tramo: Punta de Piedras-La Paloma ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 5205 propiedad de Rodolfo Estefanell, padrón N.o 1.314 (Parte), área: 306 metros cuadrados 15.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Agrimensor Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $38.40 2|pub. 4349 Ab.7-v.ab.18.

U. T. E.
EXPROPIACIONES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que por R 51. 163.090 de fecha 9 de Febrero de 1961, ha iniciado el trámite de expropiación de un predio ubicado en la calle Oficial N.o 4 en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144427 p.propiedad de Andrés Deus Sociedad Anónima.
El plano correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Oficina de Topografía de la U.T.E. Palacio de la Luz séptimo piso, calle Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.
Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Administración. Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la expropiación del predio mencionado. — Esc. José Brissolese Serra, Encargado de procuración. Oficina de Topografía - Plan Baygorria.
9) (Cta Cte.) 10|pub. 30886 Ab.7-v.ab.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "QUINTANA QUINTANA, CIRILO: Nombramiento de curador al incapaz BRIGIDO QUINTANA". (Lo. 37, Fo. 366), se hace saber, que por resolución N.o 11087 de fecha 25|X|960, se declaró en estado de incapacidad a don Brígido Quintana, designándose curadora del mismo, a doña Ana Quintana de Frageño. — Colonia, Marzo 10 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 4697 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANGEL MARCO RINALDI. Nombramiento de Curador", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero del corriente año, se declaró al mencionado Angel Marco Rinaldi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en todos los actos civiles, a su madre legítima, doña Teresa Rinaldi de Marco. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 4515 Ab.11-v.ab.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Elida Agosto constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 25 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando el título de Procurador solicito del señor Juez se interrogue a Lydie Collazo y Eduardo Chavarría sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Elida Agosto.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 48.00 10|pub. 3833 Mz.24.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN CARLOS REQUEJO, domiciliado en Camino Carrasco N.o 4599, optando al Carnet de Vendedor de Plaza, vengo a solicitar se tome información a Luis Antonio Siécola, domiciliado en Cerrito N.o 665 y a Artigas Cachón, domiciliado en Pedernal N.o 1947, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Juan C. Requejo". — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 4695 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — TERESA ERRICO PARRILLO, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz N.o 1038, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Aníbal Tubino y de la señorita Nancy Donato Calcagno, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio, citándoseles en el domicilio más arriba indicado. — Teresa Errico". — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 4694 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELLY WINS LANDÓ de UBILLA, domiciliada en Convención 1272, piso 5.o, apartamento 15, al Señor Juez, digo: Que a fin de optar al título de Escribana, solicito se interrogue a: Olga Rodríguez Mota Nis y a María Luisa Nari Alonso, domiciliadas respectivamente en Juan A. Rodríguez 1389 y en Durazno 1826 sobre mis costumbres morales. Previa vista Fiscal se me expida testimonio. — Nelly Wins de Ubilla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 4548 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: TABARE PRESA con domicilio en 18 de Julio 811 al señor Juez digo: Que vengo a incoar los trámites de información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl B. Rivero y Roberto Lamaison a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Tabaré Presa. — Romeo Atanasiu, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Marzo 24 de 1961. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $ 48.00 10|pub. 4416 Ab.10.-v.ab.24.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
4.489. — (Segundo llamado). — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 18 de Abril de 1961, a las 15 horas.
4.537. — (Segundo llamado). — Envases de vidrio. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.
4.546. — Lubricantes. — Apertura: 25 de Mayo de 1961, a las 16 horas.
4.547. — Cojinetes a bolillas y rodillos. — Apertura: 23 de Mayo de 1961, a las 16 horas.
4.548. — Equipos para calentar, soldar y cortar a soplete con gas propano y oxígeno. — Apertura: 24 de Mayo de 1961, a las 16 horas.
4.549. — Contratar posibles transportes para la distribución de productos envasados y recolección de envases vacíos, dentro del Depto. de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 16 horas.
4.550. — Hierro redondo, perfilado y chapas de hierro negro. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 17 horas.
4.551. — Cuerpos moledores para molienda de cemento — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30861 Ab.3.-v.ab.14.

N.o 4.509. (Segundo llamado). Tambores de chapa de acero usados. — Apertura: 21 de Abril de 1961, a las 17 horas.
N.o 4.552. — Relojes eléctricos automáticos de contralor. — Apertura: 16 de Mayo de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.553. — Contratar el transporte de caña de azúcar en el establecimiento "El Espinillar", Departamento de Salto. Recepción: 20 de Abril de 1961, a las 15 horas. — Apertura: 26 de Abril de 1961, a las 15 horas.
N.o 4.554. — Arandelas de cartón. — Apertura: 24 de Abril a las 17 horas.
N.o 4.555. — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 15 horas.
N.o 4.556. — Resinas sintéticas. — Apertura: 19 de Mayo de 1961 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 7|pub. 30926 Ab.11-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS Y PEDIDO DE PRECIOS
N.o 605|60. — 2.o llamado. — Lavado de paños rejilla. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora: 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 619|61. — Máquina automática para imprenta y dos guillotinas para cortar cartones de boletos de pasajeros. — Apertura: 30 de Mayo de 1961. — Hora: 15.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
P.P. 628. — Artículos de vidrio. — Apertura: 25 de Mayo de 1961. — Hora: 15.
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 30894 Ab.10-v.ab.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
Licitación Pública N.o 454
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Mototriciclos con carrocería de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de pesos 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30914 Ab.11-v.ab.20.

Licitación pública N.o 498
Primer llamado
Abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Montevideo

Obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua.
Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua, sita en la localidad de Aguas Corrientes (Departamento Canelones).
Los recaudos están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala número 1395, primer piso, al precio total de pesos 105.00.
efectuará en un sólo acto el día 6 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30 en la citada oficina. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30868 Ab.6-v.ab.14.

LICITACION PUBLICA Nº 444
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bombas de pozo profundo, cabezales de engranaje, motores eléctricos etc. de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), al precio de $ 5.25.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Julio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones
12) (C. C.) 7|pub. 30845 Ab.5.-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 490
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de tres tanques para agua, prefabricados de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), al precio de pesos 2.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30903 Ab.10-v.ab.18.

Alcantarillado de la Ciudad de Carmelo
Licitación pública N.o 324

El acto de recepción y apertura de propuestas de la licitación del epígrafe que fuera fijado para realizarse en Zabala 1395, se realizará en José Martí 3379, 1.er piso. — Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 7|pub. 30904 Ab.10-v.ab.18.

Licitación pública N.o 479
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina para franquear correspondencia de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabalá N.o 1395 (1.er piso) al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30905 Ab.10-v.ab.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUMINISTRO DE MAQUINAS DE IMPRENTA
Licitación Pública N.o 66|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto aplazar la apertura de propuesta para la licitacin pública del título, fijándose la misma para el día 11 de Mayo de 1961 a la hora 14 y 30, en el Saln de Reuniones, segundo piso sobre calle Solís. (Casa Central). — Montevideo, Abril 6 de 1961.
12) (C. C.) 5|pub. 30920 Ab.11-v.ab.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para los siguientes rubros:
1.o) Confección de matriz para la realización de alcancías de plástico.
2.o) Confección de 5.000 alcancías de material plástico.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 17 de Abril de 1961, a la hora 15 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. Piso. — Montevideo, Abril de 1961. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30883 Ab.7-v.ab.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 20.889
Reparación de las cañerías de agua y calefacción del edificio central de Sierra y Dante

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas en la realización de los trabajos mencionados, que el día viernes 28 de Abril de 1961 a las diecisiete horas se clausurará la recepción de las propuestas en el pedido de precios efectuado debiendo presentarse las mismas con anticipación a esa fecha ante la Proveeduría General del Instituto, Dante esquina Sierra segundo piso. — Montevideo, 7 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30932 Ab.12-v.ab.26.

LICITACION PUBLICA N.o 14.944
Tercer llamado

Apertura: Lunes 8 de Mayo de 1961. — Hora: quince.
Adquisición de un equipo de microfilmación.
El equipo a licitarse deberá estar compuesto de los siguientes implementos: Una cámara microfilmadora superautomática, una cámara reveladora y dos pantallas lectoras. Demás características del equipo según el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Abril de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30933 Ab.12-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Segundos llamados

Licitación Pública N.o 22|61. — Adquisición de café crudo de procedencia extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 17 horas.
Licitación Pública N.o 23|61. — Adquisición de gasificadores para calentadores a kerosene de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30915 Ab.11-v.ab.13.

Sección licitaciones
Segundos llamados

Licitación pública N.o 22|61. — Adquisición de café crudo de procedencia extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 17 horas.
Licitación pública N.o 23|61. — Adquisición de gasificadores para calentadores a kerosene de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) C.C.) 2|pub. 30942 Ab.12-v.ab.13.

Segundo llamado

Licitación pública N.o 21|61. — Adq. de sal común de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 17 horas.

Tercer llamado

Licitación pública N.o 99|60. — Adquisición de aceite de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 30941 Ab.12-v.ab.13.

Segundos llamados

Licitación pública N.o 18|61. — Adq. de avena en grano p|obtención de avena laminada. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 18 y 15 horas.
Licitación pública N.o 20|61. — Adq. de sémola y|o semolín de trigo. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 17 horas.
Licitación pública N.o 19|61. — Adq. de papel parafinado. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Licitación pública N.o 28|61. — Adq. de bolsas de papel. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 7 y 30 horas.

Tercer llamado

Licitación pública N.o 6|61. — Adq. de aceite de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) C.C.) 2|pub. 30940 Ab.12-v.ab.13.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 181

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.000 resmas papel obra de primera en los formato de 0.90 x 1.20, 0.84 x 0.69, 0.69 x 1.10 y 0.81 x 1.18 de 40 grs. el m.2, con un total de 109.446 kilos sin satinar y con filigrama con la leyenda Imprenta Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1961 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Abril 7 de 1961. — Contador Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30913 Ab.11-v.ab.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de conservación de juntas y relleno de grietas en pavimentos de hormigón (proyecto número 5), en varias calles de la ciudad.
El proyecto respectivo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles, en horas de oficina, en esta Dirección.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, (Palacio Municipal, piso séptimo).
12) (C.C.) 3|pub. 30921 Ab.11-v.ab.13.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de repavimentación con hormigón armado proyectadas para el tramo de la Avenida Garibaldi comprendido entre la de 8 de Octubre y calle Cuñapirú.
El proyecto respectivo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles, en horas de oficina, en esta Dirección.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 25 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, Palacio Municipal, piso 7.o.
12) (C. C.) 3|pub. 30917 Ab.11-v.ab.13.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de los trabajos de limpieza de los arrastres y depósitos del Arroyo Miguelete, en el tramo regularizado comprendido entre el Camino Propios y la presa ubicada a unos cien metros aguas abajo de la Avenida Agraciada.
Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de Oficina Palacio Municipal, 6.o piso).
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Mayo de 1961, a las 15 horas en esta Dirección.
No será válido el acto de la licitación, si no concurrieran por los menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.
12) (C.C.) 3|pub. 30936 Ab.12-v.ab.14.

DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1961, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 20 de Abril de 1961, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30833 Abr.4-v.abr.17.

Primer llamado

Nº 461. — Adquisición de artículos de Limpieza e Higiene. Abril 18 de 1961, hora 15.

Segundo llamado

Nº 460 — Suministro de Vestuario y artículos afines, Abril 18 de 1961, hora 16 y 30.
La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados durante el horario de oficina, en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 10|pub. 30817 Mz.24.-v.ab.13.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedidos de precios

Llámase a precios por los productos que se detallan a continuación:
100.000 kilos de soda cáustica. — Apertura de las propuestas: 16 de Mayo de 1961, a las 11 horas.

60.000 kilos de cloruro de calcio. — Apertura de las propuestas: 17 de Mayo de 1961, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones del Frigorífico Nacional, calle Andes número 1479. — Montevideo, 6 de Abril de 1961. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3 pub. 30908 Ab.11-v.ab.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No 752. — Marcapaso cardíaco, segundo llamado. CIF o plaza. Apertura: 12 de Abril de 961, a la hora 9.
H. C. No 756 — Acarreo, primer llamado, plaza. Apertura: 18 de Abril de 1961, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 30849 Ab.5.-v.ab.14.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N.o 17

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad, que se editarán en el corriente año 1961 (Revistas, cuadernos, boletines, selecciones e informativos) con un total aproximado de dos mil páginas y treinta y seis carátulas.
Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación número 17 y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirán las propuestas hasta el 26 de Abril de 1961 a las 9 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, siempre que se presente un mínimo de tres proponentes. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30888 Ab.7-v.ab.21.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 1|961

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y de muebles metálicos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Mesa de Entrada del Tribunal, Juan Carlos Gómez 1324, de 14 a 19 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas se abrirán en la Oficina indicada el 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.
12) (C.C.) 7|pub. 30881 Ab.7-v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1961
Segundo llamado

Licitación pública N.o 4|961, para la venta de sobrantes de comidas y residuos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 11 y 30 (Montevideo).

Tercer llamado

Licitación pública N.o 3|961, por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y|o marselllés) fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 10.
La apertura de propuestas de las mencionadas licitaciones se efectuará en la Sección Adquisiciones de este Instituto, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para las mismas, calle 25 de Mayo 698. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30854 Ab.5-v.ab.18.

INSCRIPCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del ex Crucero "Uruguay".
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 17 de Abril de 1961 a las 16 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30919 Ab.11-v.ab.17.

INSPECCION DEL ARMA DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA N.o 10|961

1er. llamado. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora 9.
Venta de chatarra de rieles de ferrocarril.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Inspección del Arma de Ingenieros (8 de Octubre 2540) Planta alta todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Inspector del Arma de Ingenieros.
12) $35.00 10|pub. 4333 Ab.7-v.ab.21.

M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública N.o 4

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Industrial de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 62.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30927 Ab.11-v.ab.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Regional N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 393K y 423K tramo Constancia-Quebracho, en el Departamento de Paysandú.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Abril de 1961 a la hora 16 en la oficina mencionada.
12) (C.C.) 8|pub. 30880 Ab.7-v.ab.18.

Regional No 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 423K y 453K, tarmo Quebracho-Chapicuy Grande, en el Departamento de Paysandú".
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Abril de 1961 a la hora 17, en la oficina mencionada.
12) (C.C.) 10|pub. 30848 Ab.5-v.ab.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 126
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para atender la colocación de cubierta plástica inviolable a las tarjetas de Cédulas de Identidad que expide este Instituto.
Apertura: Lunes 17 de Abril de 1961 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 6|pub. 30890 Ab.7-v.ab.14.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a cotización de precios para la venta hasta 4.000 kg. de bronce (latón militar)
La Dirección General del Servicio de Material y Armamento dispone para la venta el referido material por el que recibirá ofertas hasta el día 18 de Abril de 1961, pudiendo los interesados retirar las condiciones e informarse en las oficinas de este Servicio, Avenida 8 de Octubre 2540 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Abril, 5 de 1961.
12) (C. C.) 3|pub. 30910 Ab.11.-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 22
Primer llamado

Artículos: Paño militar, brin color yerba mate, botones corozos "escudos", botones color yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 28 de Abril de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1961.
12) (C. C.) 10|pub. 30907 Ab.11.-v.ab.25.

Licitación pública N.o 12
Tercer llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz común, avena laminada azúcar, café, cebada, canela, fariña, garbanzos, grasa comestibles, harina de maíz lentejas, maíz pisado, mondamientes, papas, pasas de uva, porotos comunes, queso fresco, sal, sémola, té, vinagre yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Montevideo Marzo 14 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30744 Mz.17-v.ab.23.

Licitación pública N.o 23
Segundo llamado

Artículos: Madrás, elástico negro, entretela de lana, satinet, paño divisa, Soutach, charol negro, vaqueta vichy, elástico negro, cordones, charreteras fajas, collarines, dragones, penachos, carrilleras, guantes blancos, escarapelas, cordones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599).
Apertura: 23 de Abril de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30931 Ab.12-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 37

Se llama a licitación para la impresión de los "Anales de la Facultad" y publicaciones de revistas y libros.
La apertura de propuestas se hará efectiva en el local de la Administración el día lunes 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida General Flores 2125, de lunes a viernes de 13 a 19 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30930 Ab.12v.ab.14.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F.A. N.o 1|61. — Impresión de Revista de la Facultad. — Apertura: 17 de Abril, hora 9.
El pliego respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad (Bvar. Artigas 1031) de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor.
12) (C C.) 5|pub. 30902 Ab.10-v.ab.14.

U.T.E.
COMUNICACIONES TELEFONICAS ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Llamado a licitación pública N.o 5103|61

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema para comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires, en base a radio-enlace por micro-ondas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, planillas, etc., que los interesados podrán retirar de la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso, de lunes a viernes, en el horario de 13.15 a 19, al precio de $ 200.00 m$n, el juego.
La apertura de ofertas se realizará el 5 de Setiembre del año en curso a las 16 horas. — La Gerencia de Servicios Generales
12) (C.C.) 10|pub. 30823 Ab.3-v.ab.14.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública de:

N.o 5099. — Carretilla eléctrica elevadora de 1.000 kgs. de capacidad y una altura de elevación de las horquillas de 3m50 y un equipo cargador para la misma. — Apertura: 23 de Mayo hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.
N.o 5101. — Aparato acondicionador de laboratorio, para ensayo de materiales. — Apertura: 24 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5102. — 4.000 tubos para condensadores 8.000 virolas roscada con dos muescas. — Apertura: 25 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 6.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.12v.ab.26.

13—Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de Cinematográfica Uruguaya REVIC LIMITADA a presentar los justificativos de sus créditos en Soriano 1197 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Administración
13) $12.00 20|pub. 4013 Ab.3-v.my.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de Abril de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

RUBEN CAMARGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1396 y EUGENIA GADEA, 26 años soltera, empleada, oriental domiciliada Washington 166.

5.a Sección

RUBEN ANTONIO MUJICA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Redüello 963 y MARGARITA SILVERA, 42 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Francisco Redüello 963.

CELEDONIO ALANIZ BAZ, 67 años, viudo, chofer, oriental domiciliado Yi 1182 y GREGORIA PERDOMO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Yi 1182.

LLANITO AMIR LLANO AMARILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ibicuy 1081, ap. 4.o y ADRIANA MARIA BLAUSTEIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ibicuy 1081, ap. 4.o.

6.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1369, ap. 6 y GERTRUD ELZE FISCHER, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 18 de Julio 1369, ap. 6.

7.a Sección

ANGEL ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tacuarembó 1916 y NELSA MARTA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1016.

ISMAEL JULIO SAUMELL, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Magallanes 1424, ap. 3 y JUANA CATALINA VALETTE, 53 años, soltera, profesora, argentina domiciliada 1424, ap. 3.

8.a Sección

JULIO MILTON SOUTO BOEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2145 y OLGA CAPPELLETTI CENTENO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2139.

PEDRO DARIO VIERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2143 y AMERICA PLANAS DOS SANTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 2585, ap. 2.

9.a Sección

ALBERTO FRANCISCO RIEDLER, 56 años, viudo, industrial, argentino, domiciliado Plaza Vidiella 5619 y GERTRUDIS WANTULOK, 32 años viuda, argentina, domiciliada Plaza Vidiella 5619.

CARLOS RUBEN BALLESTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Yamandú 1672 y NELIDA FAUSTINA FRALGOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Yamandú 1684.

10.a Sección

HERMAN LEON BERCOVICH, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Asilo 3520 y ROSA GRABER, 32 años soltera, argentina, domiciliada Asilo 3520.

MILTON OSVALDO CAMEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1439, ap. 10 y HERMINDA CUELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1439, ap. 1.

EDUARDO GUILLEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1962 y OFELIA ORTEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2423.

11a Sección

ROQUE DIAZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Aguilar 4944 y DEOLINDA ISABEL BUELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 4980.

JOSE MAGNOU, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Milán 3437 y VILMA ESTELA IZAGUIRRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Milán 3437.

PASCUAL ARDENTE, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Veracierto 2600 y NELLY BENITEZ 21 años, soltera, oriental; domiciliada Veracierto 2597.

ISIDRO WASHINGTON SILVA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos A. López 4008 y NORMA BLANCA PONZETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bolzo Lanza 4044.

HUGO EUGENIO PEREZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Peteroa 3185 y NELIDA CAMPOS, 20 años soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5575.

13.a Sección

ENRIQUE DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1638 y MIRTA AZUCENA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1638

14.a Sección

JUAN CARLOS LARRIEUX FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Capurro 938 y CAROLINA ANGELA BARRELLA MAY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 938.

15.a Sección

NORBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1591 y LUISA EMMA RODRIGUEZ LOPEZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada República 1591.

LORENZO BALERIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. de Salterain 1046 y MARIA JOFE, 23 años, soltera, polaca, domiciliada J. de Salterain 1046.

FRANCISCO CARLOS HERRERA, 49 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Yaro 960 y MARIA DEL SOCORRO DOMINGUEZ, 43 años divorciada oriental, domiciliada Yaro 960.

16.a Sección

MAURO SACCO, 42 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Simón Martínez 15 y NELIDA CLYDE TUDURI, 28 años, soltera, oriental, domiciliado Simón Martínez 15.

MANUEL SOTO 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Laureles 1153 y DELFA PIRIZ, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Camambú 4324.

17.a Sección

PLINIO ESTEBAN MUSTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4243 y PERLA NELLY DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4243.

HECTOR ARRIETA 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claumunt 3880 y MIREYA ELEUTERIA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3116.

20.a Sección

JULIO CESAR CABRERA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Berinduague 681 y BLANCA ESTHER SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 681.

JULIO CESAR ORIOL 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 841 y JULIA ESTHER MERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 841.

NIERE LUCIANO IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4186 y ADA LEONOR FALCON 27 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4186.

JUAN MARSIGLIA 62 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado A. Suárez 157 y JOSEFINA TURCO, 34 años, soltera, italiana, domiciliada A. Suárez 157.

21.a Sección

PALERMO A. VILLAR, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tangarupá 4985 y RIOPAJITA NOBLE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4985.

LUIS MANUEL CROSSA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 608 y CAMILA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental; domiciliada Versailles 608.

JOSE RAMA, 23 años, soltero, reportero español, domiciliado Navarra 1940, ap. 9 y DIVINA CORTINAS, 25 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Marconi 1283.

22a. Sección

JOSE OTERO VARELA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Arteaga 4275 y MARIA LUISA BOULLOSA 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Arteaga 428.

ADAM JARMOLUK, 30 años, soltero, carpintero, ruso, domiciliado Emilio Raña 3090 y YEÑA ONOPRIJUK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 3090.

PIETRO MONACO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4028 y ELECTRA LOLA YONA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3481, ap. 1.

23.a Sección

JOSE CARLOS BLANCO, 18 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Belgrano 2868, ap. 4 y SUSANA CARDONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2950, ap. 2.

JOSE MARIA GIL, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Almida 2730 y MARIA MILAGROS IGLESIAS, 29 años soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Olmida 2730.

NELSON MURAT HEGUERTE, 32 años soltero, marino, oriental, domiciliado Dante 2319 y RENEE LIRIA HELENA SOLARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2319.

24.a Sección

JOSE LUIS ORTIZ DE TARANCO DELGADO 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pereira 3085 y ANA MARIA AGUERRE CAT 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3085.

VICENTE HERNANDEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rivera 3524 y YOLANDA TERESA PISCOPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1836.

14) $4.00 3|pub. v. Ab.14.

Montevideo, Abril 11 de 1961

1.a Sección

ELBIO ALFREDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1380 y GRETA MARGARITA SANTANDER LABARCA, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Río Branco 1380.

4.a Sección

FRANCISCO JUAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD AGUIRRE, 67 años, viudo, comercio, español-argentino naturalizado, domiciliado Río Branco 1226 piso 1.o y YOLANDA NELLY MUSIMESSI, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1226 piso 1.o.

5.a Sección

DANIEL ROMNEY MARTINEZ SODERGUIT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1591 ap. 6 y MARIA SUSANA FERREIRA BARLA, 18 años, soltera oriental, domiciliada San José 1143 piso 2.o ap. 4 C.

JUAN GUALBERTO ARIAS SIERRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1369 y DELIA ANGELA CORONATO ARCIERI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1369

6.a Sección

CARLOS MARIA EASTMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado 18 de Julio 1377 ap. 7 y FANNY ESPERANZA BLANCO 23 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada 18 de Julio 1377 ap. 7.

8.a Sección

KURT GOTZL BERGER, 35 años, soltero, comercio austríaco; domiciliado Nicaragua [illegible] y ESTHER KON CHAVOVSKA, 39 años, soltera, austríaca, domiciliada Nicaragua [illegible].

EDUARDO LOURTEIG, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Martín García 1263 y AURELIA CRISTINA NOUCHE, [illegible] años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Martín García 1263.

LUIS ALBERTO FLORES, 29 años, soltero, artista, oriental, domiciliado José Llupes [illegible] ap. 7 y ELSA BEATRIZ FERNANDEZ, [illegible] años, soltera, artista, argentina, domiciliada Rondeau 1745.

9.a Sección

FRANCISCO KOLTO, 64 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Lanús 6912 y ADELAIDA FORGACS, 56 años, soltera, húngara, domiciliada Lanús 6012.

JORGE SOTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Montalvo 6242 y MARIA ISABEL BARRIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1838.

ORLANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6244 y MARIA AMELIA CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 6550.

10.a Sección

HORACIO CHIMKO, 32 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Santana 1672 y OLGA KARPIUK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1672.

AUGUSTO EMILIO ABRAHAMSSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4317 ap. 1 y MAGDALENA LOIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1457.

VERISIMO RODRIGUEZ IGLESIAS, 31 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Ignacio Núñez 2155 y MARIA AMALIA RODRIGUEZ RAMIREZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Ignacio Núñez 2155.

HECTOR FELIX LANGONE, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3572 y OFELIA MELE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3572.

JORGE GLATTER, 41 años, soltero, comercio, húngaro (c.l. argentino), domiciliado J. Mejes 3582 y ANA JAROSLAVSKY, 46 años, soltera argentina, domiciliada 8 de Octubre 83?? bis.

WALTER RICARDO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan R. Morelli 4048 bis y ELSA FAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2567.

11.a Sección

LUIS HERIBERTO LAGRACIA, 32 años, viudo carpintero, oriental, domiciliado Zurich 3429 y REINA MARIA MORENO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3429.

?AILE AGUILAR, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5009 y MARIA TERESA MINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5009.

TEODOMIRO NELSON UMPIERREZ, 19 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Alférez Real 2736 y ELDA CANTONI, 16 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Alférez Real 2736.

13.a Sección

EMETERIO DOLORES BERRUETA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3807 y CONCEPCION ROSA CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1954.

WALTER MIGUEL ARNOLETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4333 y NELLYS VICTORIA ETEL MONTEGHIRFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4333.

RUBEN WALTER IBAÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1974 y DORA ELIDA PEREZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Portugal 4085.

14.a Sección

RAUL QUINTEROS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Valle Edén 3718 y MARIA ELDA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3724.

LUIS EDUARDO OLASO MENDY, 26 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4129 y MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, soltera, profesora, domiciliada Br. Artigas 4129.

ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ, 60 años, soltero empleado, español, domiciliado Cuaró 1020 y CARMEN ELBA MORENO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 33?6.

17.a Sección

SANTIAGO JAVIER IRIBARNE, 26 años, soltero textil oriental, domiciliado Ch. Mendoza 1912 y TERESITA CALATAYUD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4601.

ARMANDO MIRABALLES, 26 años, soltero, músico, oriental domiciliado José A. Posolo 4050 y MARISA KUKURIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4050.

19.a Sección

LUIS ZOUAIN, 60 años viudo empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2322 y GLORIA NELLY PICOLI, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Flores 2322.

JOSE MARIA MONTERO, 44 años, divorciado comercio, oriental, domiciliado Constitución 1890 y NELLY RAQUEL ETCHEGARAY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1890.

NELSON WALTER BAS, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República 2167 y CARMEN PEREZ, 19 años, soltera, modista, española, domiciliada República 2041 bis.

RUBEN EDISON BASTIANINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1720 y SONIA GLENDA GONZALEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lima 1803.

ELISEO ROMERO, 23 años, soltero, zapatero, español domiciliado Pasaje Cellaster 30 y ANDREA NOYA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nueva Palmira 1887.

LUIS ALBERTO MERELES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1628 y MARIA PERONTA ARNAIG, 46 años, soltera comercio, oriental, domiciliada Libres 1628.

WALDEMAR CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1626 y MARIA MERCEDES ALLO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arenal Grande 2661.

ANTONIO MISERO, 35 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Pedro 1.o 779 y CARMELA GNETTOLI, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2264.

20.a Sección

JESUS ROBERTO DI DOMENICO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 475 y ELVIRA LEITE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4268.

FERNANDO OLIVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 824 y BEATRIZ MARINA REGALADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4824.

FRANCISCO DAMIANO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M.H. y Obes 3902 y CLARA FERREYRA, 47 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada M.H. y Obes 3902.

NERY OSMAR AMADO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4235 y LILIA FEGUELLY ALFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4235.

LUIS ALBERTO RIOS, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J.J. Aguiar 4078 y MARGARITA HAYDEE CARBALLEIRA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada J.J. Aguiar 3972.

DERBY ORIENTE VARGAS, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José María Vidal 584 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 18 años, soltera oriental, domiciliada José María Vidal 584.

ROBERTO RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P.C. Bauzá 4368 e IRMA GLADYS DOMINGUEZ, 26 años, soltera oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4368 ap. 2.

21.a Sección

BUENAVENTURA MORE, 32 años, soltero, jornalero, paraguayo domiciliado Duque de los Abruzos 795 e HIRMINA JESUS MORE, 36 años, soltera, paraguaya, domiciliada Duque de los Abruzos 795.

LEOPOLDO HONORIO PERRONI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río Branco 1570 y CELIA FRANCISCA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4548.

22.a Sección

JUAN ANTONIO VIETA, 17 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado A. Lamas 3744 y RENEE IVONNE DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3744.

LUIS ISMAEL MAIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3661 y BLANCA DIVER SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3661.

23.a Sección

MANUEL DOMINGUEZ 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2644 y EUGENIA GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644.

SEBASTIAN LORENZO CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2610 ap. 7 y CARMEN TERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entero Bellaco 2806.

24.a Sección

EDEN PEDRO URIOSTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3737 y ANA CONCEPCION GONCALVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3739.

CARLOS EMETERIO MARSICLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bulilo 1636 y ALBA CASIANA OLIVERA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1529.

JOSE ORLANDO PAOLINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2759 y ESTHER ANTUNEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2757.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "MARFURT ZEILER, MAURO. Prescripción". (C 1414|960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a los antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título de Juan B. Morixe o Morisse o Morissc y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, Zona no rural, empadronado con el N.o 33.570, que es el solar N.o 174 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Febrero y Marzo de 1911, donde tiene una superficie de 530 metros 45 decímetros que se deslindan así: 11 metros 44 centímetros de frente al Camino Propios hacia el Este y por ser esquina tiene 27 metros 77 centímetros de frente al Norte a la calle Cardal; 27 metros 53 centímetros al Oeste lindando con el solar 173 (hoy padrón 33.571) y 25 metros 45 centímetros al Sur con el solar N.o 175 del mismo plano (hoy padrón 33.569). Este solar tiene una superficie de ?91 metros 1000 centímetros, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34048 el 26 de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en este plano, el solar a que se refiere esta acción figura dividido en dos partes individualizadas con las letras A y B. La fracción A, con una superficie según dicho plano de 149 metros 2961 centímetros ha sido expropiada por el Concejo Departamental de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente a la espera de que se justifique el dominio. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Act.

16) $432.00 30|pub. 4279 Ab.7-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MAXIMO E. SANCHEZ. Prescripción. (L. 57, F. 320)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo E. Sánchez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 91 699, que según plano del Agrimensor Gerardo J Altieri, de Abril de este año 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro, el 26 del mismo mes y año, con el N.o 39 537, compuesto de una superficie de 582 mts 91 dmts. que se deslindan así: 13 mts. de frente, al Este sobre la calle Francisco Magariños, distando su punto más cercano 26 mts. 45 cms. de la esquina que forma con la calle Las Flores según plano 42 mts 19 cm. al Norte limitando con inmueble empadronado con el No. 91.698, 13 m. 97 cm. al Noroeste, lindando con el padrón N.o 91 691 y 47 mts 85 cm al Sur, con el padrón número 91.700.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ya descripto y especialmente a Lutz Christian o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 3976 Ab.3_v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, Dr. Rafael Addiego Bruno, dictada en autos: "MARIA ANTONIA ANTONACCI de RIOS Y OTROS. Prescripción treintenal". (Lo. 16, Fo. 692, Número 1047), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Antonia Antonacci de Ríos, Olga Beatriz, Nilda Esther y Walter Alberto Ríos iniciando juicio por prescripción treintenal adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la costa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 2759 con una superficie actual de 7 ha. 3542 ms. 87 dms., que según plano del agrimensor Leonel Leme, de Agosto 1952 (fracción número B), se deslinda así: Al N.N.D., una línea de 53 ms. 20; al N D. un tramo de 340.30 ms al N. línea de 139 ms. 12 y al N.O. 42.15 ms., todos con frente al Camino Nacional, una línea de ms. 22.38; al N. con frente al Camino Vecinal, ms. 707.50 al S. E. lindando con Juan Loftego y 232 ms. 80 al E. senda de paso por medio con Suc. Luis de León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Mylca Bolla de Di Lano, Actuaria.

16) $132.00 30|pub. 12 Mar.2v.abr.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMONA FERREIRA DE LIMA. Prescripción treintenaria" (Libro 19, Folio 112) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Ferreira de Lima, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una parcela de la chacra Nº 31 de la Colonia General Rivera compuesta de una superficie de 13 ha. 5730 metros, lindando por el Norte con Carlos Arbiza; por el Este camino vecinal 18 de Julio; por el Sur Manuel da Luz y por el Oeste, con Carlos Arbiza, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunca, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1974. En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien referido y ...

cialmente a los linderos del bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito constitucional de la conciliación. — Artigas, Febrero 16 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
61) $ 252.00 30|pub. 3757 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ, MAXIMO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 323, N.o 173) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dalmiro Viña Lalinde y sus sucesores a cualquier título así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio: a una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Canelones, empadronada con el N.o 1.879, la que según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Setiembre de 1925 en el que se señala con el N.o 26, consta de una superficie de quinientos noventa y seis metros con 10 decímetros que se deslindan así: Al Norte solares 22 al 25 inclusive, al Este, solar 27; al Sur calle y al Oeste Vía del Ferrocarril del Estado

En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Angel W. Eguren, Juez de Paz
16) (R. 20'4155) 30|pub. 30694 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "ROMAN, JUAN ALEJANDRO. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien inmueble que se deslinda así: Solar de terreno, empadronado con el N.o 630, ubicado en la Quinta Sección del Departamento y que según plano de mensura practicada por el agrimensor Fructuoso J. Netto e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Agosto de 1960 se compone de una superficie de 347 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 9 metros 88 centímetros al Norte de frente a calle Victoria; 32 metros 30 centímetros al Oeste lindando con padrón N.o 629; 9 metros 71 centímetros al Sur confinando con el padrón N.o 632 y 32 metros 46 centímetros al Este limitando con los padrones números 631 y 1.661, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Noviembre 25 de 1960 — Angel W. Eguren Juez de Paz Encargado.
16 $288.00 30|pub. 2076 Feb.23-v.ab.13.

JDO. DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR F RACHETTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 93 de esta ciudad manzana N.o 19, compuesta de una superficie de 25 metros de frente, al norte a la calle Juana Quintana de Medina por 46 metros 40 centímetros de fondo que, por ser esquina dan frente a la calle José G. Artigas, al este en una línea de 45 metros 60 centímetros linda con Alicia Silveira de Curbelo (Padrón N.o 94) y al sur un murete de ladrillos de 25 metros de largo, lo separa de Ida Parra (padrón N.o 92) En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, 8 de Febrero de 1961. — Miguel Villalba, Juez de Paz.
16) $288 00 30|pub. 2310 Mar.22-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZOILA MENDIETA PASTORIN DE PEREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situada en la manzana Nº 32 de esta ciudad padrón Nº 376, la que según plano de mensura praticadada por el Agrimensor Leonel Lema en Octubre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3673 el 20 del citado mes y año, tiene una superficie de 900 metros que lindan: al Norte en 18 metros con Josefina Ramos de González (padrón 377) al Sur: en igual longitud con frente a la calle Gonzalo Penela: al Este en 50 metros con sucesión María C. Fernández de Ponti (padrón 375); y al Oeste, en igual medida, da frente a la calle San José por formar esquina. — San Ramón, Marzo 15 de 1961. — José Duarte Cazalá, Juez de Paz.
16) $ 252.00 30|pub. 4568 Ab.11.-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "MARTINEZ GASPARINI, MARTIN MAURICIO. Prescripción treintenaria. Libro 33 Folio 156" se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Martín Mauricio Martínez Gasparini iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la Villa 25 de Mayo doce sección judicial de Florida empadronada con el N.o 720 antes en mayor área con el N.o 351 compuesto de una superficie de 820 metros 45 decímetros señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal del 26 de Julio de 1960 aprobado con el N.o 1841 el 4 de Agosto siguiente en el Concejo Departamental de Florida e inscripto con el N.o 1991, el mismo día en la Oficina de Catastro de Florida, deslindándose: Norte en 18 metros 65 centímetros con calle San Lorenzo, Este, en 42 metros 95 centímetros con solares 1 y 2; Sur, en 21 metros 47 centímetros con fracción 1 del mismo plano y Oeste en 42 metros 80 centímetros con Antonia Badel de Bruschi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 6 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles,
16) $432 00 30|pub 2277 Mz.1.o-v.ab.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "GUZMAN ALONSO, DOMINGO. Prescripción treintenaria. (Libro 12. Folio 29)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Guzmán Alonso, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 114 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1317, que según plano del Agrimensor Wáshington Pereira de León inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2382 el 28 de Diciembre de 1960, se compone de una superficie de cuatro mil cuatrocientos ocho metros, setenta y cuatro decímetros, sesenta y dos centímetros y se deslinda así: cincuenta y seis metros, noventa y cinco centímetros al norte, dando frente a la calle "4 de Octubre" y haciendo esquina con la calle "Juan de Dios Curbelo": noventa y ocho metros, veinte centímetros, al este, lindando con el padrón un mil trescientos dieciséis; setenta y tres metros, veinte centímetros, al sur oeste, lindando en parte con calle pública, en parte con el padrón quinientos veintiinco y en parte con la continuación de la calle Juan de Dios Curbelo; cincuenta y cuatro metros, setenta y cinco centímetros al oeste, lindando con la continuación de la calle "Juan de Dios Curbelo" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones para que comparezcan en este juicio a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 13 de Marzo de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ 468.00 30|pub. 3776 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961. WALTER HANS ERNESTO MULLER. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1.893, manzana 216 de Fray Bentos. (Lo. 20, Nº 161. Fo. 548)" se cita, llama y emplaza, especialmente a don Jacobo Stahl y sus causahabientes y a todos los que, por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, el actualmente empadronado con el Nº 1.893, situado en la manzana 216 de esta ciudad de Fray Bentos, 1a. Sección Judicial de Río Negro, que es una finca de material y mejoras que contiene y le acceden y fracción de terreno en que está edificada, y que según el plano del Agrimensor Alberto Darre, registrado el 27 de Enero de 1961 con el Nº 1.193, consta de una superficie de 2.309.82 metros 24 centímetros, deslindados así: 53,32 ms. al Noreste, de frente a la calle Rivera, por donde la puerta de entrada de la finca existente en el bien, está señalada con el Nº 2102; al Noroeste, 43,32 ms. de frente a la calle Juan J. Corsini, por ser esquina; la misma extensión al Sureste, por donde confina con los padrones 2.613, 2.628 y 1.894; y 53,32 ms. al Suroeste, lindando con el padrón 1.892 y parte del 1.896, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 20 de Marzo de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $432.00 30|pub. 4081 Abr.4-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: "ANTUNEZ BUENO VICENTE. Prescripción adquisitiva, (19.216)" se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a Inocencio Suárez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y, en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo, sus servidumbres y mejoras, ubicada, en "El Sauce" 3a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 6.316 y que según mensura practicada por el Agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2.226, el 17 de Noviembre de 1960, se compone de una superficie de cinco hectáreas siete mil doscientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro decímetros y que linda: Por el Oeste, 91 ms 60 cms; y por el Norte, 627 ms. 40 cms., con predio de Gonzalo Arrarte; y por Este, en 90 ms. 50 cms.; y por el Sur, 631 ms. 60 cms. con predio de Esteban Piñeyro, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 20 de Febrero de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $360.00 30|pub 2393 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José Chaves Miranda, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAÑA, DOMINGO FRUCTUOSO NUÑEZ BATISTA DE FERNANDEZ, MARIA RAMONA y FERNANDEZ BRAÑA DE SILVERA, ZULMA GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, Fo. 226) se cita llama y emplaza, en su carácter de anteriores propietarios a los señores Fructuoso o Isabelino Fructuoso Fernández; Dolores Braña Acuña de Fernández Leoncia Fernández Braña de Braña, Nemesio Noguéz Viera, Nemesio Noguéz y Laureana Viera de Noguéz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán:

Dos fracciones de campo de pastoreo, sus edificios, alambrados y demás mejoras, ubicadas, en Garzón, paraje conocido por El Sauce, séptima sección judicial de Rocha, empadronadas con los N.os 764 y 16.090, y que según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 21 de Abril de 1951, con el N.o 73 constan en conjunto de una superficie total de 64 hectáreas 5012 metros, señaladas en dicho plano con los N.os 1 y 2, con una superficie

La fracción N.o 1 de 52 hectáreas 5951 metros 04 decímetros y la Fracción N.o 2 de 11 hectáreas 8060 metros 96 decímetros, la que se deslinda: A) La fracción N.o 1, de propiedad de don Domingo Fructuoso Fernández Braña y su esposa María Ramona Núñez Batista de Fernández, por el Norte, Cañada del Potrero por medio, con Juan Caballero; al Este, recta de 801 metros 30 centímetros por medio, con campo de Domingo Fructuoso Fernández y rectas de 271 metros 90 centímetros y 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 2 del citado plano, al Sur recta de 327 metros 10 centímetros, por medio, con Rito de León y al Oeste, recta de 978 metros 60 centímetros, con Apolinaria O. de León de Correa; y B) La fracción N.o 2, de propiedad de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera, por el Norte, recta de 271 metros 90 centímetros, por Scarrone Revello (padrón No. 4.981); por el medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano, al Este, recta de 442 metros, 30 centímetros por medio, con campo de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera; al Sur recta de 271 metros, 90 centímetros por medio, con Rito de León y al Oeste, recta de 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 1 del mencionado plano, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 27 de 1961. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $576.00 30|pub. 2608 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en los autos rotulados: "MARCOS GONZALEZ ARIAS. Prescripción treintenaria, (Lo. 17, Fo. 194)", se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Plácida Ermesinda, Damián Antonio, Aurora Catalina, Blanca Yolanda y Orozco Giménez Acosta, Fortunata Pérez de Giménez Acosta y Crescencio Fernández, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje "Talas de Itapebí", 11a. Sección Judicial de Salto, empadronada con los Nos. 1.192 y 1.198, compuesta de una superficie de 27 Hás. 3.908 ms. 67 dms.2., dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, 720 ms. 60 cms. con María del Carmen Noreste 2.216 ms. 70 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 3.908); por el Sureste, 402 ms. 50 cms. de frente al camino vecinal; y por el Suroeste, 1.113 ms. 5 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 325 ms. 70 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 1.338 ms. 15 cms. con Irene Fernández (padrón No. 1.413) y Scarrone Hnos. (padrón 1.195). — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
16). $360.00 30 pub. 2924 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TEGALDO de VIAZZI MARIA Y OTROS. Prescripción" (Lo. 15, v. Fo. 669), se cita y emplaza y se cita asimismo para el juicio conciliatorio, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a Julio Viazzi; Dominga Varaldi; María Viazzi de Bracco o Braque; María, Pedro, Domingo, Bernardo, Pablo, Pío Juan, Teresa y Celestina Bracco o Braque, Francisco Viazzi, Luisa B Nandin y Petrona C. Nandin, o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título: dos fracciones de campo ubicadas en Cagancha, (Segunda Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el N.o 2233, que según títulos se componen de un área de once hectáreas 682 metros 15 decímetros cada una y lindan: una de ella por el Norte con Lorenzo Accinelli; al Sur Dominga Varaldi; al Este, Nicolás Alegrette y al Oeste Teresa Viazzi de Zunino; la otra fracción limita al Norte con la fracción anterior; al Sur, hijos de Dominga Varaldi; al Este Nicolás Alegrette y al Oeste, Teresa Viazzi, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, en total de una superficie de 22 hectáreas 1269 metros, señalada con la letra "A" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2156 el 30 de Noviembre de 1960 y se deslinda así: 652 metros al NO, con propiedad de Juan E. Ronqin; 341 metros al NE con inmueble de sucesión de Juana Lanza de Poey; 645 metros 80 centímetros al SE con la fracción "C" del plano y raíz de Bernardo Murasson Mutuberría; y 341 al SO con bien de Eufrasio H. y Teodoro Ferrou, a que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $468.00 30|pub. 2151 Feb.24-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI, FELIX F. Prescripción, (Lo. 15, Fo. 589)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el sitio centro Nº 4 de la manzana 31 del 2º cuartel de la ciudad de San José, que comprende actualmente los dos solares empadronados con los Nos. 991 y 992, de la 1a. Sección de esta ciudad, compuestos respectivamente, por 1.208 y 538 metros de superficie y dan frente a la calle Detomasi, entre Colón y Rincón, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Setiembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $216.00 30|pub. 4058 Abr.4-v.may.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela en forma de pino, del que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4003 Ab.3_v.ab.14.

RUBEN M. CAGGIANO y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela artística, de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4004 Ab.3_v.ab.14.

NILO FABRI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras tituladas "Trolley de 21.20 horas", "Tarjeta negra" y "Conejito curioso", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 4109 Ab.5.-v.ab.18.

JACOBO WEISS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de juguete denominado "Un muñeco voltereta", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3839 Mz.24-v.ab 13.

SEGUNDO FERNANDEZ, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la referida Institución.
BERNARDO ABATE y HUGO ALBERTO BALLE declaranse únicos autores de "Nuestros Recuerdos N.o 1", álbum musical.
HUGO ALBERTO BALLE declárase único autor de "Alma de moreno" candombe, "Marta Bombón", plena y "Merecumbé para bailar", nuevo ritmo cubano.
HECTOR BELLO declárase único autor de "Y siempre tú...", tango, y "Palermo Mío" (letra), tango.
ANTONIO L. BENEDICTTI declárase único autor de "Tu serás", rock.
MIGUEL ANGEL CABELLO declárase único autor de "Perjurio", bolero.
JUAN C. CAÑETE MUNHO y PEDRO GONZALEZ LA PAZ declaranse únicos autores de "El Nocturno", tango.
OSCAR HUGO CARDOZO y TIM CROMA declaranse únicos autores de "Hechizo de luna y mar", rock balada.
LUIS CARUSO y WILSON FIERRO, declaranse únicos autores de "¡Tesoro!", tango.
BENJAMIN COELHO DE OLIVEIRA (h.) declárase único autor de "Velho Mar", samba canción, y "Yem", samba bossa nova.
RAMON COLLAZO declárase único autor de "Venga a cenar con el Loro", álbum musical.
VICTOR D'ELIA MAGLIANO declárase único autor de "Cuando miran tus ojos", Fox_trot.
LINA DEMARE declárase única autora de "Flor de Milonga" milonga, "No me pises al bailar", tango milonga y "No te hagas el estudiante", tango milonga.
CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor de "Paraná" álbum de composiciones musicales.
RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora de "Y se casaron..." (Juegos peligrosos), libreto radial.
SALVADOR DICONO y OMAR SANTOS MIRANDA declaranse únicos autores de "Conquistador", tango.
HUMBERTO DINARDO y HORACIO SUSENA declaranse únicos autores de "Chica bien" tango.
JOSE ROTULO y EDGARDO DONATO declaranse únicos autores de "Juventud" (Cerro), marcha.
JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de "El gaucho rubio", obra teatral, "Pasiones Tenebrosas" y "Tres hombres y una mujer" radio_novelas.
JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de la radio_adaptación de las novelas "El Arabe" y "El hijo del Arabe", de F. M. Hull.
CARLOS FERREIRO FREIRE declárase único autor de "Temas Lucy Crown".
ARMENGOL P. FONT declárase único autor de "El hombre y la sed" (Obra teatral).
ARMENGOL P. FONT y ALFREDO DE LA PEÑA declaranse únicos autores de la adaptación teatral de la obra "Tres maridos para Victoria" de W.S. Maugham.
ANGELICA FERREIRA declárase única autora de "La Carta", "Los hijos pagan" y "El secreto del Relicario" radio_novelas.
LIBER GARCIA y VIOLETA BLANCA FERRANDO PONCE DE LEON declaranse únicos autores de "Enigma" (bolero).
MARIO GENAUER declárase único autor de "Turismo, ¿hacé balance y no hay plata que te alcance?", revista musical, "Hay que vivir", marcha, y "El cha cha cha de la medianoche", cha cha cha.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor de "Vidalita al Pueblo Sauce", vidalita.
FRANCIS MACIEL declárase único autor de "Volcanes" y "Buenas muy buenas", trot y ritmo libre.
MARCOS CECILIO MARENALES y FABIO SUAREZ declaranse únicos autores de "Mucho gusto... Buenos Aires", tango.
ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL se declara única autora de "Sin reproches", vals.
ATILIO MELGAREJO y MARIO MASCARO declaranse únicos autores de "Portoncito", tango.
PEDRO M. MINOLI declárase único autor de "Princesita del Harén", fox_canción.
OSCAR R. NUÑEZ y JORGE CERIOTTI declaranse únicos autores de "Oime...", tango.
PEDRO OLIVERA declárase único autor de "¿Por qué no me quieren?" (letra), tango, "Soy bohemio" (letra), tango.
JUAN LUIS PICCA declárase único autor de "Cigarrillo", tango.
ROBERTO PIMENTEL declárase único autor de "Sandubay" (Seudónimo).
ROBERTO RIOS y MARY LUCY RODRIGUEZ declaranse únicos autores de "Hablas de partir", bolero.
ROBERTO RIUS declárase único autor de "Rin Rin Renacuajo se quiere casar", obra teatral para niños, y "Album Suir", programas de televisión.
ANIBAL SAMPAYO ARRASTUE declárase único autor de "Cautiva del Río", polca guaraní, "Selvita", polca, "Ñandutí", vals, y 'Madre Lejana", guarania.
ESTELA SANGERMANO declárase única autora de "Canciones Juveniles", álbum.
CARLOS TOLVE declárase único autor de "Acusación", obra radiofónica.
LUIS VEGA declárase único autor de "Una pareja como todas" "Alas brillantes de Varig" libretos de televisión, y "El secreto", obra radioteatral.
ERNESTO VIEGAS declárase único autor de "Chevalier", seudónimo.
MIGUEL VILLASBOAS declárase único autor de "La milonga que hacía falta", milonga — Montevideo, 23 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $156.00 10|pub. 3953 Ab.3_v ab.14.

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Tú Dirás" y "Montevideo T.V.", con que caracteriza publicaciones periódicas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4095 Abr.4_v.abr.17.

CARLOS ALBERTO CONROY MENA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una "Guía de Cambios Conroy", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4080 Abr.4-v.abr.17.

JUAN MIGUEL GUARDA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del bolero titulado "Muñequita de Plata", del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4050 Abr.4-v.abr.17.

EHLENA SCOTTI, solicita la inscripción de las fábulas tituladas "La oruga y el puerco espín", "La urraca atrevida", "El músico ambulante y el pájaro cantante", y la leyenda titulada "La montaña sonora", de las que se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4244 Ab.6_v.ab.20.

JOSE ROBERTO VAZQUEZ CASAL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Regla de Cálculo. Texto de Enseñanza Autodidacta", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 4541 Ab.11.-v.ab.25.

PEDRO JORGE MASO JONES, M. EDUARDO ESPINDOLA y SALOMON PINTO, por Luminoplast S. A. (en formación), solicitan la inscripción del nombre "Luminoplast" para caracterizar modelos de carteles luminosos de su creación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4099 Ab 7-v.ab.21.

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de 1 modelo de vela moldeada artísticamente, de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4005 Ab.3_v ab.14.

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Pantalla" para caracterizar una obra de televisión y cine, del que es autor. — Montevideo, 6 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4402 Ab.10-v.ab.24.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "SCHEIGE LOTHAR, solicita la quiebra de LIBERMAN ROBERTO", (Lo. 49, Fo. 451), se hace saber que se declaró en estado de quiebra al comerciante Roberto Liberman y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlo a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por oculta-

dores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico, don Alcides Patrón y que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus crédi- tos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monte- video, Marzo 24 de 1961. — Luis Antonio La- mas, Actuario.

18) (C. Je.) 15|pub. 30911 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur- no del Departamento de Salto y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comer- ciante de esta plaza ALFONSO FASANA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe ha- cer pagos o entregas al fallido, so pena de n oquedar exonerados de las obligaciones pen- dientes en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido debe- rán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera de estas publi- caciones, para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presente al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el Escribano don Edison H. Zu- nini domiciliado en calle Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Febrero 23 de 1961. — Es- cribano Delmar Gonzálvez Brum Actuario Ad- junto.

18) (C.C.) 15|pub. 30736 Mz.17-v.ab.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rec- tificación de partida de nacimiento de MARIA ESTELA CAUSA, pues en la misma, donde dice "Estrella", debe decir: "Estela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de Noviembre de 1960. — Alfrdo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $54.00 15 pub. 4047 Abr.4-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PLINIO CUTINELLA y AOUDA CANALE, pues donde aparece el nombre de la contrayente como "Hauda" debe decir: "Aouda"; B) La de na- cimiento de HECTOR HUGO CUTINELLA, pues donde dice "Aouda Cutinella", debe decir: "Aouda Canale"; C) La de nacimiento de PLI- NIO ROBERTO CUTIÑELLA, pues donde dice "Auda" debe decir: "Aouda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monte- video, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub 3581 Mar.30-v abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se so- licitó la rectificación de la partida de defun- ción de don JULIO FERNANDEZ CACERES, pues en la misma donde dice: Julián Baldo- mero Cáceres, debe decir: Julio Fernández Cá- ceres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se en- cuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Abril 5 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30905 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Nar- bondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELDA DALIES GRAÑA: (Lo. 57, Fo 409) en el sentido de que donde su nombre aparece como "María Nil- da", debe decir: "María Nelda", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30765 Mar.20-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JULIA SILVA BARBIZAN, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la abuela paterna como "Carlos Barbizano" y " Luisa Barbiza- no", debe decir: "Carlos Barbizan" y "Luisa Barbizan", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, ha- ciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana Ac- tuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30777 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE LUIS GUHLSEN BELON, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la madre del incripto como "José Luis Culzen" y "Agus- tina Bellon", debe decir: "José Luis Kuhlsen" y "Agustina Belon" respectivamente por ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30778 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AGUSTIN LAZALDE HIRIART y HERMINIA MARIA GUZZETTI y de defunción de AGUSTIN LAXALDE HIRIART en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la esposa del fallecido como Emilia Guzzetti y María Hermi- nia Guzzetti, debe decir: "Herminia María Guz- zetti" respectivamente por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo, 13 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 4579 Ab.11-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Se- gundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Nar- bondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LORENZO GONCALVES y CIRILA CHAVES y JOSE LORENZO GONCALVES y PETRONA CAR- NALES, en el sentido de que donde el contra- yente y el padre del contrayente figuran con el apellido "Rocha", debe decir: "Goncalves"; y de matrimonio de HUGO RAFAEL VASTARELLA y MARIA FLORINDA GONCALVES en el sentido de que donde la contrayente y el padre de la contrayente figuran con el apellido "Rocha", debe decir "Goncalves"; de nacimiento de MA- RIA FLORINDA GONCALVES CHAVES en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "José Lorenzo Rocha" debe decir "José Lorenzo Gonçalvez"; de nacimiento de JOSE JOAQUIN GONÇALVES CARNALES en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "José Rocha" debe decir "José Lorenzo Goncalves"; de nacimiento de OSVAL- DO LEONEL y DAYNA ELIZABETH VASTARE- LLA GONÇALVEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos y al abuelo materno con el apellido "Rocha" debe decir "Goncalves", por ser todo ello como co- rresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Mon- tevideo, Setiembre 23 de 1960. — Luis E. Fon- tana, Actuario.

19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30928 Ab.11-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 60, Folio 494): Na- cimiento de JUAN ANTONIO SCATURCHIO, donde dice 'Catugio" debe decir "Scaturchio". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actua- rio Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30843 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (Lo. 60 Fo. 318) matrimonio de FLORENTINO FERREIRA y BO- NIFACIA GANCIO y defunción de FLOREN- TINO FERREIRA, donde dice "Florentino Preste", debe decir: "Florentino Ferreira". Ob- tuvo auxiliatoria. — Montevideo, 14 de No- viembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30771 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 650): Na- cimiento de VICENTA BRITOS, donde dice Teodora Britos, debe decir: Vicenta Britos. — Montevideo Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

18) $36.00 15|pub. 4288 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ges- tiona la rectificación de la partida de matri- monio de WALTER BUSCHER HALBERS- CHARD y NERIA JESUS FERNANDEZ RO- CHA, estableciéndose que donde la contrayen- te aparece como: María Jesús Fernández Ro- cha, debe decir: Neria Jesús Fernández Rocha, se hace constar que estos autos tramitan au- xiliados de pobreza. — Montevideo Marzo 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30939 Ab.12-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestio- na la rectificación de la partida de nacimien- to de AQUILES PANAGIOTIS MIGUEL PILI- DIS estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Pilidis, debe decir: Pilidis. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario

19) $54.00 15|pub. 4718 Ab.12-v.my.4

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ges- tiona la rectificación de la partida de naci- miento de LUISA LICHTENSZTEIN estable- ciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Lichtenstein, debe decir: Lichtensztein. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Julio E. Real Actuario

19) $54.00 15|pub. 4779 Ab.12-v.my.4

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur- no, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de na- cimiento de OLGA ARABEL ALFONSO PEREZ, estableciéndose que donde la inscripta apare- ce con el nombre de Olga Raquel, debe decir: Olga Arabel. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30876 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ges- tiona la rectificación de la partida de naci- miento de VALENTIN TEIXEIRA NUÑEZ, esta- bleciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Balantin, debe decir: Valentín; donde el apellido del padre figura como Teche- ra Nuñez, debe decir: Teixeira Nuñez y al mar- gen hay anotada una legitimación hecha por Fermín Nuñez y Rosa Silva el 23 de Enero de 1935, que no corresponde por ser el inscrip- to hijo legítimo de Luis Teixeira Nuñez y de Amalia del Pino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Mon- tevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30877 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur- no, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de JORGE GERMER y de PE- TRONILA LARREA y en la de nacimiento de MARTHA RITA GERMER estableciéndose que donde el contrayente y el padre de la inscripta aparece respectivamente con el apellido de Jer- mer, debe decir: Germer. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30745 Mz.17-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur- no, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIR ALEXIS BARREIRO CO- RREA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de "Agustín Vicente", debe decir: "Agustín Valentín". Se hace constar que estos autos tramitan auxilia- dos de pobreza. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30733 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur- no, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PERILO, estableción- dose que donde la inscripta aparece con el nom- bre de "Antonio", debe decir: "Antonia" y donde dice que pertenece al "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobre- za. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Ju- lio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30778 Mar.21-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur- no, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA SARRO estableción- dose que donde la inscripta aparece con el nom- bre de "Sylvia", debe decir: "Silvia". — Mon- tevideo, 3 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 3660 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestio- na la rectificación de las partidas de nacimiento de SONNIA MABEL y ZULMA MARGOT RI- VERO SILVA, estableciéndose que donde res- pectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de Ri-

vero, debe decir: Ribero y en la de nacimiento de SERGIO RIBERO SILVA en donde dice María L. Silva, debe decir María Liboria Si... y en la misma acta debe agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos que son Meltón Ribero (fallecido) y Margarita Antiches; Eustacio Silva y Jacinta Silvia Techeira. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 3082 15|pub. 30829 Ab.3-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio otorgada en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el día 29 de Marzo de 1916, entre don MANUEL GODIÑE y FELISBINA PEREYRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Godin debe decir Godiñe. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30828 Ab.3_v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON BERGES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Juan Pedro Berguéz, debe decir: Juan Pedro Bergés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30891 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO SAULMAN RASZAP, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Raszak, debe decir Raszap. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 20|pub. 3977 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CHAFI SALES y NIRIA TERESA AGUERRE, estableciéndose que donde el contra ente figura como "Serafín Salles" debe deci : "Chafi Sales" y donde dice "Susana Bolis", debe decir: "Susana Bulos Huella"; y de nacimiento de LUIS ALBERTO y SILVIA SALES, estableciéndose que donde el padre de los inscripto figura como "Serafín Salles", debe decir: "Chafi Sales". Se hace constar que se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30774 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Ange lde la Fuente, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de MARIA CESARINA PITTNER DE FERREIRA PINTO y TOLOMEO FERREIRA PINTO estableciéndose que dondo dice Tolomeo Ferreira, debe decir Tolomeo Ferreira Pinto; B) De defunción de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Pintos debe decir Pinto y donde dice María Cesarini debe decir María Cesarina Pittner y C) De nacimiento de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Tolomeo Ferreira Pinto, debe decir Tolomeo. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30738 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ANTONIO BOCIANSKAS y ANASTASIA ZUKLEVICIUS, estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zuschevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; B) De nacimiento de Miguel Angel Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zusclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; C) De nacimiento de Francisco, Juan Carlos y Rosa Lilian Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Bacianskas, Bacianskias y Zuclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius. Se hace constar que a los peticionantes se les concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — José Curi Zagia, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30889 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, *se hace* saber que en los autos sobre rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza iniciados por LEONIDES o LEONIDAS ALBERTO SCHMID y ANTONIA ADELINA CRUZ, ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas y la de nacimiento de su hija Teresita Lilian, por cuanto donde en las mismas aparece el apellido "Schmidt" debe decir: Schmid — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20:4-55. 15|pub. 30808 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira en autos: "LEGUISAMO, RUBEN ISABELINO. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Isabelino", en lugar de "Ruben Isabelino" — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3580 Mar.20-v.abr.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, WASHINGTON EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, por cuanto en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice "Julia Dubra", debe decir Julia Celina Ductter. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 20|pub. 3978 Ab.3-v.my.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OYAMBURO, APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de "Oyambura", debe decir: "Oyamburo. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30819 Mz.24-v.ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SIBILIA ROSAMILIA GERARDO. Rectificación de partida". (Lo. 49, Fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Lorenzo Sibilia y doña Yolanda Arcángela Rosamilia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gerardo Sibilia Rosamilia, por figurar en ella la madre del inscripto como Rosamilia Yolanda, en lugar de Yolanda Arcángela Rosamilia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4635 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicodello dictada en autos: "MARTIN LEMOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 560), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Martín Lemos con Orfilia Albornos, pues donde dice: Claudio Lemos, debe decir: Martín Lemos; B) Las de nacimiento de Washington, Walter y Nair Lemos, pues donde dice hijo de Claudio Lemos, debe decir hijo de Martín Lemos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 5 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30929 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ONOELDO JUSTO CORTES. Rectificación de partida, (Lo. 29, Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Onoeldo Justo Cortés, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuarenta al folio veinte vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el apellido paterno "Cortez", debe decir: "Cortés", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de Julio de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Mar.20-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE REMICIO, pues en la misma, donde dice "Antonio", debe decir: "José"; y donde dice "Remisio", debe decir: "Remicio". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 10 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 4537 Ab. 11-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BALDOMERO FANGRAT Y OTRA. Rectificación de partidas". (Lo. 17, Fo. 297), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Baldomero Fangrat e Irma Weber de Fangrat solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Otto Fangrat Weber, en la que el inscripto aparece con el apellido paterno Pangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y Ela Fangrat Weber, en la que la inscripta aparece con el apellido paterno Frangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y por los cuales deben ser rectificadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 6 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15|pub. 3501 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PAULINA SANTOS BARRIOS. Rectificación de su patrida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido José Carlos Santos y María Carlinda Barrios, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su prenombrada hija, en el sentido de que, donde al margen y el texto de la misma se expresa "Paulino" debe decir "Paulina" donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir "nieta", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1961. — Elbio A. Bessonart, Actuario Adjunto.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ULMA, ELANCA NAIR, EMA, MARIA SUSANA, HUGO DARCI, WALTER, RUBEN, GLADYS RAQUEL, DORIS GRACIELA e ILDEMAR ALVEZ. Rectificación de sus partidas de nacimientos y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Elena Alvarez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus prenombrados hijos, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de las mismas se expresa "Alves" y "Alvarez" debe decir "Alvez", por ser el verdadero — Tacuarembó, Marzo 10 de 1961. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 30|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3_v.ab.24.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 2436 Serie "B.949" a cargo de MARIA TERESA DHERS BARES DE FITTE, el 28 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ochenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos ($ 83.392.00) el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en Carrasco, 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 95.936, que es parte del lote uno de la fracción uno del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Junio de 1903 y es parte también del lote cuatro en plano de sub-división del Ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1917, inscripto el 12 de Marzo siguiente en la Dirección de Topografía, o sea la manzana "O" de dicho plano, el referido terreno se compone de una superficie de 1488 metros 81 decímetros y se deslinda así: 52 metros 70 centímetros de frente al Suroeste a la calle Puntas de Santiago; 32 metros 32 centímetros de frente al Este por ser esquina a la calle doctor Gabriel Otero, uniendo ambas rectas ochava curva de 7 metros 60 centímetros de frente al Sur, y a la conjunción de las citadas calles; por el Noreste curva de 41 metros de frente a la conjunción de las calles doctor Gabriel Otero y Blanes Viale; 14 metros al Norte de frente a la citada Blanes Viale, señalada con el N.o 6358, luego ochava curva de 10 metros 88 centímetros de frente al Oeste y a la conjunción de las calles Blanes Viale y Puntas de Santiago.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 76.812.04 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E)

El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 57.466.60; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede central, (Plaza de la Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 1). — Montevideo, Marzo veintidós de mil novecientos sesenta y uno. — Juan M. Bracco, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30856 Ab.5-v.ab.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Remate Oficial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento Orgánico de esta Dirección General se notifica a los señores propietarios o consignatarios de las mercaderías almacenadas en los Depósitos de la Administración Nacional de Puertos de Muelle de Escala, Dársena I Muelle B. Dársena II. 2.a Zona y 3.a Zona, hasta el 31 de Diciembre de 1958 que se procederá al remate de las mismas si no concurriesen a despacharlas dentro del plazo de ocho días a partir de la presente publicación.

El día 17 de Abril próximo y siguientes a las 14 horas se procederá al remate, a la vista y sin reclamos, de las siguientes mercaderías: Repuestos marcas GMC Ford, Chevrolet, equipos refrigeradores marca Prestcold, productos químicos tierras colorantes, lana de vidrio, piedras abrasivas, carrocería Borwargd, grupo electrógeno marca Barbach de 6 Hp. 15 amp. 500 vol, codos y juntas, máquinas y partes de máquinas industriales heladeras y conservadoras (usadas), efectos personales muebles ropas, utensilios de cocina, escopeta cal. 16, rifle cal. 22, rifle Browning cal 12 automático (nuevo) reloj carrillón de pared, espejos, radio combinado de mesa juegos de loza, cristal y plata etc, fumigadoras, pasta papel, envases vacíos de madera caja de hierro, tractor de arrastre doble tracción marca Auto Card etc. que se exhiben en el Depósito N.o 40 de 3.a Zona (Aguada), ubicado en la Rambla Costanera y calle Coronel Francisco Tajes. Días de exhibición: 10 11, 12, 13 y 14, de Abril de las 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 a 16 y 30. Seña: 30 o|o. Comisión: 7.25 o|o a cargo del comprador. — Alfonso Tenreiro, Intendente Gral. de Aduanas (Inter' ...).

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30882 Ab.7-v.ab.17.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de la Contencioso-Administrativo de Tercer Turno en autos: "Oficina Recaudación Impuesto Ganancias Elevadas contra COSTA AVELINO. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 6, No. 396), se hace saber al público, que el día 25 de Abril próximo a las 14 horas y en el local donde se hallan depositados los bienes muebles embargados en el taller ubicado en la calle General Rivera N.o 340 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Félix Macedo presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario —y por un precio que exceda a las 2|3 partes de la tasación— de los siguientes bienes: 1.o) Una cepilladora marca Guillot-Fils Auxerre France de 60 centímetros de ancho (avaluada en $ 3.500.00); 2.o) Una escopleadora de mano, pesada, marca "Suragen" de 0.80 por 0.47 centímetros de base y mesa de 0.53 por 0.53 (avaluada en $ 900.00); 3.o) Un trompo con armazón de madera, eje de hierro y caja de bronce con dos poleas (avaluado en pesos 800.00); 4.o) Una trasmisión de tres metros sobre soportes de madera, árbol de caño co ntres poleas y cojinetes de madera (avaluada en $ 60.00); 5.o) Una afiladora de piedra de vuelta de fabricación nacional (avaluada en $ 70.00); 6.o) Un motor sueco S.K.F. de 2 HP. 2.850 revoluciones para 220 voltios N.o 355.808-A (avaluado en $ 200.00); 7.o) Un motor igual al anterior N.o 3558196-A (avaluado en $ 200.00); 8.o) Un motor igual a los anteriores N.o 3558198-A (avaluado en $ 200.00); 9.o) Un motor sueco S.K.F. de 4 HP. de 2.880 revoluciones para 220 voltios N.o 85535-H (avaluado en $ 340.00); 10) Nueve bancos carpintero (avaluado cada uno en $ 100.00); 11) Una máquina lijadora portátil (avaluada en $ 60.00); 12) Una máquina de soldar sierras sin-fin marca "Ideal" (avaluada en $ 280.00); 13) Tres juegos cuchillas para garlopa y cepilladora (avaluado cada uno en $ 50.00); 14) Una sierra sin-fin de ochenta y dos centímetros de volante marca "C.I.P. Flock Shobus", de hierro de 2 metros con 50 centímetros de alto con motor General Electric N.o 28122 (avaluada en $ 2.000.00); 15) Una garlopa grande de dos metros con 50 centímetros de largo por 56 centímetros de ancho, marca "Kichner Leipzic" N.o 21.985 (avaluada en $ 500.00); 16) Una piedra esmeril "Carburundum" de regular tamaño con soporte (avaluada en $ 120.00) y 17) Una garlopa nueva con motor acoplado marca "Wadkin" (avaluada en $ 2.800.00); Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma y el saldo previamente a la entrega de los bienes adquiridos y B) Que los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a mi cargo en la calle Sarandí número 528. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 4105 Ab.5-v.ab.18.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 72.602. Cobro ejecutivo de pesos, (Libro 8, Fo. 266)", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil quinientos diez pesos, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 72.602, que según plano del Agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.619, el 13 de Octubre de 1958, está situada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana U.2., y se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados setenta y un decímetros, que se deslinda así: 7 ms. 06 cms., al Noreste de frente a la calle María Stagnero de Munar, distando el punto más próximo de dicho frente 21 ms. 47 cms. de la esquina formada por las aludida calle y la denominada Apóstoles: 21 ms. 63 cms., al Sureste, lindando con el padrón Nº 72.603; 7 ms. 06 cms., al Suroeste, limitando con el padrón Nº 72.597; y 21 ms. 63 cms., al Noroeste confinando con el padrón Nº 72.600 y con el padrón Nº 118 916.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo 8 de Marzo de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30770 Mar.24-v.abr.21.

HUGO BOSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL

En su local de Remates el 20 de Abril a las 14 horas sin base y al mejor postor se rematarán todas las existencias de la Quiebra de OMAR SUSSANICH VERGARA (L.o 28. N.o 303 F.o 630) Muebles y útiles: Una registradora National, vitrinas, mostradores y escritorio — Mercaderías: Zapatos para hombres, mujeres y niños zapatillas y un lote de cajas vacías. — Local: Calles Rodó y Francisco de los Santos

20) $36.00 10|pub. 3950 Ab.3-v.ab.14.

HORACIO CASTELLS
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lucrecia Posadas c|ANTONIO MATTONI SCHIVIONE y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 112) se hace saber que el día 20 de Abril de 1961 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Horacio Castells de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 469 y que según plano del Agrim. Armando C. Fros de Agosto de 1943 tiene una superficie de 301 mts. 7.375 ctms. y según título 293 mts. 4.519 ctms. y se deslinda así: 7 mts. 96 ctms. de frente al S.O. a la calle Tacuarembó entre las de Uruguay y Paysandú distando el punto medio de dicho frente 27 mts 36 ctms. de la calle Uruguay: por 37 mts. 34 ctms. al N.O lindando con padrón N.o 470; 8 mts 33 ctms. al N.E. con parte del padrón N.o 474 y línea quebrada en tres tramos de recta Sur-Este que miden: 8 mts 48 ctms., mts. 35 ctms. de Sur-Este a Nor-Oeste y 28 mts. 68 ctms. lindando con los padrones N.os 465 al 468

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 489 A|59 y los demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $270.00 15|pub. 3349 Mar.16-v.ab.12.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Mariana Gavidia Urchaga contra JOSE GAVIDIA. Cesación de condominio", (L.o 57, F.o 190), se hace saber que el día 25 de Abril de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.473 con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S. O. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón, por 30 metros de fondo lindando al S.E. con el solar padrón N.o 194.099; al N.E. linda con padrón N.o 101.470 y al N.O. con parte de los padrones números 101.478 y 134.776. Base: pesos 2.500.00. 2.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 194.099, con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S.O. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón, por 30 metros de fondo al S.E. lindando con padrón N.o 101.472, al N.O. linda con padrón N.o 101.473. Base: $ 2.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero y 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, hipoteca urbana Serie "C|50", Carpeta N.o 103.396 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 3808 Ab.4-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera contra ROGELIO P. RIVA DIAZ. Ejecución de prenda", (Lo. 58 Fo. 411), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau N. 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un camión "Ford" con motor Diesel, matrícula N.o L-22752, empadronado en Carmelo, Departamento de Colonia con el número 3.395 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

20) $48.00 10|pub. 4669 Ab.12-v.ab.25.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN JOSE y CARLOS M. DE LEON PESQUEIRA. Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 695), se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una Sobadora "Siam-Z" N.o 423 con motor acoplado: una cortadora "Siam-Z" de 36 cms. N.o 241 con motor dos moldes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 4215 Ab.6-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Héctor Michelena contra SALVADOR BUBELLO y OTRA. Juicio ejecutivo", (Lo. 56, Fo. 112), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial por interme-

dio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado el 27 de Abril próximo a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, sobre las 2|3 partes de la tasación practicada a fojas 16, de los bienes embargados en la diligencia de fojas 5 y 5 vuelta, destacando:

Heladera marca Ferrosmalt, registradora National, cocina a gas, mesas, sillas, botellas con vinos, latas con dulces, vasos, tazas, platillos cubiertos, manteles, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Más informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $84.00 10 pub. 4585 Ab.12-v.ab 26.

JOSE COMETTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Gatti, Andrés y otra contra AREVALO, CELESTINO y REMUNIAN, MARIA ESTHER". Ejecución de hipoteca (L.o 56, F.o 424), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo, en el hall de este Juzgado a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cometti con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, de: 1) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 645? del Banco de San José, referente a un solar de terreno ubicado en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento noventa mil noventa y siete, padrones en mayor área anteriores, treinta y nueve ochenta y uno y ciento cuarenta y tres mil ciento doce, señalado con el número treinta y cinco, en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mil novecientos cincuenta y tres, compuesto de una superficie de mil ciento veintiún metros cuadrados, que se deslindan así: Trece metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Carlos M. de Pena donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número cinco mil setecientos noventa y siete; curva de circunvalación de dieciseis metros, diecinueve centímetros al Norte de frente a las calles Carlos María de Pena y Carlos María de Herrera; por ser esquina; treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos María de Herrera; veintiún metros noventa y siete centímetros al Suroeste lindando con el solar treinta y siete actual, padrón número ciento noventa mil ciento noventa y seis; y cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros al Sureste lindando con el solar treinta y seis actual padrón ciento noventa mil ciento noventa y ocho. 2) Las construcciones que contiene el terreno descripto.

Se previene, 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento vereda, cordón, medianerías, así como el saldo del precio del terreno que a la fecha se adeuda; 4.o) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de San José (Sucursal Montevideo) y los demás documentos en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $342.00 15|pub. 4018 Ab.4-v.ab.25.

DAVID RAUL PEYRAUBE REINO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Santos Escobar Pierro c|TOMAS JESUS FERRANDO RODRIGUEZ y OTRA. Ejecución hipotecaria. (L.o 56, F.o 215)", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero propuesto, David Raúl Peyraube Reino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: Las construcciones existentes en el solar de terreno ubicado en la décima séptima sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 97.446, señalado con el N.o 107 en el plano del Agrimensor Julio Baugartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Agosto de 1951, con 20 metros 7 ctms. al Norte, de frente a la calle N.o 4.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. II) Los gastos y honorarios de escritura impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales, y comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) No existe permiso de construcción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $162.00 15|pub. 4076 Ab.4-v.ab.25.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos: "Rogelio Cercido contra RAMON GAGO. Medidas preparatorias" (L.o 54, F.o 706), se hace constar que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en el hall del Juzgado se procederá por el martillero Joaquín Francisco Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sean $ 4.333.34, de la patente de bebidas alcohólicas, padrón N.o 37.833 de Montevideo.

Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar un 30 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada. 2.o) La comisión legal del martillero en el mismo acto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 10|pub. 4017 Ab.4-v.ab.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARLOS MARIA ACUÑA PUPPO. Sucesión". (Lo. 51, Fo. 429), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 20 de Abril a las 16 horas en Yaro 1121, con asistencia del Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado de los bienes inventariados en estos autos a fojas 46 vuelta a 49 bajo los numerales 1 al 105 y del 107 al 117 inclusive, destacando: Comestibles en general, aceites, fideos, yerba, maicena, dulces, etc. bebidas en general, instalaciones, mostradores, heladera comercial, balanza, máquina de escribir, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $84.00 10|pub. 4112 Ab.5-v.ab.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO de DE MAIO. Herencia Yacente. (Lo. 55, Fo. 267)", se hace saber que el día 18 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 20.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho (antes en mayor área, sesenta y cuatro mil quinientos cinco), situado en Punta Gorda, sobre la calle Caramurú, con una superficie de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: Diez metros al Norte por donde dá frente a la calle Caramurú, teniendo su punto medio a treinta y cinco metros de la esquina formada por esta calle y Grito de Gloria: Cincuenta metros en línea Este, por donde linda con el solar padrón sesenta y cuatro mil quinientos seis e igual longitud; Cincuenta metros en la línea Oeste, por donde linda con el padrón sesenta y cuatro mil quinientos cinco, del cual formaba parte anteriormente, el bien que se describe; y diez metros en la línea Sur, donde linda con los padrones ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos todo de conformidad con el plano levantado por el Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Catastro con el número cuarenta mil ochocientos dos, de fecha trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que le correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo y que, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) 288.00 15|pub. 3523 Mar.20-v. br.14.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A. contra O. PUPPO y C. MASELLO Ejecución de prenda". (Lo. 56, Fo. 409), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Peugeot" matrícula N.o 202.667. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $48.00 10|pub. 4665 Ab.12-v.ab.26

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbando, dictado en autos: "Moisés Eikon contra ANGEL ORLANDO LEIVA. Ejecución de prenda". (Lo. 54. Fo. 550) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Ford" matrícula del Departamento de Canelones número A-6-46964. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.

20) $48.00 10|pub. 4666 Ab.12-v.ab.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Obiel Bellinzón c|GRAJALES NESTOR ANDRES. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 566) se hace saber que el día dieciocho de Abril próximo a la hora dieciseis y en Yaro 1121 se va a proceder por el rematador Francisco L. Tambasco a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que cbra en autos de un escritorio, un armario de madera, una mesa de carro, dos sillas, una máquina de escribir portátil y una teraja incompleta. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Amilcar Mántaras, Actuario

Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $60.00 10|pub 3916 Ab.3-v.ab 14.

LUIS A. DURAN BURGUESO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Gayón contra PEDRO FRANCICO CASSINELLI Y OTROS. Cesación de condominio" (Lo. 57, Fo. 532), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo y días subsiguientes, a las 14 horas y hasta la terminación de la venta, se procederá al remate de los bienes muebles existentes en una herrería mecánica y de obra: máquinas, máquinas-herramientas herramientas, etc., inventariados en los mencionados autos a fojas 7 7 vuelto y 8, sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas que lucen a fojas 45, 45 vuelto y 46 de los mismos autos, en el local de su ubicación, calle Carlos de la Vega N.o 4049, donde dichos bienes muebles se encuentran depositados y en exhibición pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los bienes muebles adquiridos deberán ser retirados por sus adquirentes, dentro de las veinticuatro horas, a contar de la fecha del remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la adjudicación; 3.o) La venta se realiza a la vista y sin reclamo y 4.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondieren, así como el retiro de lo adquirido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1961.

20) $132.00 10|pub. 4275 Ab.7-v.ab.21.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Javier Terra y Cía. S. C. contra ANDRES HECTOR GARCIA MONTOULIEU. Ejecución de prenda". (Lo. 57 Fo. 326), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford" Modelo 1949, matrícula N.o 130.100, padrón N.o 114.725. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 4663 Ab.12-v.ab.26.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOAQUIN LEITES VISSOSO. Ejecución de prenda". (Lo. 49 Fo. 520), se hace saber que el día Jueves 4 de Mayo de 1961, a las 15 horas en Colombia N.o 1335 por el rematador señor Luis Alberto Gazzano de la firma Angel Gazzano Hijos se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles que son objeto de esta ejecución:

1 burro sencillo con 12 cortecillas; 12 cajas para tipos mayúsculas y minúsculas, 2 cajas para tipos mayúsculas, 11 cuñas Hempel de 7 centímetros N.o 1, 1 llave chica para las mismas, 100 kilos netos de espacios, rayas, bronces, cuadrados, letras e imposición varia; 30 kilos de lingotes e imposición de hierro, 2 bloch numeradores de 4 milímetros; 1 volandera formato 24 x 32 centímetros, 1 minerva de plato "Exito" N.o 7952 formato interior 32 x 22 centímetros con 3 ramas y 2 juegos de cilindros 1 guillotina a palanca N.o 300852 de 68 centímetros de luz de corte con escuadra y pisón dentado para tiras estrechas. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 20 o|o.

20) $108.00 10|pub. 4649 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Cemento Amianto Sociedad Anónima (CEMAMTOSA) contra PEÑALVA OLIVER Y CIA. Cobro de pesos". (Lo 51, Fo. 61), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli; al remate sobre la base de $ 3.000.00 de un automóvil "Chevrolet" doble faeton, matrícula N.o 25989, padrón N.o 106.138. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 4673 Ab.12-v ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Guasú S. A. contra JULIO C. FILIPELLI GODOY y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 53, Fo. 431) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un aparato de Rayos "X" marca Campagnie Generale Radiologique completo, con mesa basculante y demás elementos prendados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $60.00 10|pub. 4671 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ADOLFO MANFRE CONDE y FRANCISCO BARBARO FEDULLA. Cobro ejecutivo de pesos. (55|405) se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 21.818.71, con interés al 30|XII|960 tienen pendiente los señores Adolfo Manfre Conde y Francisco Barbaro Fedulla, con el referido Banco, por los siguientes conceptos: Saldo de los vales Nos 270.540 y 271.136, vencimientos 7|VII|949 y 11|VIII|949 respectivamente: pesos 13.875.96; y saldo del conforme Nº 275 277, original de $ 3.680.20; $ 7.942.75. Y, de acuerdo con lo resuelto se intima a los nombrados deudores, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Edhardo González Netro, Actuario.

20) $252.00 15|pub. 3974 Abr.3-v.abr.24.

DOMINGO BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Terra Vianes de Bueno Elisabeth con M.a T. VIANES DE SANCHEZ Cesación de condominio y nombramiento de curador". (Lo. 48, Fo. 345), se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala número 1328 y sobre la base de $ 1.500.00 se procederá por el martillero don Domino Biestro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La octava parte indivisa de un solar edificado y mejoras, ubicado en los "Campos Elíseos" 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 98.311, señalado con el N.o 15, de la manzana 47, en el plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva en Noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 124 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Incluso puerta N.o 223; otro tanto al Sudeste lindando con los solares 3 y 22; 36 metros al Noreste, lindando con el solar 14 e igual extensión al Sudoeste, lindando con el solar 16 del indicado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 4172 Ab.5-v.ab.36.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S A contra MANUEL ARTURO y DAVID ANSELMO CLAPS LANDO. Ejecución. L.o 49, F.o 516" se hace saber que el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 1, fracción que de acuerdo con el plano de los Agrimensores Eustaquio F Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el N.o 230, está señalada con el N.o 159, y tiene una superficie de 2.320 metros 92 decímetros, midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sud-Oeste, al Océano Atlántico; 40 metros 32 centímetros de frente al Nord-Este, a calle que la separa de la fracción 156; 55 metros 51 centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción 158; y 58 metros 41 centímetros al Sud-Este, con la fracción 160.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Misiones 1361 esc. 29. — Teléf.: 97047 (De 11 a 12).

20) $336.00 20|pub. 3936 Ab.3-v.my.2.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Eneida Barredo de Cassina contra NELSON MORALES SACCHI. Ejecución de prenda", (Lo. 49, Fo. 313), se hace saber que por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado el día 27 de Abril del corriente a la hora 16, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá a la venta sin base y al mejor postor del automóvil marca "Austin" matriculado con el N.o 162.126, Padrón número 136.855.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 4300 Ab.7-v.ab.21.

HORACIO SALARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Oroña, José contra FERNANDEZ MANUEL E. Juicio ejecutivo". (Lo. 49, Fo. 457) se hace saber que el día 16 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 14.666.66, se procederá por el martillero don Horacio Salari, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.250 el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Junio siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de Mayo del mismo año se encuentra señalado con el N.o 1 teniendo una superficie de 421 metros 26 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 12 centímetros de frente al Este a la calle Corumbé, (antes Lisboa), distando el punto más cercano 29 metros 4 centímetros de la calle Robinson; 42 metros 35 centímetros al Norte, con Antonio Barreto; 8 metros 59 centímetros al Oeste, con Rosa B. de Nieves; y al Sur, linea quebrada en 2 tramos rectos de Oeste a Este y miden 14 metros 28 centímetros y 29 metros 68 centímetros lindando, respectivamente, con parte del lote 6, y con el 5 y con los lotes 4 y 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 4558 Ab.11-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8to. Turno, dictado en autos: "Well, Enrique y otro contra JULIO PEREZ PUGA. Ejecución de prenda" (Ficha C32), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Camioneta marca "Ford", Modelo 1934 matrícula N.o 212.186, padrón N.o 72.416. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961.

20) $36.00 10|pub. 4667 Ab.12-v.ab.26.

LUIS SIECOLA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en los autos: "Carvital S. A. contra ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. Entrega de cosa" (N.o 806, L.o 16, F.o 628), rematará al mejor postor el día 20 de Abril a las 16 horas en Cuñapirú 1481: Una máquina para hacer café "Super Omega" tipo S. O. - 150 de 2 grupos N.o 1199 con sus accesorios. Seña 20 o|o. Informes: Cerrito 665, Tel. 81904.

20) $25.20 7|pub. 4468 Ab.11-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictado en autos: "Distribuidora Platense S. A. contra BLANCA DE LA VEGA DE PAULA y DANIEL PAULA. Ejecución de prenda", (N.o 842, Lo. 16, Fo. 298) se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser "Clipper" N.o 18825. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Mylca Botta de Di Landro, Actuaria.

20) $48.00 10|pub. 4670 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Pike y Cía. Ltda. contra DANIEL CARAMES. Ejecución de prenda". (Lo. 8, Fo. 20), se hace saber que el próximo día 27 de Abril a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 2.000.00 de una motocicleta "T.W.N." empadronada con el N.o 7.352 y matriculada con el N.o 6-916. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — María Nieves Martínez de Gandolfi.

20) $ 48.00 10|pub. 4672 Ab.12-v.ab.26.

HECTOR L. ESTABLE
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, dictada en los autos "María C. de Esperón S. A. contra JUAN RAMOS, por medidas preparatorias" libro 1, folio 187, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre Nº 4325, se procederá por intermedio del martillero Héctor L. Estable con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado: sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 400.00 (cuatrocientos pesos) al remate del siguiente bien: Una máquina de coser familiar marca "Necchi" Nº 639.995. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Elvira A. de Mayol, Actuaria.

20) $ 72.00 15|pub. 4177 Ab.5-v.ab.18.

CARLOS MESA BARONCELLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo ordenado por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los

autos caratulados: "Hipólito Casiano Rodríguez contra LORENZO EUSTAQUIO FRANCO CABRERA y NELDA ELADIA HERRERA. Juicio ejecutivo", (Lo. 7, Fo. 66), se hace saber: Que el día 28 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Mesa Baroncelli, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 5.309, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Danilo Poggio, en Octubre de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.511, el 24 de Diciembre de 1952, y mide: 10 ms. de frente al Nor-Este a Camino América; igual medida al Sur-Oeste, lindando con el solar 17; 38 ms. 93 cms. al Nor-Oeste, lindando con solar 19; 38 ms. 93 cms. al Sur-Este, lindando con el solar 21. Superficie: 389 ms. 80 dms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta (10 o|o) en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados (artículos 989 y 918 del Código de Procedimiento Civil); C) Que el inmueble está actualmente ocupado, parte por arrendatarios y parte por el dueño; D) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuesto Universitario serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda colector y conexión, pavimento, alumbrado o cargas análogas y los gastos que su cobranza originen; E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.

20) $288.00 15|pub. 4201 Ab.6-v.ab.27.

JOSE BLANCO INSUA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Luis Alberto Infante contra JOSE GABINO GUERRERO SILVA y MARIA LUISA SUAREZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca y prenda", (Lo. 7. Fo. 591), se hace saber: Que el día cuatro de Mayo del corriente año a las 16 horas 30 minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor José Blanco Insua, con asistencia del Alguacil ad-hoc don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente inmueble y prenda de derechos sobre promesa de compra-venta, que a continuación se expresa: El edificio construido sobre el solar de terreno, ubicado en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), parte del padrón número 473, señalado con el N o 1 en la manzana N o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 27 de Febrero de 1951, con el N.o 350; se compone de una superficie de 535 ms. que se deslindan así: 10 ms. al Norte frente a carretera Tomás Berreta; 11 ms. 57 cms. al Sur, con parte del solar 8; 47 ms. 92 cms. al Este, con el solar 2; y 49 ms. 32 cms. al Oeste, con el solar N.o 7 y padrón N.o 472, y los derechos sobre la promesa de compra-venta a plazos suscrita por "Varela Hermanos Sociedad Anónima", sobre el solar, en que está construido el edificio que se menciona anteriormente, promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones Sección Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 2062, al folio 786 del Lo. 66.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero; y B) Que será de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse y el impuesto municipal a los remates. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.

20) $307.20 16|pub. 4178 Ab.6-v.ab.28.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3a. Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "JOURDAN, ALICIA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Darío Bentancour Fuica, y, sobre la base de $ 3.500.00, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una finca situada en la manzana Nº 16 de la ciudad de Rosario, 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 144 (hoy Nº 1.023), compuesto el terreno: por 17 ms. 95 cms. de frente al Norte, a la calle Dr. Ruperto Borrás; por 21 ms. 475 mms. de fondo hacia el Sud, por donde linda con Antonio Diforni; al Este, con la calle 25 de Agosto por formar esquina; y al Oeste, con Leonardo Lesci Viera.

Se previene: 1º) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2º) Que el promitente comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; 3º) Que la comisión del rematador será por cuenta del comprador, así como los gastos y honorarios de escritura; y 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Marzo de 1961. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $180.00 15|pub. 3695 Mar.22-v.abr.18.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Donato Luis Cametotta contra SERAFIN AQUINO TAMASO. Reconocimiento de firma" (L.o 22, F.o 559), se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, calle Artigas N.o 1286, se procederá por el rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Actuario y Alguacil de Juzgado, al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 15.000.00, de un camión marca "Taunus" padrón Paysandú N.o 8-265, motor N.o 2702789.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. C) Que el camión de referencia se encuentra depositado en calle Artigas N.o 1286 donde podrá ser examinado por los interesados. — Paysandú, Marzo 17 de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.

20) $84.00 10|pub. 4535 Ab.11-v.ab.25.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA C. COPPIS. Intimación", (Lo. I, Fo. 72 número 285), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril del corriente año a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero Ricardo Peroni, asistido del suscrito y Alguacil Ad-hoc y con la base de los dos tercios de su tasación el inmueble padrón número 4.589, ubicado en esta sección judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la Ley. — Paysandú, Marzo 21 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

20) $108.00 15|pub. 4127 Ab.5-v.ab.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Año 1957. Garbarino Edilberto contra JULIO A. ARRINIS. Medidas preparatorias" L.o 19, N.o 45, F.o 398) se hace saber al público, que el día 12 de Mayo de 1961, en las puertas de este Juzgado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), por intermedio del martillero señor Liber A. González, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre dos mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 2.066.66), del siguiente bien: el raíz padrón N.o 646, que es una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 57, de la ciudad de Fray Bentos, la sección judicial de Río Negro, la que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 12 de Agosto de 1937, inscripto con el N.o 40, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento está señalada con el N.o 1, tiene una superficie de 226 metros 9.515 centímetros lindando: 8 metros 96 centímetros al Sudeste frente a la calle Oribe; 21 metros al Sudeste confinante con la fracción N.o 2; 10 metros 91 centímetros al Nordeste lindando con la fracción N.o 3; 19 metros 8 centímetros al Nordoeste con la calle 25 de Agosto y 2 metros 72 centímetros al Oeste, frente a la intersección de las calles nombradas en su línea ochava.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, y a los efectos legales y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador; así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. 4.o) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $270.00 15|pub. 4702 Ab.12-v.my.4.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "SUCESION DE LUCIO VILLAGRAN. Venta de inmuebles", (Lo. 42, Fo. 7), se hace saber al público que el día 28 de Abril del año en curso, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero don Margarito Albornoz, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.021, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2058 el 27 de Setiembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con los padrones 6.462 y 4.080 e igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 2 del mismo plano.

B) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el N.o 4.022 señalado con el N.o 2 en el citado plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de Setiembre del mismo año con el N.o 2058 y que según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con el solar 1 de dicho plano e igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón 4.023; y

C) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra 336 del ejido de esta ciudad hoy manzana N.o 542, empadronada con el N.o 4.639, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva de Octubre de 1919 con un área de 499 metros 10 decímetros cuadrados formando un rectángulo que se deslinda, así: 14 metros de frente al Sur sobre la prolongación de la calle Brasil por igual extensión al Norte lindando con terrenos del Barrio Industrial; 35 metros 65 centímetros al Este lindando con el solar 19 e igual extensión al Oeste lindando con el solar 17 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios de la misma serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran depositados en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 20 de 1961. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.

20) $414.00 15|pub. 4165 Ab.5-v.ab.26.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Barbirie y Leggire contra MIRAVALLE, PEDRO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintiocho (28) de Abril del corriente año, a las dieciséis (16) horas en lugar de su ubicación calle Yacuy N.o 470 en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y ante el señor Actuario Adjunto, el martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno sita en la manzana municipal N.o 16 y Catastral N.o 701 de la 1.a Sección de Salto empadronado con el N.o 5360; con una superficie de 369 metros 5.000 centímetros dando frente al Norte sobre la calle Yacuy, con la base de un mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.933.34) correspondientes a los 2|3 de la tasación efectuada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $150.00 15|pub. 4280 Ab.7-v.ab.28.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Tassino, Arnoldo S. con PROVERA, ORLANDO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1961, a las 16 horas, en instalaciones del garage de Omar Castro, calle Oeste, Mercado 18 de Julio, en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil, ante el suscrito Actuario Adjunto, el martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca "Mack", inglés, matriculado en éste Municipio de Salto con el N.o H 429.

Se previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. — Salto, 21 de Marzo de 1961. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 4150 Ab.5-v.ab.18.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFONSO FASANA Quiebra", se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1961 a las 15 horas el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor todas las mercaderías susceptibles de descomposición existentes en el comercio del fallido sito en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad las que se encuentran inventariadas en estos obrados, los que se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

Se previene: Que la venta es al contado debiendo consignarse el importe de la compra en el acto del remate. — Salto, Abril 4 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adj.
20) $60.00 10|pub. 4427 Ab.10-v.ab.24.

JOSE ANEL BETANCOR
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS A. DURE ALVAREZ y ANDRES LUIS VESPA MARTINEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 33, Fo. 108), se hace saber: que el día 5 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad donde se encuentra depositado, el martillero José Anel Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de un camión marca International modelo L. 162-38297 matrícula k-39144 para 4.000 kilogramos de carga, con siete cubiertas armadas, una manija para accionar el motor y no tiene batería. — Mercedes, Abril 3 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Act.
20) $72.00 10|pub. 4419 Ab.10-v.ab.24.

JOSE MARIA CARRASCO
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décimatercera sección judicial del Departamento de Soriano, en autos caratulados "Israel Rondán Pérez contra JUANA SICILIA DE SANDOMINGO. Cobro ejecutivo de pesos". (Expediente N.o 18, folio 27) se hace saber, que el próximo ocho de Junio a las quince horas en esta villa de Cardona y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá por parte del martillero José María Carrasco, asistido del suscrito a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene padrón N.o 413 de la manzana N.o 40 con frente a calle Melchor Pacheco y Obes compuesto de una superficie de seiscientos veinticinco metros.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. — Cardona Abril 6 de 1961. — Luis A. Rusch Juez de Paz de la 13.a sección.
20) $108.00 15|pub. 4590 Ab.12-v.my.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "MONTEVERDE ANGEL. Segundas copias" (L.o 61, F.o 125) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Diciembre de 1960 se presentó Angel Monteverde solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 2 de Diciembre de 1947 por el Escribano Roberto Armando Castro, por la cual Mateo Berisso y María Elena Palessi de Berisso vendieron a Angel Monteverde Caruso el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 17.627, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 411 en plano del Agr. Herbert Martorelli, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 21 de Noviembre de 1947 e inscripto el mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 4166 con un área de 375 metros que se deslinda así: 15 metros al Noroeste a la calle Presidente Roosevelt entre las calles Diagonal doctor Domingo Arena y doctor Baltasar Brum; 25 metros al Noreste lindando con el solar 21; 15 metros en el fondo al Sureste, lindando con el solar 3; y 25 metros al Suroeste lindando con el solar 23. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de Febrero de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
21) $132.00 10|pub. 3910 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "AURORA ISIDORA RUIZ de LOPEZ. Segunda copia de escritura", (L.o 29, Fo. 440) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio C. Mestre el 11 de Abril de 1911 otorgada por Benito López y López a José López Torres, el cual le vendió el siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construido ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, "Barrio López", ciudad de Melo manzana N.o 375, empadronado con el N.o 4099, y que según plano del agrimensor Francisco Román Mestre, de Marzo de 1909, está señalado con el N.o 8 de la fracción N.o 2, tiene una superficie de novecientos veintinueve metros, cinco decímetros y se deslinda así: Al Norte 54 metros 70 centímetros lindando con la calle Villa Nueva; al Sur la misma distancia con el solar N.o 7, al Este, 17 metros lindando con Isas Chavez y por el Oeste 17 metros lindando con la calle 25 de Agosto, (Carretera Aceguá). Dicho terreno por ensanche de la calle últimamente nombrada sufrió una disminución de superficie siendo actualmente de ochocientos noventa y siete metros. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que por cualquier título tuvieren interés en este juicio a presentar o deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, tres de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Ramón Méndez Techera, Escribano Actuario Adjunto.
21) $144.00 10|pub. 4318 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BIDEGARAY ROLDAN, JUANA. Segunda copia de escritura". (Lo. 38, Fo. N.o 31), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Esteban Rostagnol, el día 30|IX|948, por la que, Juana Bidegaray Roldán compró a los esposos Alberto Carlos Dalmás y Catalina Magdalena Bonjour de Dalmás, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en zona urbana de Tarariras, 12.a Sección Judicial de Colonia, empadronada antes y en mayor área con el N.o 35, actualmente con el N.o 670, señalada con el N.o 13 en la manzana 3 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 29 de Marzo del mismo año, según consta, de una superficie de 466 metros con 1 decímetros que linda: al Norte, 33 metros 80 centímetros con solar 12; al Este, 17 metros 40 centímetros con solar 9 y parte del 8; al Suroeste 37 metros 80 centímetros, con solares 14, 15 y 16 y al Oeste 10 metros con calle Nueva Palmira.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Diciembre 29 de 1960. — (Firma ilegible).
21) $132.00 10|pub. 3840 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "SEGUNDA DE LOS SANTOS GONZALEZ. Segundas copias". (Lo. 43, Fo. 40) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Carmelo Cortazzo en la ciudad de Durazno, el 10 de Noviembre de 1923 y por la cual doña Ignacia de los Santos vendió a don Pedro de los Santos, una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre manzana N.o 113-bis empadronada con los números 1.260 y 2.209, con una superficie de 1352 metros 2013 centímetros y cuyos límites son:

Al Norte, cuarenta y un metros veintiocho centímetros con sucesión Agustina Alvarez y otra recta de veinte metros sesenta y dos centímetros con más terreno de la vendedora; al Este, tres rectas una de veinte metros treinta y dos centímetros con la vendedora, otra de seis metros y otra de dieciséis metros sesenta y dos centímetros dan frente a la calle Santiago Vázquez; al Sur, cuarenta y un metros veinte centímetros con frente por ser esquina a la calle Minas (hoy Paysandú) y veinte metros sesenta y cuatro centímetros con la enajenante y al Oeste, cuarenta y dos metros novecientos noventa y cinco milímetros con sucesión Salvador Font. El inmueble referido tiene actualmente el padrón N.o 2.691 y la manzana N.o 264.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 9 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 22 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
21) $156.00 10|pub. 4456 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MATILDE MACEDO DE LEUNDA. Segundas copias" (L.o 43, F.o 46), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta otorgada ante el escribano Manuel M. Romay, el 24 de Febrero de 1928, y por la cual don Gregorio Francisco Leunda adquirió de don Isidro Noceda, una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 191, compuesta de 184 hectáreas 6.550 metros, que se deslindan así: Norte, Máximo Espíndola; Sur, Sandalio Pérez; Este, Juan E. Demaría; y Oeste, Zacarías Laborde. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paso de los Toros, con el N.o 49 al folio 18 el 3 de Mayo de 1928. Del referido título fue vendido 44 hectáreas 7.262 metros en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Julio Martínez Graziuso el 24 de Octubre de 1959. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 9 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 22 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
21) $120.00 10|pub. 4722 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "PERDOMO, PEDRO. Segunda copia. (Lo. 33, Fo. 123)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Pedro Perdomo, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el Esc. Pedro Saenz Silva, el 10 de Octubre de 1928 y cuya primera copia fue inscripta el día 13 del mismo mes y año de su autorización, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida, con el Nº 411; y donde el señor Pedro Perdomo adquirió, por título compraventa y modo tradición de Francisco Cánepa, el inmueble padrón Nº 41, ubicado en el Pueblo Mendoza, 5a. Sección Judicial de este Departamento, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, con la sucesión de Cleto Noria; al Sud, con Juan Francisco Cánepa; al Este, con José María Cánepa; y, al Oeste, con calle Pública por medio, con Carolino Ghan y Victoria Cánepa de Ghan, encerrando una superficie de 9.500 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, 21 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $120.00 10|pub. 4032 Abr.4-v.abr.17.

22-Sociedades de Responsabilidad

NEME Y TARBUCHIN LIMITADA

El 27 de Febrero de 1961, se constituyó la siguiente sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Rivera con el N.o 2 del folio 5 al 9. Razón social: "NEME y TARBUCHIN LIMITADA". Nombre comercial: "Tienda La Morocha". Domicilio: Ciudad de Rivera. Socios: José María y Jesús Antonio Neme y José Tarbuchín. Objeto: Tienda, mercería y afines. Capital: Treinta y seis mil pesos, integrado: trece mil Tarbuchín y once mil quinientos cada uno de los restantes. Administración: José Tarbuchín y Jesús Antonio Neme conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) $96.00 20|pub. 3761 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por contrato de 19 de Octubre de 1960, inscripto en el Registro de Comercio, los señores CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL VALENTIN STARICCO y arquitecto ALBERTO ARMAS HARLEY, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada que gira con la razón social de: "NOVITA LIMITADA", en el ramo de compra-venta de mercaderías fabricación, consignación, importación, exportación, representaciones de fábricas, compraventa de inmuebles, etc., El capital es de sesenta mil pesos, aportado veinte mil pesos, por cada socio. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por los tres socios. Las pérdidas y ganancias se distribuirán por partes iguales entre los socios. De acuerdo con la Ley N.o 8.992 hacemos esta publicación. — "NOVITA LIMITADA".

22) $60.00 10 pub. 4176 Ab.5-v.ab.18.

IMPERMAT LIMITADA
PALFY Y SCHAURICHT LIMITADA

Por documento privado de 3|3|961 con firmas certificadas por el escribano Rodríguez Cubiló, inscripto en el Registro de Comercio N.o 140, Fo. 489 Lo. 1, se constituyó una sociedad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Comercio e industria de productos químicos y lo afín. Denominación: "IMPERMAT LIMITADA". Razón social: "Palfy y Schauricht Limitada". Socios: Raúl Washington Palfy y Enrique Guillermo Schauricht, aportan $ 25.000.00 cada uno y antes de tres años otros $ 25.000.00 cada uno, harán el capital de $ 100.000.00. Plazo: Diez años prórrogas automáticas de 5 años. Administración: Ambos socios conjuntamente. Balances: Anuales.

22) $48.00 10 pub. 4202 Ab.6-v.ab.20.

TRAMITES RURALES Ltda.

Por contrato celebrado el 1º de Noviembre de 1960 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 847, al Fo. 2 828, del Lo. número 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "Trámites Rurales Ltda.". Objeto: Realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa arrendamiento, permuta; importación y exportación; operaciones rurales a comisión: remates y liquidaciones de cabañas y estancias; compraventa y distribución de productos veterinarios y afines; asesoramientos técnicos y realización de trámites ante Oficinas Públicas. Socios: ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN, JUAN CARLOS SANTIÑAQUE VILLEGAS, SANTOS MURACCIOLE BUGLIONE, RAUL BERRUTTI PELEGRINO y NEUMAR NOBLE CASAL. Administración: A cargo de dos de los socios, interviniendo Zorrilla de San Martín o Raúl Berrutti. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años, salvo preaviso de seis meses. Capital social: Sesenta mil pesos aportado por partes iguales por cada uno de los socios estando integrado en la fecha del contrato, la mitad. La otra mitad a integrar en el plazo de un año. Ganancias y pérdidas: Deducido veinticinco por ciento para reserva, veinticinco por ciento a repartir en partes iguales el cincuenta restante, a resolución del Directorio Las pérdidas se soportan por igual entre los socios Domicilio: Avda. Agraciada mil seiscientos treinta. Montevideo. —Alvaro Zorrilla de San Martín — Juan C. Santiñaque. — Santos F. Muracciole. — Raúl Berrutti. — Neumar Noble.

22) $108.00 10|pub. 3989 Abr.3-v.abr.14

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1961, con el N.o 1, del F.o 1 al 5 del Libro "Contratos", el señor Graciano Martínez cedió a los señores Alfonso Bartaburu, Pedro Regalado Ortiz y Heber Chappe Carleo, la cuota que le correspondía en la sociedad "ALFONSO BARTABURU SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA" habiendo sido modificada la sociedad por el mismo contrato en lo siguiente: A) Capital: $ 138 400 00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos) representados por 1384 (mil trescientas ochenta y cuatro) cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una. B) Administración a cargo de un Directorio de tres miembros. Pte.: Alfonso Bartaburu. Vicepte.: Pedro Ortiz, y Secretario: Heber Chappe. C) Uso de la firma social indistintamente a cargo de dos Directores conjuntamente. En lo demás rige lo dispuesto en el documento privado de 26 de Enero de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Febrero del mismo año con el N.o 362, de fojas 261 a 269, prorrogado por escritura que autorizó el esc. José S. Elisburu en Young, el 15 de Octubre de 1956, inscripta con el N.o 7, del folio 17 al 19, el 23 de Octubre de 1956.

22) $96.00 10|pub. 3906 Ab.3-v.ab.14.

BELTRAND Y BUZO

Se hace saber que por contrato de fecha primero de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el N.o 4 del Fo. 234 al 237 del Tomo N.o 4 de Contratos, el 22 de Febrero de 1961, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es "Beltrand y Buzó", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: A) Socios: JUAN CARLOS BELTRAND, DANIEL LUIS ALBERTO y HECTOR RUDECINDO BUZO RODRIGUEZ; B) Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar; C) Capital: pesos 40.000.00 aportados por el socio Juan Carlos Beltrand; D) Administración: a cargo del socio Daniel Buzó; Objeto: Venta de nafta, repuestos y taller mecánico; Plazo: Cinco años; Prórroga: De dos en dos años, automática.

22) $60.00 10|pub. 4369 Ab.10-v ab.24.

INFICO S. R. L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato otorgado el 20 de Marzo de 1961 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al Fo. 190 del Lo. 2 de Contratos VALENTIN ANTONIO VELASCO SOUZA, RUBEN AQUILES SERRATO DIAZ y DOMINGO DANTE GAIERO PELUFFO constituyeron la sociedad denominada "Infico S. R. L.", (Sociedad de Responsabilidad Limitada); Objeto: Exportaciones e importaciones de mercaderías en general, financiación de negocios comerciales o civiles, comisiones, consignaciones y representaciones: actos y contratos de disposición y administración de bienes: Capital: $ 72.000.00 aportado por partes iguales, o sean $ 24.000.00 cada socio; Plazo: 3 años prorrogables; Administración: Por un Directorio compuesto por los 3 socios; Representación: 2 socios cualesquiera conjuntamente. Balance: Al 31 de Marzo.

22) $60.00 10|pub. 4542 Ab.11-v.ab.25.

FOSCAL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha Febrero veintiocho de 1961 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 8 folio 24 al 28 del libro XXXI con fecha Marzo 20 de 1961 los señores CESAR AUGUSTO FRASCHINI, MARCELO MAURICIO JOSE WILDEMAUWE y GASTON LUIS FELIPE DETOBEL constituyeron la Sociedad Foscal Sociedad Responsabilidad Limitada con domicilio en la ciudad de Paysandú: Objeto: Venta de fertilizantes; Capital: $ 150.000.00 aportando $ 50.000.00 cada uno de los señores Fraschini, Wildemauwe y Detobel; Duración: 20 años y prorrogable por 80 años más; Administración: En los dos socios señores Fraschini y Wildemauwe todos los actos de disposición deberán ser firmados por los dos socios; Asambleas: Se realizará cada seis meses; Liquidación de la sociedad por causas previstas en el artículo 15 del Decreto-ley 8.892 del 26|IV|33.

22) $72.00 10|pub. 4538 Ab.11-v.ab.25.

MONFERBON LIMITADA

Por contrato privado de 29 de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 3128 al Fo. 3206 del Lo. 1 de Contratos, constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: ADOLFO MONTANARO, DOMINGO FERNANDEZ y JOSE JULIO BONNEVAUX con las bases siguientes: Objeto: Elaboración de alambre de cobre esmaltado: Importaciones y exportaciones; Denominación: "Monferbón Limitada": Domicilio: Convención 1550 (Montevideo); Plazo: 5 años prorrogable cada 1 automáticamente: Capital: $ 66.000.00; Administración: Conjunta por 2 socios cualesquiera.

22) $36.00 10|pub. 4507 Ab.11-v.ab.25.

CARTIER JOYAS LTDA.
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el ocho de Marzo de 1961 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 129 al folio 453 del libro 1 de cotratos se constituyó la sociedad denominada "Cartier Joyas Ltda.". Objeto: la explotación de la industria en el ramo de taller y fabricación de alhajas y joyas y demás operaciones industriales y|o comerciales anexas o afines a este ramo, así como toda otra rama de operaciones mercantiles. Socios: Julio Zelniker Braun y Marcelo Leibovici Tronic. Administración: a cargo de los dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por el mismo período Capital social: $ 80.000.00 aportado por partes iguales en mercaderías muebles y útiles y efectivo. Pérdidas y ganancias: luego de deducida la reserva legal, por partes iguales. Domicilio: Montevideo, Río Branco N.o 1327. — Julio Zelniker Braun. — Marcelo Leibovici Tronic.

22) $72.00 10|pub. 4628 Ab.12-v.ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

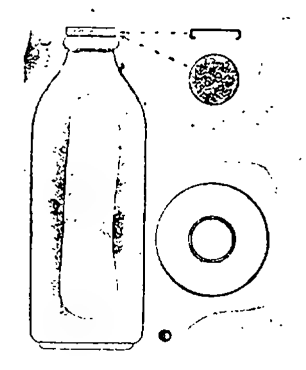
ACTA N.o 92.226. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, Ita Zvic Kalanski, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "ITA CALZADOS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3860 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.239. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, María Celia Guerra de Malharin, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BUBY" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3861 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.358. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por S.A. Fabril Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $96.00 10|pub. 4609 Ab.12-v.ab.26.

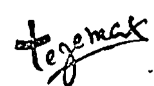
ACTA N.o 92.312. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial S.A. (en liquidación), de Argentina solicita registrar la marca



paar artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $78.00 10|pub. 4607 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.334. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Rafael Salerno, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $42.00 10|pub. 4652 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.330. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Salvador Romeo, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 4651 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.232. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin & Soda-Fabrik AG", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "KIERALON" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3874 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.327. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Simonis Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "VISTA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4388 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.316. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Tektronix, Inc.", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TEKTRONIX" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4422 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.233. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Celanese Corporation of América", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CELCON", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3876 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.179. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "NESED" para distinguir la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3995 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.178. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "CORVAIR" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3996 Abr.3-v.abr.14.

ACTA N.o 92.225. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fernando Sannicola de Montevideo solicita la marca "OGGI" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3997 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.356. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso S. A., de Montevideo, solicitan la marca "FRESH TONIC" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4602 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.275. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Waldemar Rohrdanz, de Montevideo, solicita la marca

1500

para distinguir los artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4068 Ab.4-v.ab.17.

ACTA No. 92.254. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diógenes-Werk Herder y Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4078 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92. 255. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENDURONYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4079 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.237. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "Hyde Park" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3845 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.318. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Alfio Elite Bertolotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOMO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4424 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.294. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation" de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DART" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4334 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 92.231. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin y Soda Fabrik AG.", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "BLANKIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3875 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.230. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Redox, Alquimia, Ribeiro Afonso y Horvath" de Montevideo, (Uruguay), solicitan el registro de la marca "CHINOIN" para artículos de la clase 9a. (no-vena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3858 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.234. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha Federico Leopold, de Montevideo ha solicitado registro de la marca "HANDY PLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3904 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.296. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía" apoderados de "Guillermo Greising Sociedad Anónima", de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 15 (excepto cheques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4333 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No. 92.263. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Abraham Sukelman, Gregorio Eidelman y José Sosenke, de Montevideo, solicitan la marca "DELIGHT" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4092 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.295. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation", de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LANCER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4335 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No. 92.187. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "FULMINAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4096 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.277. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "GOODSON" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4091 Abr.4-v.abr.17.

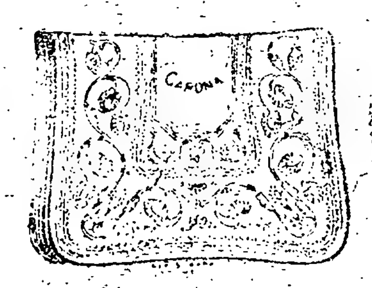
ACTA No. 92.248. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Gerardo Kolberg, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BINDER BAND" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4086 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.264. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Igoda S. A., de España, solicita registrar la marca "BONIFEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4093 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.268. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira" por "Brillotex S. A." (Uruguay), de Montevideo, solicitan la marca "DURABEL" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4061 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 92.328. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "P. Lorillard Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "BEECH-NUT", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4389 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.338. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



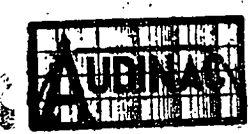
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4566 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.339. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $126.00 10|pub. 4567 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.320. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Audinac Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4475 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.360. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "CALNITRO" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4544 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 92.272. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "AMBITROP" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4065 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.273. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano ... de Montevideo, solicita la marca "SOPLAR" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4066 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.270. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "TRYPTANOL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4063 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.325. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., de Panamá, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 4386 Ab.10_v.ab.24.

ACTA N.o 92.315. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tektronix Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4421 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.314. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "The Garrard Engineering y Manufacturing Co. Limited", de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4420 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.326. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A." de Montevideo, solicitan la marca

Crylor

para distinguir los artículos de las clases 4, 8, 9, 15, 16, 19, 20 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4387 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.317. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Bioferm Corporation", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "THURICIDE" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticida microbial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4427 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.322. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Burcatex Hilados Limitada", de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DE LAS LANAS" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4464 Ab.5-v.ab.24.

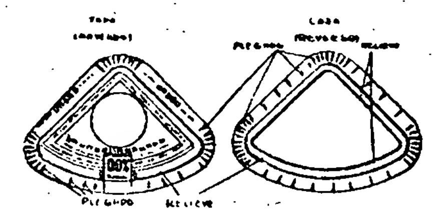
ACTA N.o 92.287. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "Kores S. P. A." de Milán, (Italia), solicita la marca "CALOCOP" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.288. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Sin-par Sociedad de Responsabilidad Limitada, cap. $ 500.000.00 de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SIN PAR", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4182 Ab.6_v.ab.20.

ACTA N.o 92.286. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rivo Sociedad Anónima, de Locarno, Suiza, solicita la marca "RIVO" para artículos de la clase 25 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4180 Ab.6-v.ab.20.

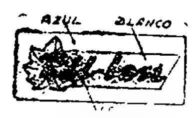
ACTA N.o 92.290. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S.A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CREMINO" para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4184. Ab.6_v.ab.20.

ACTA N.o 92.289. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4183 Ab.6_v.ab.20.

ACTA N.o 92.276. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Raquel Cherman de Tenenbaum, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4103 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.292. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por doctor Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DIXARIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4243 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 92.170. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo solicita la marca "PATERSON'S Y YO VAMOS A LA PLAYA" para la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3998 Ab.3_v.ab 14

ACTA No. 92.274. — Montevideo Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano Rozada, de Montevideo, solicita la marca "RILSAN" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4067 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.186. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "CLORION" para artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4097 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.211. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, "Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.", solicita registrar la marca "PLANCHITA" para artículos de la clase 1a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3857 Mz.24-v.ab.13

ACTA N.o 92.238. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "TERIMAR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3846 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.336. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TORFAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10.pub. 4564 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.337. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beaunit Mills, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4565 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.335. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BUTESIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4563 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 92.271. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (E.U.A.), solicita la marca "ALDOMET" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24 00 10|pub 4064 Abr 4-v.abr 17.

ACTA N.o 92.344. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SUN VALLEY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4478 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.345. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LAV-Y-VISTA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4479 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.319. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Avisun Corporation, de Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, solicita la marca "AVISUN" para artículos de las clases 4, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 4474 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 92.169. — Montevideo, Marzo 14 de 1961 — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo solicita la marca "SHOWCARDS" para las clases 8 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3993 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.247. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C.H. Boehringer Sohn de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ALUPENT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 4006 Ab.3_v ab 14

ACTA N.o 92.249. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg por Capromar, de Montevideo solicita la marca "A. FAVITAL" para las clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3992 Ab 3_v ab 14.

ACTA N.o 92.248 — Montevideo, Marzo 22 de 1961 — Con esta fecha P. Dubourg por Capromar de Montevideo solicita la marca "PLACIVITAL" para las clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $24 00 10|pub. 3994 Ab.3_v ab 14.

ACTA N.o 92.235 — Montevideo Marzo 21 de 1961 — Con esta fecha Federico Leon [illegible], de Montevideo ha solicitado registro de la marca "CAPITAS para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24 00 10|pub 3905 Ab 3_v ab 14

ACTA No. 92.239. — Montevideo, Marzo 23 de 1961 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "LA OLLA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 4059 Abr.4-v.abr 17.

ACTA No. 92.267. — Montevideo, Marzo 24 de 1961 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Walter Hugo de Montevideo solicita la marca "SHEILA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24 00 10|pub. 4060 Abr 4-v.abr.17

ACTA No. 92.269. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "PERIDEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4062 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.347. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas del Sur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BLANCAESPUMA" para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4638 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.350. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Vicente Cañardo, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "JOCKEY CLUB" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4641 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.227. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, José Hugo Molaguero, de Montevideo, (Uruguay) solicita registro de la marca "SEDAL" para artículos de la clase 14 (catorce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3859 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.357. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato por Cía. Industrial Alfa S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "IMPERIAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4608 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.349. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DIAZOPON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4640 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.348. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "PROTECTOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4639 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.351. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-We" Forschunks-Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "VARILISIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4642 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.324. — Montevideo, Abril 5 de 1961 — Con esta fecha, Simón Burcatovsky e Hijo, Montevideo, solicita registrar la marca "LONDON CITY" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4610 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 92.355. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Algorta S. A., de Montevideo, solicitan la marca "FRESH" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4601 Ab.12-v.ab.26

ACTA N.o 92.353. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Biofarma Sociedad Anónima, de Neuilly sobre el Sena (Sena), Francia, solicitan la marca "ONDASCORA" para artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4587 Ab.12-v.ab.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.582. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ELECTRODIALIZADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3848 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.586. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, los señores: Pablo Tarigo Scheck y Enrique Delgue Bargés, de Montevideo, (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instalaciones de antenas para televisión o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3854 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.581. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para desodorización, enfriamiento y desmargarinación de aceites", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3851 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.580. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para la desodorización de aceites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3852 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.587. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Juan Carlos Caprile, de Buenos Aires, (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el expendio de aguas gaseosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3853 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.584. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, el señor José Valles Bolufer de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para evitar el deslumbramiento en los vehículos automóviles y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3855 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.595. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Wecc Products Company" (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos bacteriostáticos y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4055 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.589. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "E. I. Du Pont de Nemours and Company", (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y procedimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4056 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.588. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima" por "Ing. Ennio Magnoni" de Brescia, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema perfeccionado silenciador e intensificador de la potencia de motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4087 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.599. — Montevideo, Abril 5 de 1961.—Con esta fecha, los Srs. "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Joseph Bancroft y Sons Co.", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para doblar hilados rizados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4425 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.592. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos envases exposición y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 4077 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.591. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rubens José Ponzio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor a chispa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36 00 10|pub. 4057 Ab.4-v.ab.17

ACTA N.o 13.598. — Montevideo, Abril 5 de 1961 — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Elektrophysikalische Anstalt Bernhard Berghaus", de Principado de Liechtenstein han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento que sirve para la obtención de metal para el tratamiento de sales metálicas especialmente halogenuros de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4426 Ab.10-v.ab.24

ACTA N.o 13.597. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, Cándido Leães Da Silveira, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una jeringa de uso veterinario", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4465 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.601. — Montevideo, Abril de 1961. — Con esta fecha, el señor Justo Mac Dougall, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ficha de conexión eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4383 Ab.10-v.ab.24

ACTA N.o 13.600. — Montevideo, Abril 5 de 1961 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ernest Scragg y Sons Limited y Cheslene y Crepes Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de hilados de filamentos volumétricos mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4476 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 1.061. — Montevideo, Abril de 1961. — Con esta fecha los señores Athos S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de broderie, guipure o cluny o cualquier otra tela de características similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4644 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 13.605. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, el señor Manuel Veiga Lodeiro (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en muebles de uso múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4611 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 13.602. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Louis Howell Leonard Jr. de Dewitt, Nueva York, Estados Unidos de América y Stuart Earl Johnson, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración por absorción y dispositivos de control" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4586 Ab.12-v.ab.26.

25—Ventas de Comercio

MANUEL BELLO FERNANDEZ, promete vender a Avelino Rey, Manuel Veiras y Jesús Cabeza el almacén y bar sito en Acrópolis 3499 esquina Montecarlo, Montevideo. Acreedores en Sarandí N.o 539, 2.o piso, esc. Franco. — Montevideo, Marzo 23 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4516 Ab.11-v.my.10.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Carmen Saigueiro de Vásquez el comercio, ubicado en la calle Arenal Grande 2703 de esta ciudad, que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1483. — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EULALIA ALONSO DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4000 Ab 3_v my 2.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que según escritura del 2 de Setiembre de 1957 vendí al señor Benjamín Martínez Pozos, la carnicería sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.
25) $48.00 20|pub. 4023 Ab.4_v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Benito Esmerode Fernández, el café y bar sito en la calle Arocena Nº 1564, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — JULIO CESAR DUFAU MARCHELINO — SCHULIN SINNREICH SOBEL. — YOLANDA ZUNINO DE DUFAU. — SONIA FURMAN DE SINNREICH.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mar.13-v.abr.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Lino Barreiro Neira, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos constituida para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle República 2051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — JOSE TUÑAS TUÑAS. — LINO BARREIRO NEIRA.
25) $96.00 20|pub. 3529 Mar.20_v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, rescindimos la promesa de compra-venta de "Barraca Norton", de Avenida Italia N.o 2773 celebrada entre Ariel Germinal Colombo Alonso, a favor de los señores Liver Scalone Colombo y Alejandro Alfonso Hermida; y, cesión del expresado compromiso de Liver Scalone Colombo a favor de Alejandro Alfonso. La rescisión se le dió efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — LIVER SCALONE. — ALEJANDRO ALFONSO.
25) $72.00 20|pub. 4139 Ab.5-v.my.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad denominada "BELLA VISTA LIMITADA" con sede en Balneario Bella Vista (5.a Sección de Maldonado). Acreedores: Martín C. Martínez 1617, piso 5, apartamento 504. (Montevideo). — JUAN E. CASSELLA. — ANTONIO W. CAMACHO. — ALFREDO J. ZOLEZZI.
25) $48.00 20|pub. 4106 Ab.5-v.my.4.

Prometimos vender al señor Hersch Mendel Fremd nuestro comercio, ramo artículos de electricidad, sito en Avda. 18 de Julio 2061 de esta ciudad. Ley 26|IX|1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Bianchi (Misiones 1408, 2.o piso). — Montevideo, Abril 4 de 1961. — RUBEN MAISSONAVE. — SARA BECOÑA. — RUBEN ARTURO SIERRA. — CARLOS L. BARTIBAS.
25) $48.00 20|pub. 4185 Ab.6_v.my.5.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Juan Carlos Morasco Gómez y Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellano N.o 1575. Acreedores presentarse en dicha oficinas. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — LUIS GARCIA MOLDES. — DOLORES FACAL DE GARCIA. — VENANCIO FRANCISCO SACCO. — AIDA GARCIA DE SACCO.
25) $72.00 20|pub. 4321 Ab.7-v.my.8.

(Ley de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Arano López-Maina y Cía.", he prometido vender al señor Juan Prado Comesaña mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Carlos María Ramírez 250 de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el día 3 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 piso 2 escritorio 10. — Montevideo, Abril 4 de 1961.— JORGE OLMEDO.
25) $72.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.8.

Interviniendo Oficinas M. Viertes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, R. Branco 1568, he prometido en venta a Enrique Palau y José Martón el Bar y Restaurant del Jockey Club de Montevideo, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores en Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 20 de Marzo de 1961. — ROGELIO FACHOLA.
25) $72.00 20|pub. 4315 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley Setiembre 1904). — He prometido en venta a Moisés Laufer la cuota parte que me corresponde en la sociedad constituída con José Figa para la fabricación y venta de sillones camas, que gira en Martín García 2034|36, Montevideo. Acreedores: Escribanía Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, Febrero 1961. — RAMON LISOGOVSKI.
25) $48.00 20|pub. 2424 Mar.13-v.abr.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Carlos Roxlo N.o 1435 a la señora Carmen García de García, con fecha Febrero Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). JOSE QUERIDO. — MATHILLA SPIJER. BEER.
25) $72.00 20|pub. 3040 Mz.13-v.ab.14.

JAVIER ANTOLIN BUCHELI y ESTHER DA CUNHA DOTTI prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Cuñapirú 2051 y Martín C. Martínez. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3585 Mar.20_v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Rosendo Vázquez y Manuel Rosendo Vázquez la carnicería sita en esta ciudad, calle Colonia 1570. Acreedores presentarse en Escribanía Gómez Areosa, Alzáibar 1358. — SERAFIN GARCIA BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 3518 Mar.20_v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. FRANCISCO TORRES PARDO, comunica que ha prometido vender a Betty Carmen Cedrés el negocio que en el ramo de "Instituto de Belleza", tiene instalado en la calle Juan Benito Blanco 728, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Irigoyen, Gobernador Viana 2592 A. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961.
25) $48.00 20|pub. 3919 Ab.3_v.my.2.

FILISBERTO BALSA RAMOS, prometió vender a Eugenio Siri, Olga Gallo de Siri y Haydée Siri, el comercio del ramo de cervecería y fermentadas, sito en la calle Andes Nº 1370. Plazo: ley 26|IX|904. Acreedores: Bartolomé Mitre 1356, 3er. piso, esc. 15.
25) $48.00 20|pub. 3897 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores Antonio y Avelino Hermida Díaz el almacén de comestibles sito en la calle Santander 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — MARIA GONZALEZ LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3733 Mar.22_v.ab.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Enilda Matilde Peña Bustamante e Isabel Sequeira la Peluquería para Damas, calle Guipuzcoa 418 apartamento 5. Acreedores a Dr. Pedro Sorrentino, Veinticinco de Mayo 555, escritorio 114. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — ULISES JOSE DABAN ROSSI. — OLGA PEÑA BUSTAMANTE.
25) $48.00 20|pub. 4104 Ab.5-v.my.4.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 he prometido en venta a la señora Hilda Gubitosi de Musto el comercio de mi propiedad que en el ramo de Tornería de Madera, gira en esta ciudad calle Yí 1240. Acreedores presentarse en dicho comercio. — PEDRO MOLNAR.
25) $72.00 20|pub. 4194 Ab.6_v.my.5

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Ramiro López Fernández el Almacén de Comestibles sito en la calle Isidoro de María N.o 1461, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — ANGEL KATZ MICHALOVSKY. — ETIE APTER de KATZ.
25) $72.00 20 pub. 3020 Mar.13-v.abr.14.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Carballeira y Novo" que gira en esta ciudad en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Soriano 852, desligándose de la misma el señor Ramón Divino Novo con fecha 7 de Marzo de 1961 Haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor José María Carballeira. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA CARBALLEIRA. — RAMON DIVINO NOVO.
25) $72.00 20|pub. 3576 Mar.20_v.ab 24

Comunicamos que con fecha 31 de Enero de 1961 hemos vendido al señor Ramón Juan Planella la Empresa "Cine Grand Rex" ubicada en calle Sarandí N.o 438 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Febrero 23 de 1961. — PEREIRA, PERDOMO y BELZARENA.
25) $48.00 20|pub. 3540 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Baldomero Outeiro Pena el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Florida 1549, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3528 Mar.20_v.ab.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Thiebaud 1601, a los señores Gumercindo y Daniel Rioscon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1961. — JUAN KADAHDJIAN SARTAR. — OSSANA DENOVAKIAN NALBANTIAN.
25) $72.00 20|pub. 3039 Mz 13-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano, López, Maina y Cía. he prometido vender a los señores Ezra y Yesua Krudo Sadis, mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la calle Agraciada 4144, quienes tomarán posesión del mismo el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 Esc. 10. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $ 72.00 20|pub. 2904 Mz.10-v.ab.13.

Según Ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que con fecha 28 de Febrero último, hemos resuelto la disolución de nuestra Sociedad Comercial que en el giro de Pulidores de Monolíticos giraba en esta plaza bajo la razón social de "El Satélite" con sede en Felix Laborde 2380. — Acreedores presentarse en escribanía Anza, Cerrito 563. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — JULIAN RIBLES MOREIRA. — FRANCISCO ROSE PAGÑIARO.
25) $ 72.00 20|pub. 2907 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ricardo Pérez Martínez el negocio de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Julio César 1651 de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.
25) $ 72 00 20|pub 2875 Mz 10-v.ab.13

Comunicamos disolución sociedad colectiva "Gutiérrez y Sarauz" en el ramo de venta y reparación de bicicletas y repuestos que gira en esta ciudad en calle Artigas, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Carlos Conrado Sarauz. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Marzo 6 de 1961. — ANGEL GUTIERREZ FILOSSI. — Carlos Conrado Sarauz.
25) $ 48 00 20|pub 2947 Mz 10-v.ab.13.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras sito en la calle Corumbé N.o 4254. Acreedores presentarse en la casa del balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TERFANDA M. de DER BOGHOSSIAN. — GUALBERTO VIERA PEREIRA.
25) $48 00 20|pub. 3159 Mz.14-v.ab 17

Prometemos vender a los señores Eduardo E. José F. Burgos y Walter Rosas el comercio sito en la calle Artigas y Treinta y Tres denominado "Ciudad Baar". Acreedores presentarse en calle 33 N.o 89. — Salto, Marzo 18 de 1961. — JUAN C. SEGOVIA.
25) $48.00 20|pub. 4073 Ab.4_v.my.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio sito en la calle Prometí vender mi comercio sito en la calle Enrique Martínez N.o 1763, al señor Carlos Alberto Martínez, con fecha Marzo 20 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR SIBILIO GAGLIANO. — TERESA SONIA FRANCATTI.
25) $48.00 20.pub. 4408 Ab.10-v.my.9

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Fco. J. Muñoz número 3149 a la señora María L. Belnia de Arce con fecha Marzo 16 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — FLORENTINO MENDEZ DIAZ. — MARCELINA LANDA IRIGARAY.
25) $48.00 20|pub. 4409 Ab.10-v.my.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Dolores Pereira de Rosell N.o 1406 al señor Ramón Alcides Antonini Bove con fecha Marzo 21 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE PIZZO SALVINO. — FLORENCIA GLADYS PINEYRO.
25) $48.00 20|pub. 4410 Ab.10-v.my.9.

(Ley 20|9|904). Prometí transferir a favor de la señora Ilda María Juana Rodríguez de Cean, todos los derechos que poseía en el comercio en los ramos de Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida 8 de Octubre número 4383. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Abril 1.o de 1961. — HUGO SENA RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 4401 Ab.10-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Alfredo Vázquez González el Almacén de Comestibles sito en la calle Castro N.o 593, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — EVARISTO LORENZO POSE. — ALICIA CARBALLO de LORENZO
25) $72 00 20 pub. 3019 Mz.13-v.ab.14.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2088 comunico promesa venta a Susana Chabert, almacén calle Constitución 2235. Cuentas al Balanceador citado. — Montevideo, Marzo de 1961. — GLADYS ABAL DE FADEL.
25) $24.00 20 pub 3632 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo el Escritorio Rural y Comercial (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Héctor Cleofe Olivera Morán, mi negocio en el ramo Hotel, denominado "Hotel Iris" que gira en la calle J.P. Ramírez 88 de la ciudad de Rocha. Acreedores en Oficinas del Escritorio Rural y Comercial J.P. Ramírez 108, Rocha. — ELIDA RIVAS DE LISSARDY.
25) $54.00 20 pub. 3959 Ab.3-v.my 2.

Interviniendo Antelo y Diez, Yí 1128 prometí vender a Américo Vivas el café y bar establecido en Isla de Flores 1301. Acreedores en Oficina. 26|9|1904. — FRANCISCO ALONSO.
25) $24 00 20 pub 3589 Mar.20-v ab.24

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Menéndez Campoamor, la casa de comercio que gira en el ramo de "Despensa y Fiambrería" sita en Constituyente 1959. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora Ley 26 de Setiembre de 1904 — MANUEL FRIFIRO SOMOZA e HIJOS
25) $72.00 20 pub. 3685 Mar.22-v.ab.26

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346 hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, el comercio sito en San José 977, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — DAVID KATZ — AIDA OLTARZ DE KATZ
25) $72.00 20|pub 3684 Mar.22-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Pérez González el negocio de "comestibles y bebidas alcohólicas" establecido en la calle Buenos Aires 202 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, Enero 19 de de 1961 — AGUSTIN R. y RAUL REGUERO
25) $48.00 20|pub 3594 Mar.20-v ab.24

Se comunica que FRANCISCO ANTONIO SACCO y doña FILOMENA MERCOGLIANO han prometido vender al señor Francisco Romero el comercio que en el ramo de lotería, quinielas, cigarrillos, etcétera, tenían instalado en la calle Veintiséis de Marzo número mil trescientos noventa, donde deberán presentarse los acreedores. El señor Romero tomó posesión del comercio el quince del corriente — Montevideo veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y uno — Filomena M. de Sacco. — F.A. Sacco — Francisco Romero
25) $72.00 20 pub. 3911 Ab.3-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José García Viña el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la Av. Larrañaga 2426 de esta capital. Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — AVELINO FRANCO PALLA. — ANGUSTIA BERMUDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3574 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Samuel Mojón y Luciano Fernández el comercio establecido en los ramos de bar y fiambrería ubicado en la Av. Larrañaga 2590 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JOSE CAMBON CAMBON — MARTHA GLADYS BARRIOS. — BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA
25) $72.00 20|pub. 3575 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Juan Sotelo Pereira el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — VICTORIANO LOPEZ — CELINA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3577 Mar.20-v.ab.24.

"RAMOS y ARISTEGUI" prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Wáshington Beltrán (ex Larrañaga) 1702 y R. Anador. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3586 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, prometí vender mi comercio que gira en los ramos de horno de pizza y fainá en la calle Pérez Castellano 1545 a los señores Elbio Toledo y Juan Otero, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — LUIS BALBIS y ZULEMA ISIS DE BALBIS.
25) $72.00 20|pub. 3732 Mar.22-v.ab.26.

El señor RODOLFO GARCIA LOPEZ ha prometido vender al señor Alberto Enrique Gandulia el comercio en el ramo de Papelería establecido en la calle Yaguarón 1397. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, dentro del plazo legal, presentarse en Yaguarón número 1397.
25) $48 00 20 pub. 3110 Mz 14-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José María Jundín Sánchez y Joaquín Villas Romero la casa de comercio del ramo: comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas emplazada en la calle Pablo de María N.o 1379 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — WALTER OSCAR MARTINEZ BADO. — ALBA MARIA MONETTI DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 3391 Mar.16-v.abr.20.

Interviniendo Oficinas Cervido prometimos vender a los señores José Erasmo Scabino y Blanca Rosa Dalto Cabrera de Luengo, la casa de comercio del ramo: provisión emplazada en la calle Propios N.o 3964 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1961. — CONSUELO RAMA DE VARELA. — MANUEL VARELA.
25) $72.00 20 pub. 3390 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José y Manuel Pardellas la casa de comercio del ramo: almacén, bar con bebidas alcohólicas emplazada en la calle Avenida Italia N.o 4802 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — FRANCISCO PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO.
25) $72.00 20|pub. 3389 Mz.16-v.ab.20.

Prometí vender a Félix Martínez Cela, el Bar y Fiambrería sito en la Avenida San Martín N.o 3149. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Marzo de 1961. — CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN. — PILAR FERNANDEZ.
25) $62.40 20|pub. 3042 Mar.17-v.ab.21.

Prometí vender mi mitad indivisa de la fábrica de muebles American Muebles sita en Gualeguay 3429 de esta ciudad el 20 de Febrero de 1961 a Nadir Rodríguez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a la fábrica. — JOSE IDILIO DORREGO RODRIGUEZ
25) $48.00 20|pub. 3205 Mz.15-v.ab.18.

Al comercio y al público comunico prometí vender Honorio Colina Ledesma comercio carnicería Pueblo Cerro Chato. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en Tacuarembó número 1490 por duplicado. — SUCESION ANIBAL FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 3195 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Vicente Federico Noya Troglia, el almacén de comestibles sito en la calle Lucas Nº 352, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS. — MARIA CELIA SOUTO DE OSPITALES.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mar.13-v.abr.14.

Prometimos vender a Manuel González Valverde la Carnicería de la calle Benito Riquet N.o 198. Acreedores: Escribanía Rivera, Zabala 1372 escritorio 35. — ALBERTO MONTEVERDE. — AMELIA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3119 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Antonio Lema Ozón la casa de comercio del ramo: Bar bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calle Bella Vista número 1747 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961 — JUAN RIVERA DIAZ. — SOFIA PAZOS.
25) $72.00 20|pub. 3392 Mz.16-v.ab.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la señora MARIA ANGELICA DI LORENZO DE COSTA, ha prometido en venta al señor Victorio Bolisario, el almacén ubicado en Baltasar Brum 765, de Las Piedras (Dpto. de Canelones). Acreedores, presentarse en el mismo.
25) $48.00 20,pub. 3832 Mar 24-v.abr.28.

Prometí vender a Manuel Tanoira y Manuel Calviño el comercio de taller de calzado ubicado en esta ciudad, Avenida Rivera 3312. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 496. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — JESUS GRAÑA.
25) $48.00 20 pub. 3517 Mar.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Rodríguez Fernández y María Dolores López de Montes. Negocio: carnicería, ubicada en calle Gonzalo Ramírez 1610. Compradores: tomaron posesión el 1º de Marzo de 1961. Acreedores: Misiones 1371, esc. 21. — PEDRO PASCASIO RABAGO. — BELARMINO DIEGO PEREZ.
25) $48 00 20|pub. 3843 Mar.24-v.abr.28.

Doña MIRIAM LOZADA DE FRANCO y CONSTANTINO FRANCO prometieron vender su comercio de almacén de la calle José Revuelta 3755 a don Cipriano Techera. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 468 esc. 92, en el plazo legal.
25) $48.00 20 pub. 3937 Ab 3-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Gerónimo Hernández la colchonería, mueblería y juguetería "Cadenazzi", sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150 — Montevideo, Enero 26 de 1961. — ANGELA CALERO de CADENAZZI. — RAUL CADENAZZI CALERO
25) $48.00 20|pub. 1765 Mz.3-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a Serafín Pérez la Estación de Servicio y venta de nafta, sita en Raffo esquina Ganaderos. Acreedores presentarse en Estudio Méndez, Sarandí 444, 4.o piso. — JESUS AMERICO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 3374 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo el Banco Internacional he prometido en venta al señor José Antón Correa el comercio en el ramo de almacén de comestibles que gira en esta plaza en la calle Capurro 769 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961. — CARLOS MULUKIAN HALEBIAN.
25) $48.00 20|pub. 4001 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Ramón Bello y José González el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1697 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961 — VISMIER FERNANDEZ BIAS. — MANUEL FERNANDEZ FORTES.
25) $72.00 20|pub. 3526 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Raúl Bello Santana y Ruben Ansolabehere el comercio que gira en el ramo de almacén, de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Coplapó 244 de esta ciudad. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 — Montevideo, Marzo de 1961. — MARIA EMILIA ALVAREZ DE GARCIA. — JOSE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 3999 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Víctor Manuel Giménez Noya y Camilo Pazos Cao el comercio en el ramo de almacén, lechería y bebidas fermentadas, que gira en esta plaza en la calle Joaquín Requena 2300, de esta ciudad. (Acreedores presentarse en Zabala 1463). — Montevideo, Marzo de 1961. — PALMIRA GARCELLER LEDIA DE MIRALLES. — ANTONIO MIRALLES.
25) $48.00 20|pub. 4002 Ab.3-v.my 2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Pasaje de los Andes N.o 2851, a la señora Carmen Lorenzo de Rojo, con fecha Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN JAIME JOSE FLO. — MARIA ANGELICA FRANCHI.
25) $72.00 20|pub. 3038 Mz 13-v.ab.14.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Martínez Gregorio el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Avenida Italia N.o 5014 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — WALTER RODRIGUEZ VARELA. — FERMIN PENA RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 4432 Ab.10-v.my.9.

Banco del Sur, Oficinas Panzera, Maldonado 1131, intervienen, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz 2903, en el ramo de Comestibles y Fermentadas Embotelladas a la Sra. Elvira Beotorvide de Martínez. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — MARIA T. VELO DE VARELA. — Elvira Beotorvide de Martínez.
25) $ 72.00 20 pub. 2949 Mz.10-v.ab.13.

He prometido vender al señor Elio Pintos Abreu el comercio en los ramos de Provisión, bebidas fermentadas y venta de leche; establecido en la calle Florida 852 de la ciudad de Paysandú, —padrón 2259—, que adquirí del señor José Ignacio Arreseigor y éste del señor Aníbal Sampallo. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Juan Oholeguy, Zorrilla 995, de esta ciudad. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Marzo 13 de 1961. — MARIA GLADYS ROSAS DE INNAMORATO.
25) $72.00 20|pub. 4239 Ab.6-v.my.5

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor Joaquín Anza, el comercio que en los ramos de Almacén y Alcohólicas y Consignatarios de Frutos del País, tengo establecido en "Polanco", Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Acreedores deben presentarse en Escribanía Amilivia, calle W. Beltrán 617. (Minas). — Minas, Marzo 21 de 1961. — GERMAN S. ARISTEGUI.
25) $72.00 20|pub 4380 Ab.10-v.my.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio en el ramo de panadería, ubicado en la Avda. Rivera Nº 2916 denominada "La Nueva Esmeralda", al señor Manuel Muiño, quien tomó posesión del mismo el 6 de Marzo de 1961. Acreedores, presentarse en Buenos Aires Nº 495 (Estudio del Esc. José A. Saldún). — Montevideo 21 de Marzo de 1961. — ARTURO M. REAL. — OLGA R. PEREZ DE REAL. — MANUEL MUIÑO.
25) $72.00 20|pub. 3898 Mar.24-v.abr.28.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Plaza Independencia N.o 729, que gira en el ramo de Restaurant, Cervecería, Bar y anexos a "El Marino S. A.", (en formación). Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1240. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — GENEROSO PARDO.
25) $72.00 20 pub. 4384 Ab.10-v.my.9.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO ha prometido vender a la señorita María Rita Viña el comercio de almacén de comestibles frutas, verduras y beb. ferm. embot. establecido en Avda. Millán 4398 Bis. Publicación a los efectos de la Ley del 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053. — Marzo 22 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4054 Ab.4-v.my.3.

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la Panadería "Los Andes", que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo Febrero de 1961.
25) $48.00 20|pub. 1707 Mar.21-v.ab.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometí vender a la señora Mathilla Spijer de Beer de Querido, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — DOMINGO GOMEZ MARTI. — MANUELA AREOSA de GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 3037 Mz 13-v.ab.14

Prometimos vender a Benjamín Suárez Rodríguez nuestro comercio de panadería, calle Blandengues 1577|79. — Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961. — ANTONIO POMBO CASTRO. — GENOVEVA MATO.
25) $ 48.00 20|pub. 2871 Mz.10-v.ab.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, prometí vender a Carlos Wilson Cuello, la "Barraca Norton" de Avenida Italia N.o 2773, dándose efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — CARLOS WILSON CUELLO.
25) $48.00 20|pub. 4140 Ab.5-v.my.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle General Urquiza N.o 2851 al señor David Llano, con fecha Marzo 1.o de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENEDICTO BERNARDO. — MERCEDES SUAREZ MENENDEZ.
25) $48.00 20|pub. 4407 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los Sres. Juan Fernández Santana y Jesús Iraboy el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gabriel A. Pereira 3250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.
25) $72.00 20|pub. 3527 Mar.20-v.ab.24

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Juan María Pizzorno el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rafael Ortiguera Nos. 4202|06 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Abril 5 de 1961. — RAYMUNDO BENITO CALABRIA SANTOS. — MARIA MONICA BRUZZONE.
25) $72.00 20|pub. 4431 Ab.10-v.my.9.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Ignacio Peña el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Francisco Muñoz número 2984 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Marzo 24 de 1961. — ELOY GOMEZ ABRALDES.
25) $72.00 20|pub. 4433 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Oficinas O. C. E., Francisco Bilbao 3823, el señor ZENON RAUL BARRIOS, prometió vender al señor José Fernández Bastos, el comercio de Bar y Bebidas alcohólicas y etc., ubicado en la calle Francisco Piria N.o 810 de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, con fecha 1|8|1960. De acuerdo a la ley 26|9|1904, los acreedores con sus justificativos deberán presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal.
25) $72.00 20|pub. 4545 Ab.11-v.my.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender la Fábrica de elásticos y camas turcas, sita en la calle Domingo Aramburú N.o 1918 a la firma "Granek Sociedad Anónima". Acreedores: Buenos Aires N.o 526. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — PABLO GRANEK. — ROSA SEGAL.
25) $48.00 20|pub. 4517 Ab.11-v.my.10

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), comunicamos que hemos prometido en venta a la señorita Carmen Varela Suárez, nuestro negocio que en el ramo de Café y Bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 15 de Marzo de 1961. Acreedores en oficina Cofinsa S. A. avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ y WASHINGTON GATO BARRIOS.
25) $72.00 20 pub. 4713 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta mi negocio al señor Alejandro Canedo que en el ramo de almacén gira en la calle Canstatt 3149 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 11 de Marzo de 1961. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 16 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4714 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Roberto Cean Pérez, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad en la calle Tristán Narvaja N.o 1402, habiendo tomado posesión del negocio el día 3 de Abril de 1961. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Roberto Cean Pérez. — MARIA DEL CARMEN ROSALES.
25) $72.00 20|pub. 4710 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Laureano Pérez Garrido y Avelino Méndez Vázquez, mi negocio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle Piccioli 3013 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — PEDRO RUSSI. — Laureano Pérez Garrido. — Avelino Méndez Vázquez.
25) $72.00 20|pub. 4709 Ab.12-v.my.11.

Prometí vender a Dora Gómez de Nicoli el almacén y provisión que gira en Ganaderos N.o 4452, donde deberán presentarse acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — JULIA K. DE HEDECHIAN.
25) $24.00 20|pub. 4693 Ab.12-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Arturo Rey Martínez y Antonio Quevedo López, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Canelones N.o 795|97. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — JOSE SUAREZ SEOANE. — GLADYS ALVAREZ RIVERO DE SUAREZ.
25) $72.00 20|pub. 4650 Ab.12-v.my.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano-López-Maina y Cía., he prometido vender al señor Saturnino Vázquez Fidalgo mi negocio en el ramo de café y bar con alcohólicas sito en la calle Canelones 800 de esta ciudad, quien tomará posesión del comercio el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276, piso 2, esc. 10. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — EDUARDO ALONSO. — JOSE A. LODEIRO. — ANGEL TOME GAYOSO.
25) $72.00 20|pub. 4643 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1316, he prometido en venta a los señores Bernardo Allegue García y José María Gil Castro, mi casa de comercio que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y almacén, sito en la avenida Garzón 1459. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 4636 Ab.12-v.my.11.

Prometimos vender a María Brandi nuestro almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, calle Charrúa 2340. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1961. — DONATO CRISCUOLI ALBINO. — CARMELA MALERBA GIANNONI.
25) $48.00 20|pub. 4622 Ab.12-v.my.11.

7-Varios

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS

DECRETO

Expediente D-01066

Visto: El informe producido por el Encargado del Cementerio y en atención a que vencido los plazos previstos en los edictos publicados en el "Diario Oficial" y con arreglo a lo que dispone el artículo 2.o de la Ordenanza del 30 de Mayo de 1918, el Concejo Local Autónomo de Las Piedras en sesión de la fecha, Resuelve:

1.o) Declarar caducado en beneficio del Municipio el uso y goce de los nichos números 77, 79 y 106 del Cementerio local; 2.o) Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" y el "Pueblo" de esta ciudad la presente resolución y 3.o) Vencido el plazo fijado para la publicación de referencia facúltase a la oficina respectiva para proceder a la concesión del uso y goce de dichos nichos, debiéndose tener presente a tales fines las solicitudes pendientes de resolución que se hubieren formulado a la fecha. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1961. — Hermenegildo Monfort, Presidente. — Juan A. Loreto, Secretario.
27) $84.00 10|pub. 4218 Ab.6-v.ab.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS.

INTIMACION

EDICTO. — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, (Interino) dictada en autos: "Fisco, Juan Erramouspe, c. MAXIMIANO JUAN LOPEZ; por imputación de infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Maximiano Juan López, para que comparezca a estar en derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Artigas, 14 de Marzo de 1960. — Valentín Delgado Mayz, Of. 1.o Edo. Despacho Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30794 Mz.22-v.my.11

DIRECCION GENERAL DE CORREOS VENTA DE SELLOS EXTRAIDOS DE LA CORRESPONDENCIA DE REZAGO

Se llama para la oferta de precios para la venta de (aproximadamente 20 kilogramos) de sellos extraídos de la correspondencia de rezago, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en el Archivo de Secretaría General del Instituto, calle Buenos Aires y Misiones de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Compras de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente se reciben hasta el día 14 de Abril próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, tercer piso) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 10|pub. 30820 Mz.21-v.ab.13

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961, el Insti-

tuto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a aspirantes para el siguiente cargo: 1 Ayudante de investigación citogenetista (Dedicación parcial). El plazo de inscripción vence el día 15 de Mayo a las 12 horas. Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Avenida Italia 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Los aspirantes deberán concurrir munidos de su credencial cívica, sellados correspondientes y carnet de salud expedido por cualquier organismo competente del Estado y con menos de un año de antigüedad.

27) $14.40 3|pub. 4553 Ab.11-v.ab.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y d elo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Fernández, Gaspar y otro contra MATEO ROQUE ROSELLO. Infracción Aduanera", (Expediente 147, Año 1960, Libro 20, Folio 219), se cita llama y emplaza a don Mateo Roque Rosello, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Ana Ema Bonet Torres.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30857 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan F. Luzardo contra HEBER ALOIS HOLZER. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 22, Fo. 585), se emplaza a Heber Alois Holzer para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30851 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 103.100. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 22, Fo. 268), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103.100 (ciento tres mil cien) ubicado en la calle Rene entre Germinal y Caramurú, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Matías Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Héctor T. Lemez.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30568 Maz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan B. Rodríguez Pereira y Ruben de la Rosa contra ALIATAR SEVERO GIORDANO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 22, F.o 9), se emplaza a Aliatar Severo Giordano para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) (R. 30|1|958) 30|pub. 30764 Mz.20-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 21 Fo. 597), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lemez.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30853 Ab.5-v.my.19.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: "Beato Rojas Frontán contra CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Cobro de pesos". (L.o 21, Fo. 517), se notifica al demandado Concejo Departamental de Canelones de la siguiente resolución: "N.o 826. Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Vistos: Y atento a lo solicitado, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se resuelve: Declárase rebelde al demandado, notificándose este auto por edictos en la forma establecida en el artículo 844 del Código citado y acreditadas las publicaciones, vuelven. — Pucurull. — C. Busch Buero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $90.00 15|pub. 4277 Ab.7-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Rueda, Juan A., Cónsul Juan Mesa Juan, Aguirre Pedro, Soto Blanco Juan, Baysse Alfredo, Canosa Ricardo contra LOMBARDI RAUL ROBERTO. Infracción aduanera", (Lo 8, Fo. 512), se cita, llama y emplaza a Raúl Roberto Lombardi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30852 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra SCHIMIEDEL LEOPOLDO. Infracción Aduanera", (L.o 9, Fo. 399), se cita, llama y emplaza a Leopoldo Schimiedel o Leopoldo Schmiedel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R.30|1|58) 30|pub. 30850 Ab.5-v.my.19.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo", (Lo. 57, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Administración Nacional de Puertos solicitando se realicen las publicaciones establecidas en el artículo 1.467 del Código de Comercio relativas sobre el siguiente hallazgo: Que según resulta del expediente administrativo tramitado ante esa Dirección "D. Obras. Dragado". (36|6914|960), la Draga D-6 mientras operaba frente al Hangar N.o 5 entre las bitas Nos. 82|83 enganchó y extrajo en el rosario de cangilones un Ancla tipo patente y un Grillete de cadena, los cuatles fueron depositados sobre la rambla frente al apostadero Florida. En consecuencia, se invita a los interesados que se consideren con derecho a los objetos hallados formulen sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $84.00 10|pub. 4346 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República c|. ADOLFO MANFRE CONDE y OTRO. Rectificación de firma" (L.o 484A, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Manfre Conde, a fin de que comparezca ante éste Juzgado y en los referidos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de tenérsele por efectuadas la intimación y protesto judicial solicitadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $144.00 30|pub. 3582 Mz.20-v.my.9.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, MARIA JOSEFA. Escrituración de oficio" (Libro 61, Folio 24), se cita, llama y emplaza a Eugenio Legrand y Amelia Legrand de Gren o a quienes fueren sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: solar empadronado con el N.o 79.471, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 382 de la fracción N, en plano del agrimensor Donato Caminara del 1.o de Julio de 1910 compuesto de un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a calle Wellington, entre Itacumbú y Salustio (cierre de la calle Wellington) por 40 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 381, al Noroeste con el 397 y al Noreste con el 383, prometido en venta a Dolores Díaz de Bonifacino el 18 de Enero de 1913 y transferidos los derechos a María Josefa Grela de Fernández Crespo el 1.o de Noviembre de 1928, ratificada la promesa el 20 de Junio de 1960 e inscripta en el registro respectivo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Febrero de 1961 — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $360.00 30.pub. 2634 Mz.7-v.ab.25.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN JACINTA MORATORIO y SIRO BASSI. Cobro ejecutivo" (Lo 58, Fo. 52), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que los señores: Carmen Jacinta Moratorio y Siro Bassi, cuyo domicilio se ignora, le adeudan a dicha Institución, la suma de $ 19.700.72, moneda nacional con intereses al 6|2|961, por los siguientes conceptos: Saldo de vale N.o 5776 vencimiento 16|5|54 original de $ 800.00, $ 1.528.13; saldo de Cto. de Prenda N.o 2612 venc. 16|11|54 original de $ 2.000.00, $ 2.777.80. Saldo del contrato de Prenda N.o 2618 vencimiento 17|12|56 original de $ 10.000.00, $ 15.394.79. Total: $ 19.700.72. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se le hace a los deudores la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda. emplazándolos a los deudores para que comparezcan, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento, dentro del término. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $216.00 30.pub. 3599 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión", (Lo. 56, Fo. 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $120.00 60|pub. 13776 Ag.22-v.set.19. Nov.17-v.dic.15. Mz.14-v.ab.17.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don VICTOR M. FELIX, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos (Lo. 45, Fo. 553), le ha promovido "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 3613 Mz.21-v.my.10.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GIESSEL MOSES KURT. Intimación", (Lo. 49, Fo. 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de don Kurt Giessel Moses, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.074.36, por concepto de saldo al día 24|2|961, del vale N.o 402 v|19|4|957 original de $ 750.00, que devenga un interés diario de $ 0.28677722. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del Artículo 1.026, del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES D EPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor

Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Katopulis, Miguel y Martín de Katopolis, María contra MARTINS ANTENOR y CASTELNOBLE, NORMA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 17, N.o 1074 Fo. 100), se cita, llama y emplaza a doña Norma Castelnoble, para que dentro del término de noventa días ,comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 2s de 1960. — Ernesto Roland Actuario.
27) $48 00 30|pub. 21466 Mz.6.-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra ERASMO ARTAGAVEYTIA o sus sucesores. Ejecución de hipoteca. (Lo. 43, Fo. 25)" se cita, llama y emplaza a don Erasmo Artagaveytia o a sus causahabientes a título universal o particular, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, 25 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) $144 00 30|pub. 2804 Mar.9-v.abr.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Felicia Pereira, por su hija menor Juana Isabel da Silva Pereira contra los sucesores de JUAN da SILVA o JUAN da SILVA NUÑEZ. Investigación de Paternidad" (Lo 17, Fo. 248), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que la actora en estos obrados, gestiona Auxiliatoria de Pobreza para este juicio. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30672 Mar.10-v.abr.28.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Comunicamos que por instrumento del 3 de Marzo de 1961, de común acuerdo, rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio, en el ramo de panadería ubicada en la Avda. Rivera No. 2916, suscrito el 11 de Agosto de 1959 — ARTURO M. REAL. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
27) $48.00 20|pub. 3899 Mar.24-v.abr.28.

COMPAÑIA MINERA LIMITADA

Por escritura de fecha 21 de Setiembre de 1960, el señor Argemiro Baudson, cedió a la señora Cyta Ruthner Franken, su cuota parte en la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Minera Limitada", que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 47 a F.o 164 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo 24 de 1961.
27) $36.00 10|pub. 4040 Ab.4.-v.ab.17.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre las señoras Emilia Pérez Lagoa y Francisca H. Vidal de fecha 8 de Junio de 1960, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Gobernador Viana N.o 2784 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Emilia Pérez Lagoa. Acreedores de la señora Francisca H. Vidal: a su domicilio, calle Gobernador Viana 2863. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — FRANCISCA H. VIDAL de ALONSO. — EMILIA PEREZ LAGOA.
27) $96.00 20|pub. 3036 Mz.13-v.amb.14.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Angel Marchelli Bo, los derechos y obligaciones adquiridos en la sociedad que formara como promitentes compradores con el señor Antonio Carrera en el negocio ubicado en la calle Sierra N.o 2428, de esta ciudad, según promesa de compra venta de fecha 19|11|959 quedando constituída la nueva empresa con la firma Carrera y Marchelli. — Montevideo, Marzo 14|961. — JAVIER CARRASCO.
27) $72.00 20|pub 3593 Mz.20-v.ab.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que don ESTANISLAO AQUILES BRUZZONE cedió a doña Celia Langlade de Aguiar, su cuota parte en la sociedad de hecho denominada Bruzzone y Cabezas, y que tenía constituída con don Salvador Roberto Cabezas, para la explotación del negocio de Pensión Familiar, establecido en Avenida Gral. Rondeau 1455, padrón número 23.009, debiendo retrotraerse los efectos de dicha cesión al 31 de Marzo de 1961. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — ESTANISLAO A. BRUZZONE. — Salvador R. Cabezas. — Celia Langlade de Aguiar.
27) $96.00 20|pub. 4466 Ab.11-v.my.10.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14, del folio 42 al folio 43 del libro de Contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Casa Bordoli Limitada", al otro socio Saúl René Laurnagaray.
27) $96.00 20|pub. 3449 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales, que SERVANDO FEIJOO FERNANDEZ, ha prometido ceder a Delfín Iglesias Reza, la cuota social en la firma "Iglesias y Feijóo" el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Alcohólicas E. :botelladas, sito en Juan Benito Blanco 3352. Acreedores presentarse en Rincón 438 piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Marzo 4 de 1961.
27) $72.00 20|pub. 4286 Ab.7-v.my.8.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve certificado por el escribano Alfonso Requiterene Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISDAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada" al socio Vicente Retamar.
27) $96 00 20 pub. 3448 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entde los señores Juan Valentín Castro, Herminia Gómez, Julio Oscar Debitonto, María Pilar Riveiro y José Luis Molina Lucero, referente al comercio que gira en esta ciudad en los ramos de Confitería y Despacho de Bebidas Alcohólicas en la calle San José 930, tomando posesión del comercio, los señores Juan Valentín Castro y Julio Oscar Debitonto y continuando la sociedad con el señor José Luis Molina. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — JOSE LUIS MOLINA. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JUAN VALENTIN CASTRO.
27) $96.00 20|pub. 4436 Ab.10-v.my.9.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Globbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannechini.
27) $96.00 20|pub. 3450 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento de los acreedores que con fecha 17 de Enero de 1961 he vendido al señor Alfredo R. Bonifacino mi cuota de capital en la Oficina Comercial Platense. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro de los 30 días en Buenos Aires 484, escritorio 6. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — LUIS ANTONIO BELTRAME BACCINO.
27) $72.00 20|pub. 4448 Ab.10.-v.my.9.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio del ramo: café, bar horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo 2 de Marzo de 1961. — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES. — MANUEL TURNES y MANUEL GARCIA. — JOSE JUNCAL. — GUMERSINDO VAZQUEZ.
27) $72.00 20|pub. 3395 Mar.16-v.abr.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por instrumento suscripto el 1.o de Febrero de 1961, de común acuerdo rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio situada en calle Llupes 4548, que giraba en el ramo de "Comestibles, productos de granja y fermentadas embotelladas", suscripto el 8 de Setiembre de 1960. — IDACIO QUINTANA DUSSER. — ESTHER KAESTNER RIVERO DE QUINTANA. — OSCAR RAUL MARFETAN. — RUBEN CASCO VARELA.
27) $72.00 20|pub. 3279 Mz.15-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales, que FELIPE RAMON URCHITANO, ha prometido ceder a don Pablo Sarla, la cuota social en la sociedad "Sarla y Urchitano", con sede en esta ciudad en la calle Treinta y Tres N.o 136. Los acreedores deben presentarse en ese domicilio. — Florida, Marzo 15 de 1961.
27) $48.00 20|pub. 4031 Ab.4-v.my.3.

FAMMET S. A.
(en liquidación)

Habiendo entrado en liquidación esta Sociedad y de acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, solicitamos a los señores acreedores, se sirvan enviar un estado de sus créditos a la fecha, a la calle Burgues 3621. — La Comisión Liquidadora.
27) $48 00 20|pub. 3873 Mar.24-v.abr.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Julio César Fernández el comercio que tenemos instalado en el ramo de panadería, en Aguas Corrientes, tercera sección Judicial de Canelones. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 21 de 1961. — CARLOS QUAGLIA. — NELIDA O. DE QUAGLIA — Julio Césad Fernández.
27) $72.00 20|pub. 3768 Mz.23.-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores ,Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores Manuel Alvarez Mera y Francisco Arne Martínez con referencia al comercio establecido en la calle Maldonado 1454 de esta Capital que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, tomando posesión del comercio nuevamente los señores Manuel y Jesús Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Abril 6 de 1961. — SOFIA PURA LOPEZ. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — JESUS ALVAREZ MERA.
27) $72.00 20|pub. 4435 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén gira en esta ciudad en la calle Canstatt 3149. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — BAHIE ZALTA — JESUS y ELISEO CASAS RIOS.
27) $ 72.00 20|pub. 4711 Ab.12.-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía). comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio de nuestra propiedad que en el ramo de Café y Bar con Patente de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Marzo de 1961. — ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ — WASHINGTON GATO BARRIOS — JOSE MATOS FERNANDEZ — CARLOS DOS SANTOS.
27) $ 72.00 20|pub. 4712 Ab.12.-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa de la casa de comercio ante mi propiedad que en el ramo de Panadería giran en esta ciudad en la calle Defensa 2286. Acreedores en Oficina Cofinsa Sociedad Anónima Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — VICENTE MARTIN GARRIDO. — EMILIO y ROBERTO CEAN PEREZ.
27) $ 72.00 20|pub. 4708 Ab.12.-v.my.11.

Se comunica que Eduardo Rodríguez Ferreira, y Sonia Mireya de Stefani cedieron a Zoraido Vigov de Puertas, los derechos que le correspondían por la promesa de venta del comercio ubicado en Avenida General Flores 3742, en el ramo de provisión de comestibles. Acreedores presentarse en Estudio Drs. Montoro Eizaurdia Sosa Días en Treinta y Tres 1324 en plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA. — SONIA MIREYA DE STEFANI y ZORAIDA VIGOY DE PUERTAS.
27) $ 72.00 20|pub. 4592 Ab.12.-v.my.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto la compraventa del comercio de mi propiedad que en el ramo de Café Bar con Restaurant y Patente de Bebidas Alcohólicas gira en la calle San Martín 2660 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. — Montevideo, 7 de Abril de 1961. — RAMON LAMELA BARIZO — MANUEL MARTINEZ ALVAREZ — CONSTANTE SOUZA ANTUNEZ.
27) $ 72.00 20|pub. 4715 Ab.12.-v.my.11.

AVISOS DEL DIA

Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO COVELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4828 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA BULA SUAREZ DE DUBLEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4851 Ab.13_v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO IGLESIAS (L.o 57.-F.o 411), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4771 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ETULAIN MARTINEZ (L.o 55, F.o 492), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4774 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ LOPEZ (L.o 57, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4825 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAGALCIAGUE o JUAN BAGALCIAGUE RECULUSA (L.o 57, F.o 228), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4826 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ASTORT OLIVERA (L.o 57, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4827 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA YIANINNI DE MATTEO o MARIA DOMINGA YANINNI o YANINNI o YANNINI DE MATTEO (L.o 55, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4847 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VALLES ALFARRA (L.o 61, F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4775 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA WACHSBERG DE STASCHOWER (L.o 61, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4824 Ab.13_v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INCTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO C. o DOMINGO COSME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acresdores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. —
1) $36.00 10|pub. 4852 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4853 Ab.13_v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "EMILIO LAMBEAUX o EMILIO FRANCOIS LAMBEAUX. Sucesión" (L.o 54, F.o 255), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Emilio o Emilio Francois Lambeaux citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Agosto 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 4823 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BARRELLA (55-234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4479 Ab.13_v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GREGORIO o ALEJANDRO o GREGORIO ALEJANDRO CABRERA o CABRERA LEAL (L.o 49, F.o ...) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4850 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la sucesión de MANUEL SIENRA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4846 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PONCIANO ALZUGARAY GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4785 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA o REDUCINDA BERAZA DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4770 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez la sucesión de ANASTASIA KIRPAN DE KRYNENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4345 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA PIETRAFESA DE SARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4855 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIETRAFESA o JOSE PIETRAFESA LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4854 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4730 Ab.13_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GELSOMINO o GINO GHEZZI DEGASPERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4729 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE JOSE HERNANDEZ y AGUSTINA REMEDIOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4728 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4727 Ab.13.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA OLIVA DE OLIVA y PEDRO OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4815 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TEJERA o TEJERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4816 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO CATTANEO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4817 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA NORBERTA REY DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4818 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVANO o SILVANO DOROTEO o SILVANO DIVERIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4819 Ab.13.-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEBANA ANTONIA o BALBINA ANTONIA ALTOLAQUIRRE DE PASSADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4820 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO PINO o ANDRES ALBERTO PINO o PINO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4821 Ab.13.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREZ, SANTIAGO JACINTO y RIERA DE PEREZ JOSEFA o JORGELINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4781 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ENCARNACION LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4780 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA VARELA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4777 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GABRIEL SODERGUIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 5 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4778 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA MARICA o ANGELA JUSTINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4779 Ab.13.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO ANTONIO SERVETTO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4751 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o JUAN MARIA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4750 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PIÑEYRO DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 7 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4749 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4748 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CUSURAKI COZZOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4747 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO GUILLAMA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4746 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA BRITOS DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4745 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4744 Ab.13.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERALDO PEREIRA o PEREIRA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4822 Ab.13.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de sucesión de JULIA MARIÑO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 4842 Ab.13.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de sucesión de MELIDA GERALDA DE AVILA o AVILA DE BENTANCUR o BENTANCOUR o MELIDA GERARDA DE AVILA o AVILA DE BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4841 Ab.13.-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de sucesión de BASILICIO TEOFILO CUELLO o BASILICIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4840 Ab.13.-v.ab.27.

3—Convocatorias Comerciales

KARYVAC S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 17 de Marzo de 1961 y con lo dispuesto por los artículos 6º y 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 del corriente a las once y treinta horas en el local de la calle Rincón 728, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1961 así como del informe del Síndico. 2º) Destino de las utilidades. 3º) Determinación del número de miembros del Directorio. 4º) Elección de miembros del Directorio y designación del Síndico titular y suplente.

Atento a lo establecido por el artículo 8º de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar contra recibo sus acciones en el local citado, con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Abril de 1961. — El Directorio.
3) $ 14.40 2|pub. 4856 Ab.13.-v.ab.14.

COMPAÑIA ATLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 17 de Marzo de 1961, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 11 horas, en nuestro local de la calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960, así como del informe de la sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Fijación del número de Directores; 4.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de un día de anticipación del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1961. — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 4857 Ab.13-v.ab.14.

sociedad, a... ...o A. Calcagno N.o 184, (Carrasco) Departamento de Canelones, sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (artículo 29): B) Que si por falta de "quórum" no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (artículo 31). — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 4737 Ab.13-v.ab.17.

curso del presente ejercicio, fijación de las remuneraciones de la comisión liquidadora y del Síndico según el artículo 28 inciso D de los estatutos. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la caja de nuestra sociedad, instalada para estos efectos en la calle Sarandí Nº 330, Rivera, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Rivera, 11 de Abril de 1961. — por Mandubí S. A. la Comisión Liquidadora.

3) $ 32.40 3|pub. 4786 Ab.13.-v.ab.17.

BROMBERG Y CIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1961 a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3.o de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 13.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas indicadas sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 4784 Ab'13-v.ab.20.

CADI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cadi Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Mayo de 1961 a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1408 escritorio 20 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias el 31 de Diciembre de 1960; 2) Elección del Síndico y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de esta. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 4782 Ab.13-v.ab.20.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1961 a las 16 horas en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación del nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, Abril de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 4761 Ab.13-v.ab.17.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1961 a las 18 horas en el local de la sociedad avenida Italia N.o 3390 para considerar el siguiente orden del día:

Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica, ante el Secretario de la sociedad, durante las horas de oficina, con una anticipación de dos días a la celebración de la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, Abril 12 de 1961. — El Directorio.

3) $6.00 1|pub. 4743 Ab.13-v.ab.13.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA

(S. H. A. N. G. R. I. L. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el Jueves 27 de Abril en curso en el local de la calle Sarandí 444, piso 3o, apartamiento 4, de la ciudad de Montevideo, a las diecisiete horas y treinta minutos para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1960; 2.o) Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el actual ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la

ALCUDIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril de 1961, en la calle Zabala 1542, escritorio 30, a las 14.45 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1959 y 31 de Diciembre de 1960; 2) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $12.00 2|pub. 4734 Ab.13-v.ab.14.

MALLORCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril de 1961, en la calle Zabala 1542, escritorio 30, a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1960; 2) Designación del Directorio.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea.

3) $4.80 1|pub. 4733 Ab.13-v.ab.13.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11 y 16 de los estatutos, el Directorio de "Compañía Ericsson Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 11 y 45 horas, en la avenida Uruguay N.o 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente; 2.o) Aumento de capital; 3.o) Modificación de los estatutos.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con por lo menos tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $50.40 7|pub. 4732 Ab.13-v.ab.24.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de "Compañía Ericsson Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961 a las 11 y 30 horas en la avenida Uruguay N.o 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258) con por lo menos tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $50.40 7|pub. 4731 Ab.13-v.ab.24.

MANDUBI S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de nuestra sociedad la comisión liquidadora convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de Abril de 1961, a las 19 horas en el local de la Asociación Comercial e Industrial, calle Mons. Vera 1119 de la ciudad de Rivera, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias referente a los años 1959 y 1960 y la memoria e informe del Síndico correspondientes a los referidos ejercicios. 2º) Elección del Síndico y su correspondiente suplente que actuarán durante el trans-

PRODUCTORES AGRARIOS UNIDOS S. A.

(P.A.U.S.A.)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 27 de Abril de 1961, a las nueve horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1712, primer piso (edificio Censa) para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memorias del Directorio, balances y cuentas de resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1960. 2º) Informe del Síndico y remuneraciones del mismo. 3º) Designación Directores y Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad Avenida 18 de Julio 1712, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 18.00 3|pub. 4844 Ab.13.-v.ab.17.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 1a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Abril de 1961 a las 10 horas en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1961. 2º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir al acto de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán registrar las acciones hasta 24 horas antes del día señalado, en la calle Yaguarón 1473 de 14 a 20 horas. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 4799 Ab.13.-v.ab.20.

COMPAÑIA ULTRAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Ultramar Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1961, a las 15 y 30 horas en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Reformas de los estatutos sociales. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación en el domicilio indicado en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 6.00 1|pub. 4757 Ab.13.-v.ab.13.

COMPAÑIA ULTRAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Ultramar Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1961, a las 15 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444 piso 2º, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 3º) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4º) Retribución del Directorio y Síndico. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación en el domicilio indicado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 6.00 1|pub. 4758 Ab.13.-v.ab.13.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24|4|61 a las 19 horas en el local de la calle Médanos 1488 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
5) $ 4.80 1|pub. 4829 Ab.13.-v.ab.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "MUÑIZ RAMIREZ DE CASTRO, OFELIA con NORBERTO CASTRO Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56. Fo. 379), se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 12 de 1960 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ofelia Muñiz Ramírez de Castro y Norberto Castro Agnoso citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 4812 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAILHE, HUGO ALBERTO e IRMA POCHELU DE MAILHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 55, Fo. 360), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4760 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MEDEROS MARCOS, JUSTINO y PETRONA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 49, folio 597), se hace saber que con fecha 17 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Justino Mederos y Petrona Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $120.00 20|pub. 4830 Ab.13-v my 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados "CHRISTIAN, ROBERT MAX WEBEL con STEFANIE, ANNA PRACH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha P 77|961), se hace sager que el día 23 de Marzo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Christian Robert Max Webel y Stefanie Anna Prach, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4849 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CORBO, SANDALIO y FERNANDEZ, FELICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 19. Fo. 235) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 17 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4770 Ab.13-v.my.12.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 351, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PIO LORENZO LABIANO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30950 Ab.13-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el Presumario N.o 250, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EITEL FRIEDRICH MUELLER, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30951 Ab.13-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario 65 Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS A. MONTES DE OCA MEDINA, para que comparezca ante la Dirección Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30952 Ab.13-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en el sumario N.o 331, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a WERNER KARL GUNTHER, para que comparezca ante la Dirección Escribanía de Aduanas a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (Res. 30|1|58) 30|pub. 30953 Ab.13-v.my.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GELETIDE REGINA ACOSTA. Nombramiento de Curador", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo del corriente año, se designó Curador de la nombrada incapaz, —en sustitución de Margot Rodríguez Acosta— al doctor Walter R. Montaner. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
10) $24.00 10|pub. 4813 Ab.13-v.ab.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUIS ISIDRO VALLE RICCO, constituyendo domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete escritorio siete, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicito interrogue a los escribanos Jorge A. Sastre y José Tomás Pereira sobre mis costumbres morales. Fecho previa vista Fiscal expídanse testimonios. — Luis I. Valle". — Montevideo, Abril 7 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 4787 Ab.13-v.ab.27.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3.464

Llámase a licitación pública para la contratación de hasta dos vehículos tipo automóviles con capacidad para cinco pasajeros y|o camionetas tipo "Rural", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de Abril del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30960 Ab.13-v.ab.13.

Licitación N.o 3.455

Llámase a licitación pública para la contratación de hasta dos Camionetas tipo "Pick-Up" Rural y|o automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30961 Ab.13-v.ab.13.

Licitación N.o 3.437

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos materiales eléctricos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Abril del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30959 Ab.13-v.ab.13.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamados a licitación pública

Fecha apertura: 10 de Mayo de 1961
N.o 15. Concesión venta cigarros, cigarrillos y confituras. (Primer llamado). — Hora 15. — Pliegos: $ 3.40.
Fecha apertura: 11 de Mayo de 1961
N.o 12. Verduras y Frutas. (Primer llamado). Hora 15. — Pliegos: $ 0.60.
N.o 11. Productos porcinos. (Primer llamado). Hora 16. — Pliegos: $ 0.60.
Fecha apertura: 12 de Mayo de 1961
N.o 10. Aves y Huevos. (Primer llamado). — Hora 15. — Pliegos: $ 0.60.
N.o 13. Productos lacteos. (Primer llamado). Hora 16. — Pliegos: $ 0.60.
En el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30957 Ab.13-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICA
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Llámase a licitación pública para el suministro de:

Trajes jardineros, túnicas, capotes y botas. Licitación N.o 5|61. (Segundo llamado). — Apertura: 26 de Abril de 1961. — Hora: 15.
Neumáticos y Baterías. Licitación N.o 3|61. (Segundo llamado). — Apertura: 26 de Abril de 1961. — Hora: 16.
Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472 primer piso, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas, excepto sábados. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) C.C.) 8|pub. 30954 Ab.13-v.ab.25.

LICITACION N.o 9|61

Se llama a licitación pública, para la provisión de "Impermeables" para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras Casa Central de Correos, tercer piso los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1961, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30962 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 8

Se llama a licitación pública, para la provisión de dos (2) camiones para el transporte de efectos postales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos tercer piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1961 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30963 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 6

Se llama a licitación pública, para la provisión de 1.000 mil valijas para el servicio de Giros Postales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1961 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30966 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 5|61

Se llama a licitación pública, para la provisión de "Sacos de lona para correspondencia" para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 5 de Mayo de 1961, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30965 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 7|61

Se llama a licitación Pública para la provisión de "Materiales destinados a la confección de Uniformes de invierno", durante el ejercicio 1961, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Mayo de 1961 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30964 Ab.13-v.ab.27.

LICITACION N.o 4|61

Se llama a licitación públi a para la provisión de "500 Sellos para obliteración de correspondencia" para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Mayo de 1961 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1961. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30967 Ab.13-v.ab.27.

S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA N.o 17|61
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una prensa continua para la extracción de aceite de harina de lobo marino y|o pescado con capacidad de producción de tres mil kilogramos aproximadamente en 24 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en Julio Herrera y Obes N.o 1469, donde se abrirán las propuestas el día 25 de Abril de 1961, a la hora 16. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30955 Ab.13-v.ab.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 13 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JUAN CARLOS VEIGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 117 y MIRTHA TERESA MOREIRA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 117.

5.a Sección

HERNAN DAVID ANTONIO PALAY ZENGOTITA, 27 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Yí 1329 y MARIA TERESA BAFIGO REPETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.

10.a Sección

CLAUDIO ATAULFO OLARAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2505 y MARIA CELIA GONZALEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2505.

HECTOR PIÑON, 27 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Industria 2570 y MIRTHA ESMERALDA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2570.

GUILLERMO OSCAR ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2445 y MARTHA CONSUELO SANTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2624 ap. 1

11.a Sección

CALIXTO BIANCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5085 y MARIA CRISTINA ROJAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4820.

LUIS PILAR DEMARCO, 35 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4709 y LAURA FERRA, 38 años, divorciada, obrera, italiana, domiciliada Fco. Echagoyen 4709.

13.a Sección

CONRADO CORREA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3874 y JUANA ACOSTA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3874.

CARLOS ROMULO MAZZONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3873 y MARIA ESTHER MARIÑO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2173.

STASYS SUIPIS, 65 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Portugal 4006 y BRONE LINKUS, 66 años, soltera, lituana, domiciliada Portugal 4006.

14.a Sección

WALTER DOTTA, 41 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado San Juan 2770 y NELIDA SARA AGUIAR PORFILIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2770.

LUIS LUCIANO CAMPOS GUAZZONE, 25 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Húsares 3679 y MANUELA AIDA MARTINEZ ACUÑA, 21 años, soltera, textil oriental, domiciliada Fco. Gómez 878 ap. 4.

16.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Camino 478 y ALICIA AMELIA VIDAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 478.

HECTOR ALAYON, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Gori 2578 y OLGA RAQUEL DONZET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2578.

17.a Sección

RAUL SCORZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2960 y ANA PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2960.

ALFONSO CIZ, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Ch. Mendoza s|n. y PETRONA FALCON, 59 años, soltera, oriental domiciliada Ch. Mendoza s|n.

CESAR VOLPI, 35 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Curupú 4266 y ROSA MARINO, 26 años, soltera, peinadora, italiana, domiciliada Curpú 4266.

JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Sirene 3997 y SONIA TERESA DI CONO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Sirene 3997.

18.a Sección

FRANCISCO CARLOS LASIDA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1535 y MARTA SABELLA LARROCCA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1535.

EMILIO JOSE FOLENA, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino 1500 y MABEL MARIA MOLTEDO QUARTINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Fco. Soca 1499.

BOLIVAR RODRIGUEZ GORGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 545 y ELIDA OLIVIA GENELAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2332.

LUIS WALTER CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1446 ap. 1 y GRAZIELA CARMEN MANCINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2807 ap. 10.

FELIX VIÑAS, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chaná 2342 y ANGELICA MORENO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2342 ap. 2.

CARLOS MARIA LAGURARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2174 ap. 6 y NELLY DORA MARTINEZ GIANI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2174 ap. 5.

ANTONIO NELSON ECHAIDER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3318 y JULIA MAGALI AGUSTONI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3318.

CARLOS ERASMO GOLPE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tabaré 2429 y MARIA ALBA PINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 728.

WASHINGTON GREEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1426 bis ap. 4 y JUANA SONIA MARTINEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1426.

FLORENTINO GOMEZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carlos Ma Maeso 2781 y MARIA OTILIA MUIÑOS, 40 años, soltera, oriental domiciliada Br. España 2584 ap. 2.

ENRIQUE NASAJON, 32 años, soltero, comercio, griego (c. legal), domiciliado Ellauri 1074 piso 5.o y ALICIA RUTH SASSON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1143 ap. 3.

FULGENCIO NICOLAS JOURDAN PEREZ, 22 años, soltero, perito agrónomo, paraguayo, domiciliado Ellauri 158 y MYRIAM DEL PILAR ALVARIZA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 158 ap. 4.

19.a Sección

JORGE GRUDNICKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1565 ap. 3 y NOEMI RAMONA SACCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2341 ap. 2.

AGUSTIN LEON ROCCA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inca 2259 bis y DIBER MARGOT FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2269 ap. 1.

MARIO CESAR GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3677 y MARIA TERESA CAMERLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2083.

MAXIMILIANO VALLEJO, 66 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Zapicán 2972 y CELIA BESSIO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2208.

JOSE LUIS ABELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1475 y OLGA MABEL CZAPLUK, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alvear 2461.

20.a Sección

CESAR FRUGONI 37 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4022 y RAQUEL NORA SOLLEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4022.

CELERINO FRANCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 345 y MIRTA GLADYS ZITO 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 345.

JUAN FRANCISCO PEREIRA, 36 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado De la Marina 41 y MARIA DEL CARMEN CEJAS, 37 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4462.

21.a Sección

CLAUDIO ADOLFO TSCHIERSKY CURDT, 21 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Verdi 4534 ap. 10 y MARIA CRISTINA BUSSI BANCHERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4935.

22.a Sección

MARIO TECHERA FERREIRA, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2975 y CARMELITA ZOLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2975.

EDUARDO PAGUEGUI, 41 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Larrañaga 3475 y AIDA FLORENTINA LUIS AGOTE, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Larrañaga 3475.

23.a Sección

JOSE JAVIER LATIENDA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Urquiza 2584 y MARIA JOSEFA ZUAZU, 25 años, soltera, española, domiciliada Gral. Urquiza 2584.

24.a Sección

RODOLFO LORENZO BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nimes 1662 y AMALIA STENERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3504 ap. 4.

GUILLERMO RICARDO CARRASCO, 30 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Manuel Haedo 2961 ap. 2 y CLARA CATOIRA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Manuel Haedo 2961.

HEBERT SISMANDI, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rca. del Salvador 3363 y MARIA JOSEFA CASTRO 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D'Azeglio 2037.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.17.

10.a Sección

NICOLAS SMIRNOFF, 36 años, soltero, topógrafo, yugoslavo, domiciliado Comercio 2764, A, ap. 2 y MATILDE RESNER, 40 años, soltera, rumana (c. l.) alemana, domiciliada Comercio 2764, ap. 2.

14) 1|pub. v.ab.13.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de Abril del corriente año, se verificará en nuestra sede, Avenida General Flores N.o 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — El Directorio.

15) $12.00 5|pub. 4783 Ab.13-v.ab.20.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "MANUEL ROSAL FERNANDEZ AMEIJEIRAS o AMEIGEIRAS. Quiebra". (Lo. 22, Fo. 336), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido Manuel Rosal

Fernández Ameijeiras o Ameigeiras para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, el día 8 de Mayo de 1961 a las 15 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la Junta. A los efectos dispuestos en el artículo 1.673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 7 de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
18) $90.00 15|pub. 4843 Ab.13-v.my.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LIDIA ROSA PERRONE LEQUERICA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Laquerica, debe decir: "Sofía Lequerica" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.13-v.my.5.

EDICTO — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR y JULIA AURORA MAURIN y de nacimiento de JULIO REIMUNDO BENTANCOR MAURIN en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del inscripto como Napoleón Narciso Bentancour, debe decir: "Napoleón Tarcisio Bentancor", respectivamente; y de nacimiento de ELENA CATALINA BENTANCOR MAURIN en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Napoleón Narciso Bentancor debe decir: "Napoleón Tarcisio Bentancor" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 6 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30947 Ab.13-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LEON FLORENTINO y MARIA ANGELA REINOSO y de nacimiento de SONIA CARLOTA y MILKA LEONOR FLORENTINO REINOSO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como María Angélica Reinoso, debe decir: "María Angela Reinoso" y de nacimiento de HUGO FLORENTINO REINOSO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como María Reinoso deba decir: "María Angela Reinoso", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30946 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificaón de la siguiente partida: de defunción de ALZBEITA RAICUNA de CHOBANQUE en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Alzbeita Baicuna de Kanopa, debe decir: "Alzbelta Baicuna de Chobanque", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4804 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida (Lo. 60 Fo. 604); Nacimiento de ALFREDO SILVERA, donde dice: Aida Silvera, de veintidós años debe decir: "Alaides Eleuteria Silvera de diecisiete años". (Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Amilcar Mántaras, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30943 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO SKIPARIS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Skipanis, debe decir: "Skiparis". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30949 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de fallecimiento de FELIX CANTALICIO SILVA, estableciéndose que donde figura como Rodríguez Silva, debe decir Silva. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30944 Ab.13.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUAL DIPOLITO FRASCA, estableciéndose que en donde en la misma su apellido figura como de Hipólito, debe decir: Dipólito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 4762 Ab.13.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM SCHNITZSPAHN, en cuanto se refiere a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Schmitzspahn", en lugar de: "Schnitzspahn". —Montevideo Abril 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4848 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de MASASUKE NAKAMURA KISI, estableciéndose que en donde en la misma dice "Nakamor" debe decir "Nakamura". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Abril 4 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15|pub. 4772 Ab.13.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que en autos "HARVEY SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Libro 29. Folio 521", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: De Harvey Sosa, donde dice del sexo "femenino" debe decir del sexo "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 10 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30945 Ab.13.-v.my.5.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonnor Mauricio c| HARGUINDEGUY PEDRO MARIA. Juicio Ejecutivo", (Lo. 56, Fo. 546), se hace saber que el día 7 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire con asistencia del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 591.184.74, de una fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronado en m|a con el N.o 4.940, ubicado en "Colonia Las Delicias" (11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú), que según plano de subdivisión trazado por el agrimensor Adolfo O. Muzzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 9 de Agosto de 1945 y está señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 207 hectáreas 6747 metros, que se deslindan así: al Noreste línea recta en cuatro trozos de 395 metros 90 centímetros, 119 metros 10 centímetros; 555 metros 45 centímetros y 427 metros 10 centímetros de frente al Camino de 17 metros, que separa la propiedad de Severino O. Corti; Al Sureste recta de 1.559 metros 68 centímetros, lindando con la fracción N.o 2 al Oeste y Suroeste el río Uruguay y al Noroeste línea recta en parte alambrada en siete trozos de 21 metros 89 centímetros; 351 metros 20 centímetros; 73 metros 70 centímetros; 99 metros 17 centímetros; 193 metros 20 centímetros y 365 metros 42 centímetro y 346 metros 50 centímetros, separando de Humberto E. Corti, o sea de la fracción 52 del plano general.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptara la oferta, deberá consignar en efecto el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $571.20 34|pub. 4307 Ab.13-v.jn.2.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Moscarl. Galdino Nolberto contra ARIAS ESTEVEZ, CIRIACO ANTONIO y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha O|230|961), se hace saber que el día 9 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi con asistencia de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien.

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.607, el que, según plano del agrimensor don Joaquín W. Campolo de Febrero de 1925 y se compone de una superficie de 346 metros 40 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sudeste a la calle Mateo Cortés, 34 metros 25 centímetros al Noreste, linda con el solar N.o 22, 35 metros 03 centímetros al Sudoeste linda con el solar N.o 20 y 10 metros 02 centímetros al Noroeste linda parte de los solares N.os 14 y 15.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, así como los gastos de escritura certificados, pavimento, cordón, vereda, conexión e impuestos municipales o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Act. Adj.
20) $234.00 15|pub. 4726 Ab.13-v.my.5.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello dictada en autos caratulados: "Manuel Enrique Viñoly Cotelo contra RAMON SUAREZ y ANTONIA GESTRUDIS BARRETO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 29. Fo. 535), se hace saber que el día 19 de Mayo de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Julio C. Cabrera a la venta en remate público del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 32 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 344 y compuesta de una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: al Norte y Sur, 21 metros 475 milímetros frente a la calle Manuela Lestido y limitando con bienes de Geremías Natividad Silva, respectivamente: al Este y Oeste, 42 metros 95 centímetros limitando con bienes de María José Sosa y Dolores Sar Azpiroz y Balbino Horacio Rodríguez respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en ese Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 7 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Act. Adj.
20) $144.00 15|pub. 4803 Ab.13-v.my.5.

22—Sociedades de Responsabilidad

LABORATORIOS TECOVE LTDA.
ALBERTI Y TOLEDO

Por documento privado de fecha 16 de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, con la certificación del escribano Lorenzo Hourcade se transformó la sociedad colectiva de Eduardo Alberti, Salgueiro y Eugenio Toledo en una sociedad de responsabilidad limitada: "LABORATORIOS TECOVE LIMITADA ALBERTI y

TOLEDO", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 58 al Fo. 197 vuelta del libro N.o 2 de Contratos. Objeto: A) Elaboración de productos y especialidades químicas y farmacéuticas. Capital: $ 60.000.00, aportado en la siguiente forma: por el socio Eduardo Alberti Salgueiro $ 44.500.00 ($ 15.500.00 en bienes y $ 29.000.00 en efectivo de los cuales integra el cincuenta por ciento en ese acto) y el socio Oscar Eugenio Toledo $ 15.500.00 en bienes. Plazo: Dos años prorrogables por periodos consecutivos de dos años. Balance: 30 de Setiembre. Administración: Estará a cargo del socio Eduardo Alberti Salguiero. Domicilio: Médanos 1767.
22) $72.00 10|pub. 4768 Ab.13-v.ab.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO D EINDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 92.362. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "IPANA" para distinguir artículos de la clase 9 (pasta dentífrica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4795 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.363. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANUFACTURAS UNION" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4796 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.364. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FEBETE" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4797 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92 365. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragón Limited, de Inglaterra han solicitado el registro de la marca "PARAFLEX" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4798 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.361. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imbrosciano Hnos., S. A., Comercial Industrial y Financiera, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "VIBOUR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4794 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.331. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Julio Pateta Sugran, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 4764 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.346. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — Con esta fecha, Sorocabana S. A., de Montevideo, solicita la marca "FRESCOCO" para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4765 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.323. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RICAFE" para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4763 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.368. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "ALBATON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4740 Ab.13-v.ab.27.

ACTA No 92.367. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "TUSIGAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4739 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.366. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FRANTEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4738 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 92.236. — Montevideo Marzo 21 de 1961 — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Editorial Antar S. A." de Montevideo, solicita la marca "PALETTE", para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.40 10|pub. 3844 Ab.13-v.ab.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.609. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para recipientes atomizadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4742 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 13.608. — Montevideo, Abril 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de sulfonamidofenilamido-1,3-Propanedioles y su proceso de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4741 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 13.603. — Montevideo, Abril 7 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg por Exequiel Beaulieu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por quince años para "Mecanismo aplicable a extinguidores de incendio, o a cualquier otro dispositivo de acción instantánea y automática" y de acuerdo con el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4767 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 13.590. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Tibor Korody, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por quince años para "Nuevo tipo de biblioteca montable aumentable y transformable" y de acuerdo con el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4766 Ab.13-v.ab.27.

25—Ventas de Comercio

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que Paula Spitz de Hofstadter, Rosa Hofstadter de Montag, y Jorge y Tomás Hofstadter Spitz han prometido vender a José Florentino González Fernández, la carnicería instalada en Avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 745 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — PAULA SPITZ DE HOFSTADTER — ROSA HOFSTADTER DE MONTAG. — JORGE HOFSTADTER. — TOMAS HOFSTADTER. — José Florentino González.
25) $96.00 20|pub. 4793 Ab.13-v.my.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a mi socio Esteban Moborade González mi cuota social en la sociedad Correa y Mohorade que explota la tienda "La Confianza" en la calle Gral Muniz 638. Acreedores presentarse en Melo, calle Gral. Muniz 638. — ATILIO CORREA CORBO.
25) $48.00 20|pub. 4739 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Antonio Garaban Vieiro y José Raña Fernández, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Industria N.o 3451, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — EVARISTO MOSQUERA LEIS. — JOSE NOYA DUBRA.
25) $72.00 20|pub. 4735 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Benito Abilleira Aris, Alejandro Abilleira Lois y Modesto Rey Pereira, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Juan Paullier N.o 1649 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador. Zabala N.o 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — JOSE ANIDO RECAREY. — VICTOR MAURELLE VILA.
25) $72.00 20|pub. 4753 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Vicente Albino Sanesteban Freire, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José N.o 848, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1961 — JOAQUIN COUTO ALONSO — MANUEL PEREZ ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 4754 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Lila Iris Araújo Pereira de Irigoyen, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3390, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, de 1961. — ANGEL MISA MISA. — ANTONIO GRELA.
25) $72.00 20|pub. 4756 Ab.13-v.my.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Salvador y Elías González Pintos, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Soriano N.o 1102 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 4752 Ab.13-v.my.12.

27—Varios

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 4.557

Se llama a licitación pública para la construcción de varios edificios en la Fábrica de Portland en Minas (Departamento de Lavalleja) de acuerdo con las bases respectivas que pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

Las ofertas para dicha licitación serán recibidas y abiertas en el local arriba mencionado el día 12 de Mayo de 1961, a las 16 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 30969 Ab.13-v.ab.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a aspirantes para la provisión del cargo de Nurse Directora de la Escuela de Nurses (Dedicación total) (Creación) de la Escuela de Sanidad (Item 10.42 - Cod. AaB-C.I-G. 5).

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de 1 cargo de Médico Pediatra Jefe de Servicio del Hospital Pedro Visca (Item 10.47 - Cod. AaA-C.I-G. 5).

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de 1 cargo de Jefe de Laboratorio del Centro Departamental de Río Negro (Fray Bentos) (Item 10.12 - Cod. AaA-C.II-G. 2).

Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de 1 cargo de Odontólogo del Centro Departamental de Tacuarembó (Item 10.21 - Cod. AaA-C.II-G. 1).

Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de 2 cargos de Médico de Ortopedia y Traumatología Adjuntos de Guardia del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Item 10.69 - Cod. AaA. Cat II. G. 3).

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de 1 cargo de Médico Adjunto de Sala de Medicina (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur (Item 10.44 - Cod. AaA - Cat. II. G. 3).

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran en la Sección Concursos a disposición de los interesados Avenida 18 de Julio N.o 1892, piso 1.o. El plazo de inscripción vence el día lunes 15 de Mayo a las 18:00 horas.
27) (C. C.) 2|pub. 30958 Ab.13-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos de Auxiliar Ayudante de Profesor y de un cargo de Auxiliar Practicante
Concurso de pruebas

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a concurso de pruebas, entre estudiantes, para la provisión de los siguientes cargos:

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Industria Animal. (Esc. 26. Gr. 1. Cuadro IV, 24 horas semanales. Sueldo $ 730.00).

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Insti-

tuto de Terapéutica y Medicina Experimental. (Esc. 26, Gr. 1, Cuadro IV, 24 horas semanales. Sueldo: $ 730.00).

1 Auxiliar Ayudante de Profesor del Instituto de Clínicas (Esc. 26, Gr. 1, Cuadro IV; 24 horas semanales. Sueldo: $ 730.00).

1 Auxiliar Practicante del Instituto de Clínicas (Esc. 20, Gr. 1, Cuadro III, 24 horas semanales. Sueldo: $ 765.00).

El reglamento y programa correspondientes, están a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria. Las inscripciones se recibirán en dicha Sección, hasta el Lunes 12 de Junio de 1961, a la hora 12. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C. C.) 3 pub. 30956 Ab.13-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 89|961

Resoluciones de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria Nº 690, celebrada el 6 de Abril de 1961 (Intermedio)

En Montevideo, a seis de Abril de mil novecientos sesenta y uno, habiendo finalizado el intermedio decretado el jueves veintitrés de Marzo ppdo., se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura continuando su Sesión Ordinaria Nº 690, bajo la Presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Luis Isern, Ruben Dufau, Jorge Galup, Carlos Reverdito y Carlos A. Cortazo y bachilleres Carlos Filgueira, Lorenzo Garabelli y José Miguel Arozteguy.

Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

20) Exp. 839 - Ord. 10.523. — Considerar a continuación del numeral 33) el asunto que figura en el numeral 20) del presente orden del día:

21) Exp. 367 - Ord. 11.218. — Relegir, por unanimidad —ocho votos—, al señor Arquitecto Jorge Bisogno en su cargo de Profesional (Construcción) cargo Nº 87, por el término reglamentario de dos años a partir del 5|IV|61.

22) Exp. 915 - Ord. 12.214. — Relegir por unanimidad —ocho votos—, al señor Ingeniero Romualdo Trucillo en su cargo de Profesional (Acondicionamiento Sanitario) cargo Nº 96, por el término reglamentario de dos años a partir del 7|IV|61.

(Entra a Sala el señor Consejero Arquitecto J. Galup).

23) Exp. 341 - Ord. 11.221. — Relegir, por unanimidad —nueve votos—, a la señorita Arquitecta Dolores Plata en su cargo de Ayudante de Investigación del I. D. cargo Nº 140, por el término reglamentario de dos años a partir del 12|IV|61.

24) Exp. 993 - Ord. 11.215. — Relegir, por unanimidad —nueve votos—, al señor Arquitecto Jorge Ballefín en su cargo de Profesional (Construcción) cargo Nº 81, por el término reglamentario de dos años a partir del 24|IV|61.

25) Exp. 1165 - Ord. 12.001. — Designar, por unanimidad —ocho votos—, al señor Consejero Bach. Carlos Filgueira en calidad de delegado suplente de este Cuerpo ante el Consejo Directivo Central.

28) Exp. 669 - Ord. 11.099. — Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano y el señor Consejero Bach. José M. Arozteguy, encargada de estudiar y dar forma definitiva al proyecto de resolución elevado por el señor Decano a fin de resolver la desorganización originada en los cursos prácticos de 1er. año con motivo de las matrículas condicionales con exámenes previos de Preparatorios.

29) Exp. 624 - Ord. 11.271. — Pasar a estudio de la Comisión de Programas el proyecto de sustitución del artículo 22 del Plan de Estudios y del artículo 11 de las normas que rigen los cursos de Proyectos de Arquitectura presentado por el señor Decano, fijándole un plazo de 30 días a partir de la fecha en que reciban el expediente para que se expida, vencido el cual el Consejo considerará este asunto con o sin informe.

30) Exp. 147 - Ord. 11.259. — Aprobar las modificaciones propuestas por la Comisión Coordinadora del IHA a introducirse al Reglamento de cursos y exámenes de Historia de la Arquitectura.

32) Exp. 1263 - Ord. 9980. — Cancelar la actuación del Bach. Carlos Artucio en su calidad de Estudiante Auxiliar del Taller de Proyectos de Arquitectura Iglesias.

Encomendar al señor Decano se sirva establecer, con el Profesor Director de Taller, Arquitecto Héctor Iglesias y con la sección Bedelía el procedimiento a seguir en casis similares al que motivó este expediente.

33) Exp. 1291 - Ord. 10.251. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 33) del presente orden del día.

20) Exp. 839 - Ord. 10.523. — Confirmar, por unanimidad —nueve votos—, al señor Arquitecto Carlos Hareau en su cargo de Profesor Director de Taller —cargo Nº 3—, por el término de dos años a partir del 29 de Diciembre ppdo.

Designar una Comisión especial integrada con el señor Decano y los señores Consejeros Arquitecto Rubén Dufau y Bach. C. Filgueira, encargado de redactar la nota que ha de elevarse con motivo de la presente resolución, al Consejo Directivo Central de acuerdo a lo prescripto en el artículo 22 "in fine" de la Ordenanza de Personal Docente.

37) Exp. - Ord. — Aprobar, con modificaciones el proyecto de formulario, presentado por el señor Decano, para informes sobre Personal Docente de las Cátedras.

35) Exp. 144 - Ord. 11.303. — Autorizar al señor Decano las inasistencias que ha tenido como Director del IHA sin reducción en el sueldo, dado que la causal de las mismas ha sido su dedicación a cometidos universitarios de interés para la Facultad.

36) Exp. 144 - Ord. 11.271. — Conceder licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al señor Decano en su cargo de Director del IHA desde la fecha de la presente resolución hasta el 22 de Junio de 1961. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30968 Ab.13.-v.ab.13.

REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALFREDO ROMAY. Rehabilitación", se hace saber al público que por sentencia de fecha 8 de Marzo del corriente año, se ha declarado rehabilitado el fallido don Alfredo Romay, cesando en consecuencia, todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $36.00 10|pub. 4814 Ab.13-v.ab.27.

ASERRADERO SARANDI - MARMOLES S. A.
CERTIFICADOS DE ACCIONES

Por venta de 6 acciones de $ 10.000.00 cada una, valor nominal, de Aserradero Sarandí - Mármoles S. A., ha quedado sin efecto y sin valor alguno, el certificado provisorio extendido a favor del señor JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA, correspondiente a las referidas acciones, que no fuera canjeado en oportunidad. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — El Directorio.

27) $48.00 20|pub. 4759 Ab.13-v.my.12.

KINESTON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Kineston Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta, se reunen los señores doctor Helmut Holz y Carlos María Queirolo y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación.

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1.o. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Kineston Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización e industrialización de todo género de frutos, productos materias primas, semi elaborados y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación, corretajes y|o toda forma de intermediación comercial, industrial y|o civil; B) Operaciones financieras, arrendamiento, compra venta de inmuebles, su fraccionamiento administración, gravamen con toda clase de derecho real o personal inclusive dando o tomando hipotecas y anticresis, construcciones y explotación en cualquier forma, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de objeto similar, derivado o de simple interés para esta sociedad; C) Explotación de actividades agropecuarias en todas sus formas, así como de marcas, patentes, privilegios o similares y prestación y|o explotación de toda clase de servicios, concesiones y similares.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. Fíjase en trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden sucesivo y serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En todo caso, aún en los de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá a otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras, corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones representen frente al capital integrado de la sociedad en el momento de resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas entre los cuales en la primera sesión de Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no ser que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum está dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7.o. Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser relectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no en la sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona física o jurídica mediante carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales, así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas del Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren conveniente; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgá-

nicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier Poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales en las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumplimiendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes, con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir; consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos se fijará la remuneración que les corresponda a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909 se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes; con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas solo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico de la sociedad, bastando al efecto una carta poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas, se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidente; sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación, a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente en block o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación, y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva, y amortizaciones, y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente, y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores doctor Helmut Holz y señor Carlos María Queirolo para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos; plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen, o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad, se firma la presente acta en Montevideo, a los nueve días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta. — Helmut Holz. — C. M. Queirolo. — José María Vilaboa escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas por las personas de mi conocimiento doctor Helmut Holz y don Carlos María Queirolo, ambos mayores de edad, casados, domiciliados en la finca N.o 1486 de la calle Misiones de esta ciudad, alemán el primero y oriental el segundo. En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de Mayo de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Kineston S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes: El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de Kineston S. A. y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente, comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales — Secretario.

Fojas 14 a 15. — Señor Ministro de Hacienda, Contador don Juan E. Azzini. — Helmut Holz por "Kineston Sociedad Anónima" (Expediente 1273-60 Anexo 1) al señor Ministro digo: Que ante las reservas que formula la Inspección General de Hacienda, allanándose a ellas mi parte ha resuelto dar la siguiente nueva redacción al artículo 2º del proyecto estatutario: "La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía transporte, maquinaria, herramientas y repuestos, automotriz, agropecuaria, productos alimenticios, avícola, granjera, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, plástica, y de materiales sintéticos, química, maderera, del mueble, barraca, aparatos y artículos para el hogar, materiales de construcción, bazar, ferretería, de pinturas, papelería, cartonería, y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, joyería relojería, metales preciosos y bisutería, gastronomía hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, del caucho y neumáticos, así como actividades y|o productos derivados, sucedáneos o directamente relacionados con los citados ramos. Asimismo podrá dedicarse a la importación y o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios inclusive técnicos y|o profesionales, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones; consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial. B) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a formarse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, inversiones otorgar fianzas, constituir, aceptar y transferir prendar; hipotecas o anticresis, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero y otros valores en préstamo con o sin garantías reales o personales. C) Realizar negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento; comprar; vender; permutar, construir, fraccionar; administrar y|o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase. D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares". La sociedad podrá cumplir todos sus objetos por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez en el país o en el extranjero. Por lo expuesto. Quiera el señor Ministro: Tener por evacuada la vista y disponer que, previa la tramitación le estilo, se apruebe el estatuto con la redacción transcrita del artículo 2. Montevideo, Junio 20 de 1960. Otrosí digo: Que mi personería resulta de mi calidad de fundador y de lo dispuesto en las disposiciones transitorias del estatuto. Quiera V. S. tenerlo presente.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Sección.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Helmut Holz por "Kineston Sociedad Anónima", según autorización concedida por el artículo 24 de los estatutos sociales; constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso III, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Kineston Sociedad Anónima", en el Registro Público y General de Comercio, y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. Solicito, ade-

más, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 21 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Kineston Sociedad Anónima". B) El objeto surge del artículo 2 de los estatutos, que se tiene aquí por reproducido. C) El domicilio provisorio de la sociedad es en la calle Misiones 1486 piso III. D) Que la sociedad no tiene gerente o factor alguno. E) Su capital es de $ 300.000.00. Por lo expuesto, dígnese V. S.: tenerme por presentado, fijando domicilio y por acreditada la personería ordenando previo los trámites de estilo, las inscripciones solicitadas y las publicaciones legales quedando facultado indistintamente el compareciente, y cualquiera de los fundadores, para recibirse de los edictos a librarse, así como los desgloses a practicarse oportunamente. Quiera el Juzgado ordenarlo así. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6255. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Francisco Pagano.

20.363. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales ,a cuyo efecto estímanse en doscientos pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes, y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Con esta fecha y con el Nº 776 al folio 343 vuelta del libro 1 de Matrículas de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Con el Nº 620 al folio 3974 del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 520.00. — 1|pub. — 2029.

PIANO Y NANDE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Piano y Nande Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

"PIANO y NANDE SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

1.o Bajo la denominación de "Piano y Nande Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer, por resolución del Directorio sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República o del exterior.

2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender permutar, hipotecar prometer en venta, fraccionar administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles: en caso de contratar préstamos con Bancos oficiales o particulares, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exijan dichas instituciones: B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos productos y subproductos del país y del extranjero: C) Realizar operaciones financieras, mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra venta o caución de toda clase de títulos acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general, la producción industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes a los ramos de agricultura ganadería, bodega mecánica, textiles metalúrgicos, actividades análogas afines, similares, vinculadas o derivadas; C) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La precedente enunciación no es taxativa pudiendo cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) integrado por doscientas cincuenta acciones de mil pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

4.o Las acciones serán al portador y deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario. En cualquier momento el Directorio podrá establecer que las acciones sean nominativas.

5.o El Directorio podrá emitir las acciones en el momento y forma, condiciones de pago y precios que considere más convenientes, pudiendo aceptar al efecto bienes muebles inmuebles, mercaderías, máquinas, útiles numerario o valores.

6.o El Directorio podrá emitir tantas series de acciones como lo considere conveniente. Los poseedores de acciones de la primera serie, tendrán derecho preferente a suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean.

CAPITULO III

Asambleas

7.o Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

8.o Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio económico y tendrán por objeto: A) Aprobar u observar la memoria, el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias y el dividendo propuesto; B) Proceder a la elección del Directorio cuando corresponda: C) Considerar y resolver cualquier otro asunto indicado en la orden del día, a propuesta del Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado.

9.o La convocatoria a asamblea, que contendrá la orden del día, local y hora para su realización, será hecha por avisos en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital. Los avisos en los diarios, deberán publicarse una sola vez y con una anticipación de dos días como mínimo, a la fecha de la asamblea. El requisito de las publicaciones no será necesario siempre que se inscriban acciones que representen la totalidad del capital social con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

10. La asamblea general ordinaria se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera hora después de la hora indicada en la convocatoria, se procederá inmediatamente a una segunda y última convocatoria, quedando constituída la asamblea en esa segunda convocatoria, con el número de accionistas que concurrieran. En los avisos se hará constar este hecho, no pudiendo incluirse en la segunda convocatoria, otros asuntos que los expresados en la primera pudiendo incluirse en la citación las dos convocatorias.

11. En el caso de asambleas extraordinarias, en primera convocatoria será necesario la presencia de accionistas que representen el ochenta y cinco por ciento del capital integrado y en segunda convocatoria se considerará válidamente constituída la asamblea cuando, los accionistas presentes constituyan el sesenta por ciento del capital integrado. Para las convocatorias se seguirá el mismo procedimiento indicado en el artículo anterior.

12. Los accionistas podrán ser convocados a asambleas extraordinarias por resolución del Directorio o a pedido de accionistas que representen por lo menos, el cuarenta por ciento del capital integrado. En este último caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

13. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente, sus acciones en la Tesorería de la sociedad antes de la hora fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito bancario.

14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por la persona que designe la asamblea. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y se harán constar en un libro de actas al efecto que firmará el Presidente de la asamblea y un accionista.

15. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerse personalmente o por representación mediante carta poder.

CAPITULO IV

Administración y dirección

16. El gobierno, administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por tres miembros pudiendo la asamblea elevar su número hasta siete, los que serán designados cada tres años, pudiendo ser reelectos. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en tal caso, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse vacantes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, mediante carta poder o telegrama colacionado.

17. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro cargo de la sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada por el mismo Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

18. El Directorio funcionará válidamente, con la asistencia de dos de sus miembros. En el caso de que el número de sus integrantes sea aumentado conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de estos estatutos, se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

19. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, éstos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos, si se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta, la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cundo no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

20. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

22. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

22. Corresponde también la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones, pudiéndose citar las siguientes sin que la enumeración sea taxativa: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, emisión de obligaciones o debentures, etc. B) Transigir, enajenar, hipotecar, o hacer cualquier acto de riguroso dominio. C) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil D) Delegar facultades en una o más personas accionistas o no.

23. El Presidente y otro Director, actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad.

24 Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad metal declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones. B) Por renuncia aceptada. C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general no dando lugar esta revocación, derecho a indemnización de ninguna especie. D) Por expiración de su mandato el que se prorrogará hasta la toma de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO V

De la fiscalización

25 La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

26. Para Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese sólo efecto; se requiere para que la misma quede constituída, un quórum que represente el 60 o|o del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes, hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

27. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán los más amplias facultades.

28. Una vez terminada la liquidación de la sociedad, y después de pagarse todas las obligaciones sociales, y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiera un remanente, se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea, que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

29. La reforma de estos estatutos, pertenece **en su iniciativa** al Directorio a un grupo de **accionistas** que representen por lo menos el **50 o|o del capital integrado. Para ese efecto, deberá citarse** a la asamblea general extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

30. **El primer** Directorio de la sociedad, estatará constituído por los señores Juan Nande Aramburú en su carácter de residente; don Oscar Piano Abal en su carácter de Secretario y doña Elsa Sendic de Piano en su carácter de vocal.

31. Quedan comisionados los señores Carlos V. Sollier y contador Uriel Alvarez Argudín, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar las publicaciones pertinentes de los mismos. — Juan Nande. — Oscar Piano.

Pedro Raymundo Frechou Leániz, Escribano, Certifico: que las firmas que anteceden y dicen "Juan Nande" y "Oscar Piano", pertenecen a las personas de mi conocimiento Juan Nande y Oscar Piano, quienes manifiestan ser uruguayos, casados y mayores de edad, firman Juan Nande y Oscar Piano respectivamente y estar domiciliados, a los efectos legales, en la calle Ejido 1544, tercer piso. En fe de ello, y a pedido de los interesados, extiendo la presente certificación, que signo, sello y firmo el día dos de Junio de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Frechou Leániza, Escribano.

Copia: " Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Visto: la gestión de "Piano y Nande Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerado: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Piano y Nande Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fojas 10 y vta., quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 250.000 00 (doscientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Fojas 10 y vta. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan E. Azzini. — Carlos V. Sollier, en la gestión que tiene iniciada sobre aprobación de los estatutos de "Piano y Nande Sociedad Anónima" (Exp. N.o 1503|60), al señor Ministro dice: Atento a las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, se proponen las siguientes modificaciones: El artículo 2.o de los estatutos, incisos B) y D), quedarán redactados de la siguiente manera: Inciso B) Importar, exportar comprar y vender bienes muebles e inmuebles, materias primas y productos elaborados y semi-elaborados mercaderías, frutos, productos del país y del extranjero. Inciso D) Explotar en general, la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados, manufacturados, referentes a los ramos de agricultura, ganadería, bodega, mecánicas, textiles y metalúrgicos. Asambleas. El artículo 14 será motivo del siguiente agregado: "Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada diez acciones, con la limitación impuesta por el artículo 420 del Código de Comercio". En mérito a lo expuesto, quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida en estos obrados y en definitiva, prestar su aprobación a los estatutos presentados y con las modificaciones expresadas. — (Firmado): Carlos V. Sollier (A. N. B. N.o 2373).

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Turno. — Carlos V. Sollier, constituyendo domicilio en Palacio Salvo esc. 813, a VS. digo: 1) Como lo establece el artículo 31 de los estatutos de "Piano y Nande Sociedad Anónima" que se adjuntan, aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de Diciembre del año en curso, he sido debidamente facultado para tramitar la inscripción de los mencionados estatutos en el Registro Público de Comercio, así como también en la Matrícula de Comerciantes artículos 407 y 34 del Código de Comercio). 2) A los efectos del citado artículo 34 del Código de Comercio manifiesto: A) Denominación: "Piano y Nande Sociedad Anónima"; B) Objeto: Se determina en el artículo 2.o de los estatutos; C) Domicilio: En la ciudad de Montevideo; D) Capital: Se le ha autorizado un capital de $ 250.000.00 (artículo 3.o) y E) Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres miembros, los que podrán ser elevados hasta siete, elegidos trienalmente, por la asamblea general de accionistas. En su mérito, a VS. solicito: 1) Me tenga por presentado, por acreditada le personería que invoco y por constituído el domicilio. 2) Con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 3) Se expidan los edictos de estilo los que me serán entregados para su publicación, autorizándose la agregación de los ejemplares de los diarios que las acrediten, sin necesidad de nuevo escrito. 4) Oportunamente, se me entreguen los certificados y desgloses que correspondan. — Carlos V. Sollier.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6373. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. ("Piano y Nande S. A."). — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Pagano.

N.o 29532. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe. — Omar Guarch.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 2964. — Presentado hoy Diciembre veintiocho de mil novecientos sesenta. a las diez y treinta horas e inscripta en este registro con el N.o 638 al folio 3867 vta. del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Julio E. Real, Actuario. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961.

$392.00. — 1|pub. — 2733.

EL ROBLEDAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado: "El Robledal S. A.", solicitando la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación:

Modificación de sus estatutos. — Certifico: 1.o Que de las actas que tengo a la vista, resulta que se ha resuelto modificar los estatutos de la entidad "Cereal Transport S. A." la que en adelante se denominará "El Robledal S. A.". La reforma fue propuesta por el Directorio de la entidad en la reunión celebrada el ocho de Agosto próximo pasado (acta N.o 11) y en el acta respectiva —que tengo a la vista— se estableció que las modificaciones serían las siguientes: "1) Cambiar la denominación actual de "Cereal Transport S. A." por "El Robledal S. A.". 2) Ampliación del capital. 3) Sustituir la moneda que integra el capital de libras esterlinas por dólares. 4) Por ser de orden la actualización de las disposiciones generales y transitorias. Luego el señor Presidente propone que se proceda a convocar la asamblea extraordinaria a los efectos de autorizar las modificaciones propuestas. Luego de breves consideraciones, el Directorio resuelve por unanimidad convocar la asamblea para el día 5 de Setiembre a las 14 horas". 2.o En la asamblea general extraordinaria celebrada el cinco del corriente, se aprobaron las reformas propuestas, lo que resulta del acta número cuatro que en la parte pertinente, copiada literalmente, dice así: "El nuevo texto de los artículos cuya modificación fue aprobada, es el siguiente:

Artículo 1.o Con la denominación de "El Robledal S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de trescientos mil dólares (U$S 300.000) representado por acciones al portador de 100 dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Pasando a considerar el 4.o punto del orden del día que dice "Actualización de las disposiciones generales transitorias", por unanimidad se resuelve gestionar la supresión de los artículos 21 y 22 por tratarse de gestiones ya cumplidas y que por consiguiente carecen de actualidad. Al tratarse el 5.o punto del orden del día que se refiere a "Designación de las personas que han de actuar frente al Poder Ejecutivo y Judicial en las gestiones pertinentes para obtener la reforma de estatutos", por unanimidad se designan los señores Arturo Ricard y contador Juan Carlos Reyes, los que quedan facultados para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial cuantas gestiones sean necesarias para la aprobación de las reformas introducidas en estos estatutos, así como para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que se exijan y para realizar cualquier otro acto hasta obtener la inscripción en el Registro correspondiente de las reformas efectuadas". Los respectivos libros de actas están rubricados y firmados en forma. A la citada asamblea general extraordinaria concurrió el señor Ariel Durán Cabral en representación de la oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. En fe de ello y a solicitud de la sociedad citada, firmo el presente en Montevideo a siete de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Diamantino Méndez, Escribano. — Hay un sello: Diamantino Méndez, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Visto: La solicitud de "Cereal Transport S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 5 de Setiembre de 1960, entre las cuales figura el cambio de su actual denominación por la de "El Robledal S. A." y el valor de su capital que en sus estatutos originales está fijado en libras esterlinas, y que en lo sucesivo será en dólares. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Cereal Transport S. A." documentada en acta notarial de fojas 7 a 8 en la cual consta que en lo sucesivo se denominará "El Robledal S. A." con las modificaciones efectuadas a fojas 15 quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 300 000 00 (trescientos mil dólares). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JORGE CIUCCI. — Héctor Gros Espiell, Secretario"

Señor Ministro de Hacienda. — Contador don Juan E. Azzini. — Juan Carlos Reyes en el expediente iniciado por modificación de estatutos de "Cereal Transport S. A." (actualmente El Robledal S. A.) al señor Ministro digo: I) De conformidad con las facultades que me han conferido acepto en la representación de "El Robledal S. A." (ex Cereal Transport S. A.) que dicha sociedad anónima continúe sometida a las disposiciones legales y administrativas vigentes en especial de la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948 o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. II) Por tanto al señor Ministro digo: Que evacuada la vista conferida se tenga por expresada formalmente la declaración contenida en este escrito y se apruebe en consecuencia la modificación de estatutos tal como ha sido presentada. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado): Juan Carlos Reyes

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidos de Febrero de mil novecientos sesenta y uno a las ocho y 30 horas e inscripto en este registro con el N.o 66 al folio 440 del libro N.o 1 nl. — Hay un sello: Escribano Alberto Brugnoni. — Ha un sello: Escribano Alberto Brugnoni. Subdirector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Carlos Reyes por "El Robledal S. A." (antes Cereal Transport S. A.) personería que se acredita con el certificado notarial que acompaño, constituyendo domicilio e la calle Ituzaingó 1309 apartamento 3, al señor Juez digo: El Poder Ejecutivo por resolución del 15 de Diciembre de 1960 aprobó las modificaciones de los estatutos de "Cereal Transport S. A." de que instruye la documentación adjunta. Esas modificaciones consisten en las siguientes: 1.o) Cambio de la actual denominación de "Cereal Transport S. A.) por la de "El Robledal S. A.". 2.o) La modificación del acpital social que queda fijado en la cantidad de trescientos mil dólares (U$S 300.000.00) representado por acciones al portador de cien dólares cada una, pudiéndose emitir en títulos representativos de una o más acciones. También se resolvió suprimir los artículos 21 y 22 de los estatutos por tratarse de gestiones ya cumplidas. Acompaño además el testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo y la certificación notarial de la reforma de los estatutos originales, la constancia del pago de asignaciones familiares y la patente de giro. Por todo ello al señor Juez pido: 1.o Se me tenga por presentado, por constituído domicilio y acreditada la personería que invisto. 2.o Se disponga la inscripción de las citadas reformas de estatutos de "Cereal Transport S. A." en el Registro Público de Comercio. A tal efec-

to se deberá tener presente que siendo una sociedad que se rige por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 (artículo 7.o) está exenta de pago de todo impuesto, tasa o contribución, exceptando el Impuesto Sustitutivo de Herencias. 3.o Se disponga las publicaciones correspondientes sin necesidad de presentar nuevo escrito. 4.o Oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados los que podrán ser retirados por el suscrito o por la señora Alba C. de Blanchen. — J. C. Reyes. — A. M. Grompone. Abogado

Recibido hoy primero de Febrero de mil novecientos sesenta y uno con estatutos — Del Castillo.

Tomé razón al folio 431 del libro 57 con el N.o 1017. — Del Castillo.

Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Al despacho, haciendo presente que se ha exhibido la patente N.o 10476 para ejercicio 1960. — Del Castillo.

N.o 185. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 17. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 2 de 1961 — (Ex Cereal Transport S. A.). — Francisco Pagano.

Recibido hoy tres de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Conste. — Llugain.

Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Al despacho. — Llugain.

N.o 503 — Montevideo Febrero 6 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios, $ 1.000.00: impuesto, pesos 80.00 — Landa. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Al Registro Público de Comercio. — Señor Juez: Habiéndose ordenado la liquidación de tributos, la suscripta solicita se le aclare si corresponde la exoneración que se menciona en el petitorio segundo de fojas 13 vta. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — María I. Artecona.

Montevideo Febrero 15 de 1961. — Recibido hoy. — Llugain.

Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Al despacho. — Llugain.

N.o 951. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Atento a lo dispuesto por la ley 11.075 declárase a esta gestión exonerada del pago de tributos y remítase nuevamente al Registro. — Landa. — Alfredo L. Llugain.

Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de febrero de 1961. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 66 al folio 440 del libro 1 de estatutos. Conste. — Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Carlos Reyes por "El Robledal S. A." (antes Cereal Transport S. A.) en el expediente de reforma de estatutos Libro 57, folio 431 digo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Código de Comercio corresponde que en atención a la reforma de estatutos aprobada, se anoten las siguientes modificaciones en la Matrícula de Comerciantes: 1) La sociedad se denomina "El Robledal S. A.". 2) El capital ha sido fijado en trescientos mil dólares (U$S 300.000.00) en vez de veinte mil libras (£ 20.000.00). Permanecen invariados el objeto, el domicilio y la administración. Por lo expuesto solicito: Se disponga la anotación en la Matrícula de Comerciantes de las modificaciones referidas, pasando el expediente al Registro Público de Comercio a sus efectos. Otrosí digo: Que presento este escrito en papel simple por estar esta gestión exonerada de pago de tributos. — J. C. Reeys.

Recibido hoy seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 1877. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Como pide. — Landa. — Déctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Llugain.

Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Recibido hoy. Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Con el N.o 61 al folio 28 del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Brugnoni.

Recibido hoy catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$700.00. — 1|pub. — 3662.

BALANCES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Amil S.A.

Estados de situación al 30 de junio de 1960.

Sintético aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|9|60.

Activo —

Bco. La Caja Obrera cta. dólares	$	42.750.20
Gastos de formación	"	1.016.34
Pérdidas ejercicios anteriores	"	322.83
Pérdidas y ganancias ejercicio 1959|60)	"	7.130.63
	$	51.200.00

Pasivo —

Fidusa	$	1.200.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	51.200.00

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|9|60.

Cuenta que arrojó utilidad:		
Diferencia por cotización	$	1.575.65
Pérdidas del ejercicio	"	7.130.63
	$	8.706.28
Cuentas que arrojaron pérdidas		
Honorarios de administración	$	7.200.00
Gastos generales	"	1.167.50
Gastos de formación	"	338.78
	$	8.706.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 3255 al fo. 30 del libro N.o 8.

$ 27.00 — 1|pub. — 21589.

Orimon Sociedad Anónima

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 12 de agosto de 1960

Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos de formación	$	85.32

Balance General Sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 12 de agosto de 1960

Activo —

Accionistas	$	3.000.0
Gastos de formación	"	511.97
Pérdidas y ganancias	"	498.03
	$	4.010.00

Pasivo —

Fidusa	$	10.00
Capital integrado	"	1.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
	$	4.010.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1955, y anotado con el número 5666 al fo. 196 del libro N.o 4.

$ 21.00 — 1|pub. — 21600.

Diomar Sociedad Anónima

Balance General Sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1960

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	1.368.00
Intereses a percibir	"	1.500.00
Gastos de formación	"	822.42
Imp. Sust. del Herencias consolidado	"	1.664.88
Pérdidas y ganancias	"	3.004.70
	$	8.360.00

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de setiembre de 1960

Rubros que arrojaron utilidad:

Difer. de cotización	$	1.251.42
Intereses	"	1.500.00
	$	2.751.42

Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	26.30
Honorarios administ.	"	1.650.00
Gastos de formación (amortización)	"	411.21
Imp. Sust. del de Herencias consolidado (amortización)	"	138.76
Utilidad al 30|6|60 que pasa al próx. ejer.	"	525.15
	$	2.751.42

Pasivo —

Capital integrado	$	6.800.00
Cuentas corrientes	"	1.560.00
	$	8.360.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 3594 al fo. 42 del libro número 7 el 27 de julio de 1957.

$ 33.00 — 1|pub. — 21591.

V.E.R.S.A. S. A.

Balance de Situación al 30|6|1960

Activo —

Inmueble calle Municipio	$	100.051.21
Inmueble calle Propios	"	46.353.91
Inmueble calle Acosta	"	267.003.62
Diferencia cotización de títulos	"	11.351.26
Mobiliario y equipo de oficina	"	1.585.04
Obligaciones estatutarias	"	10.000.00
Alquileres a cobrar	"	12.428.72
Deudores por ventas a plazos	"	73.496.44
Deudores varios	"	15.083.17
Bco. de Cobranzas, cta. administración	"	1.086.87
	$	538.440.24

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.499.27
Intereses a pagar	"	14.393.19
Caja Nacional	"	185.63
Algorta cuenta hipoteca	"	18.000.00
Obligaciones a pagar	"	18.385.09
Banco República cta. corriente	"	2.731.36
Banco Popular cuenta vales	"	136.231.00
Amabilio Villanueva cta. hipoteca	"	30.000.00
Acreedores varios	"	42.300.49
Depósitos en garantía	"	10.252.00
Bco. de Cobranzas cta. vales	"	10.078.18
Banco Popular cuenta corriente	"	10.287.50
Banco Hipotecario	"	96.908.35
Caja de Jubilaciones	"	20.253.79
Caja de Asignaciones Familiares	"	8.300.33
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	8.756.15
Utilidades a distribuir	"	7.877.91
	$	538.440.24

Balance de Resultados al 30|6|1960

Ganancias —

Alquileres	$	71.918.37
	$	71.918.37

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	2.484.00
Gastos generales	"	18.470.42
Gravámenes legales	"	4.680.37
Intereses	"	43.484.45
Amortizaciones	"	808.33
Utilidad del ejercicio	"	1.990.79
	$	71.918.37

No se distribuyen utilidades, pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 y 30 respectivamente del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|2|53 y anotado con el número 58 al folio 187 del libro respectivo.

$ 48.00 — 1|pub. — 21570.

Estancias Manuel Barreiro S A

Estado de Situación al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja	$	4.983.48
Bancos	"	31.181.26
Cuentas Corrientes	"	463.572.75
Haciendas	"	1.558.141.00
Inmuebles	"	827.330.71
Montes Forestales	"	10.150.00
Maquinarias	"	1.320.53
Herramientas	"	549.31
Instalaciones	"	4.572.12
Muebles y Utiles	"	976.78
Vehículos	"	16.799.54
Acciones a emitir	"	54.300.00
	$	2.973.877.48

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	65.042.37
Efectos a pagar	"	20.000.00
Cuentas Corrientes	"	208.359.27
Provisiones varias	"	23.386.01
Capital integrado	"	945.700.00
Fondo de Reserva	"	677.786.92
Capital autorizado	"	54.300.00
Revaluación	"	949.477.00
	$	2.973.877.48

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|7|52 y anotado con el N.o 3140 a fo. 94 del libro.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Ganancias —

Aumento y Disminución de Haciendas	$	220.242.00
Ventas	"	347.059.12
Intereses	"	54.213.67
	$	621.514.79

Pérdidas —

Provisión Amortizaciones	$	2.529.33
Gastos Estancias	"	85.724.49
Explotación Ganadera	"	76.057.06
Gastos Administración	"	27.366.58
Caja de Jubilaciones	"	4.528.51
Utilidad del ejercicio	"	425.308.72
	$	621.514.79

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 9 de noviembre de 1960.

Las utilidades permanecerán en la Cuenta Pérdidas y Ganancias, hasta la realización de una Asamblea Gral. Extraordinaria en la cual se procederá a su distribución.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|7|52 y anotado con el N.o 3140 a fo. 94 del libro.

$ 39.00 — 1|pub. — 21555.

Montreal S.A.

Balance General sintético al 30 de junio de 1960,

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de setiembre de 1960.

Activo —

Banco Territorial	$	353.50
Acciones y valores	"	110.476.40
Gastos de formación	"	3.236.44
Pérdidas y Ganancias	"	3.219.31
	$	117.285.65

Pasivo —

Fidusa	$	1.200.00
Capital integrado	"	116.085.65
	$	117.285.65

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de setiembre de 1960

Gastos generales	$	10.20
Honorarios administración	"	2.400.00
Amort. gastos formación	"	809.11
	$	3.219.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el número 3634 al folio 4 del libro N.o 10 con fecha junio 17 de 1959.

$ 21.00 1|pub. — 21594.

Tierra y Trabajo S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1960

Activo —

Caja	$	168.[illegible]
Bancos	"	2.000.[illegible]
Cuentas corrientes	"	37.509.[illegible]
Inmuebles	"	688.171.[illegible]
Gastos de constitución	"	2.938.[illegible]
Pérdidas y ganancias	"	2.912.[illegible]
	$	733.699.[illegible]

Pasivo —

Acreedores	$	280.568.[illegible]
Banco Hipotecario	"	13.131.[illegible]
Capital sus. e integrado	"	440.000.[illegible]
	$	733.699.[illegible]

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	326.[illegible]
Gastos generales	"	1.237.[illegible]
Impuestos nacionales	"	372.[illegible]
	$	1.937.[illegible]

Ganancias —

Intereses	$	920.12
Pérdidas del ejercicio	"	1.016.97
	$	1.937.09

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 9|11|1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|6|55 y anotado con el N.o 2636 a fo. 220 del libro N.o 3.

$ 30.00. — 1|pub. — 21556.

Huesos S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Activo Inmovilizado:		
Inmuebles	$	295.369.08
Material rodante ...	"	25.200.00
Expl. agropecuaria ...	"	25.000.00
Muebles y Utiles	"	2.694.86
Activo Circulante:		
Hacienda vacuna	"	66.365.00
Hacienda lanar	"	78.566.00
Hacienda equina	"	160.00
Frutos	"	1.047.00
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	37.102.55
Activo Exigible:		
Deudores por compra de ganado	"	20.357.50
Pérdidas:		
Pérdidas de ejs. ants...	"	24.503.92
Cuentas de orden:		
Acciones (a suscribir e integrar)	"	320.000.00
	$	896.365.91

Pasivo —

Pasivo no exigible:		
Capital integrado ...	$	180.000.00
Aporte inicial a la Explotación agropec. ..	"	25.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores varios esp..	"	245.798.78
Banco República	"	44.075.00
Importes a pagar	"	2.500.00
Balda S. A.	"	5.00
Ganancia:		
Ganancia del Ejercicio	"	78.987.13
Cuentas de Orden:		
Capital autorizado (a suscribir e integ.) ..	"	320.000.00
	$	896.365.91

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1956 con el número 2079 al Fo. 367 del libro N.o 3.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1960

Debe —

Muebles y Utiles	$	65.75
Gastos de Constitución.	"	230.60
Material rodante ...	"	8.400.00
Gastos Generales	"	6.197.12
Viáticos	"	36.300.00
Gastos Conservación ..	"	2.093.96
Gastos Locomoción ...	"	7.139.72
Gastos Almacén	"	970.17
Exp. Hacienda Vacuna	"	1.572.85
Exp. Hacienda Lanar ..	"	3.616.42
Asignación Familiar ..	"	257.14
Caja Jubilaciones ...	"	4.00
Caja Jubilaciones rurales	"	441.60
Seguros	"	1.124.02
Pastoreos	"	11.970.00
Fletes	"	1.600.90
Intereses	"	50.348.16
Impuestos	"	16.557.31
Sueldos y Jornales	"	3.462.30
Ganancia	"	78.987.13
	$	231.339.15

Haber —

Hacienda Vacuna	$	102.649.49
Hacienda Lanar	"	39.698.14
Frutos	"	88.991.52
	$	231.339.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas ejercicios anteriores	$	24.503.92
Fondo de Reserva 50 o|o	"	2.724.16
A Accionistas	"	51.759.05
Ganancia del Ejercicio	$	78.987.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 de libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1956 con el N.o 2079 al Fo. 367 del libro N.o 3.

$ 60.00 — 1|pub. — 21579.

Barra del Feliciano S.A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Inmuebles	$	150.000.00
Acciones	"	100.000.00
Haciendas	"	106.420.55
	$	356.420.55

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	100.000.00
Capital Integrado	"	150.000.00
Banco República	"	72.000.00
Utilidades Ejercicio anterior	"	10.300.00
Acreedores varios (A.F.G.)	"	11.040.15
Utilidad del ejercicio (cuenta nueva)	"	13.080.40
	$	356.420.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Haciendas	$	28.420.55
Pérdidas —		
Gastos Generales	$	15.340.15
Utilidad del ejercicio ..	$	13.080.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2376 al Fo. 1 del Lo. 7.

$ 24.00 — 1|pub. — 21435.

Soria S.A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Activo Inmovilizado:		
Inmuebles	$	215.366.85
Muebles y útiles	"	2.694.87
Vehículos	"	9.200.00
Explotación Agropecuaria	"	25.000.00
Activo Disponible:		
Caja y Bancos	"	36.687.81
Activo Circulante:		
Hacienda Vacuna	"	66.365.00
Hacienda Lanar	"	78.566.00
Hacienda equina	"	160.00
Frutos	"	1.047.00
Activo Exigible:		
Deudores por compra de ganado	"	20.357.50
Cuentas de Orden:		
Acciones (a suscribir e integrar)	"	64.000.00
	$	519.445.03

Pasivo —

Pasivo no Exigible:		
Capital Integrado ...	$	136.000.00
Aporte inicial a la Explotación agropecuaria	"	25.000.00
Pasivo Exigible:		
Acreedores varios especiales	"	102.876.67
Banco República	"	44.075.00
Importes a pagar	"	2.400.00
Balda S.A.	"	5.00
Ganancias:		
Ganancia Ej. 1958|59 .	"	12.260.76
Ganancia del ejercicio .	"	132.827.60
Cuentas de Orden:		
Capital autorizado (a suscribir e integrar)	"	64.000.00
	$	519.445.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 777 a fo. 143 del libro 11.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1960

Debe —

Vehículos	$	2.300.00
Muebles y Utiles		66.45
Caja de Jubilaciones Rurales	"	403.20
	"	4.00
Caja de Jubilaciones	"	114.31
Seguros	"	2.556.45
Gastos Locomoción	"	12.179.74
Impuestos	"	18.173.05
Gastos Generales	"	21.141.33
Intereses y descuentos	"	2.462.30
Sueldos y Jornales	"	253.14
Asignación Familiar	"	1.572.85
Exp. Hacienda Vacuna	"	3.616.42
Exp. Hacienda Lanar	"	1.600.91
Fletes	"	11.970.00
Pastoreos	"	2.093.96
Gastos Conservación	"	970.17
Gastos almacén	"	132.827.60
Ganancia		
	$	231.339.15

Haber —

Hacienda Vacuna	$	102.649.50
Hacienda Lanar	"	39.698.14
Frutos	"	88.991.51
	$	231.339.15

Utilidades: Se reparten entre los Accionistas como dividendo.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 777 a fo. 148 del libro 11.

$ 60.00 — 1|pub. — 21580.

Colón Palace Hotel

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético al 30|6|60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|9|960

Gastos generales	$	693.47
Impuestos y patentes	"	1.190.37
	$	1.883.84

Balance General Sintético al 30|6|960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|9|960

Activo —

Escala cta. (entregas)	$	227.315.67
Obra Hotel (terreno)	"	73.830.74
Gastos de constitución sociedad anónima	"	3.887.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.632.36
Pérdidas ejer. 1959 - 1960	"	1.883.84
	$	308.549.61

Pasivo —

Cuentas corrientes financiadores	$	64.951.90
Ctas. corrientes Bolsa	"	43.597.71
Capital integrado	"	200.000.00
	$	308.549.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el número 3173 al folio 15 del libro N.o 8 con fecha mayo de 1958.

$ 24.00 1|pub. — 21596.

Manuel Reyno S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	44.252.36
Cuentas corrientes	"	79.998.90
Repuestos y accesorios	"	3.500.00
Vehículos, máquinas y herramientas, muebles y útiles	"	37.548.28
Inmuebles	"	239.126.94
Acciones en Cartera	"	25.400.00
	$	429.826.48

Pasivo:

Capital integrado	$	174.600.00
Capital autorizado a suscribir	"	25.400.00
Reserva estatutaria	"	9.330.23
Obligaciones a pagar	"	9.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	79.476.87
Varios Acreedores	"	103.272.83
Utilidad a distribuir	"	28.746.55
	$	429.826.48

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 14 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 86 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1953 y anotado con el número 4640 a folios 94 del libro 2.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1960

Pérdidas:

Consumo de repuestos, lubricantes y combustibles	$	58.102.78
Conservación del material rodante	"	65.136.26
Seguros	"	7.378.45
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	177.910.09
Alquileres	"	18.000.00
Gravámenes fiscales	"	11.155.43
Intereses bancarios e ints. y gastos hipotecarios	"	26.585.05
Gastos generales	"	35.433.61
Amortizaciones	"	15.000.00
Utilidad líquida a distribuir	"	28.746.55
	$	443.448.22

Ganancias:

Importe de los fletes	$	432.330.48
Percibido por arrendamientos	"	11.117.77
	$	443.448.22

Distribución de Utilidades

Ganancia líquida del ejercicio	$	28.746.55

Distribución:

Retribución Directorio y Síndico	"	11.000.00
A reserva estatutaria	"	286.55
Para dividendo	"	17.460.00
	$	28.746.55

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 14 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 87 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1953 y anotado con el número 4640 a folios 94 del libro 2.

$ 45.00. — 1|pub. — 21534.

La Plata Cereal Co. S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y Bancos	"	498.33
Cuentas corrientes	"	41.519.94
Adelanto nuevo ejerc.	"	517.17
Pérdidas del ejercicio	"	14.327.18
	$	56.863.62

Pasivo —

Capital	$	25.000.00
Casa Central	"	6.382.66
Cuentas corrientes	"	11.116.10
Caja de Jubilaciones	"	12.435.40
Caja de Asign. Famil.	"	323.18
Cuentas a pagar	"	1.606.28
	$	56.863.62

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1960

Débitos —

Alquileres y almacen.	$	1.434.95
Gastos generales	"	14.353.55
Impuestos y sellados	"	1.810.30
Intereses y gastos banc.	"	13.87
Sueldos y leyes sociales	"	71.280.81
Intereses y dtos. Mdeo.	"	455.51
	$	89.349.49

Créditos —

Compensaciones varias retrib. asesoram.)	$	72.400.00
Diferencias de cambio	"	2.622.31
Pérdida del ejercicio	"	14.327.18
	$	89.349.49

Esta Sociedad no realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

La Pérdida de $ 14.327.18 pasa a Casa Central.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan co-

piados a folio N.o 339 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1948.

$ 38.00. — 1|pub. — 21614.

La Riviera S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	321.18
Fondo fijo	"	100.00
Alquileres a cobrar ..	"	24.000.00
Inmuebles	"	452.848.73
Muebles y útiles	"	1.823.35
Cargos diferidos	"	3.175.30
Pérdida del ejercicio.	"	8.529.82
Gastos de constitución	"	6.074.44
Acciones a emitir ...	"	66.900.00
	$	563 772.82

Pasivo —

Obligaciones Serie "A"	$	250.000.00
Acreedor hipotecario.	"	33.447.68
Intereses a pagar ...	"	27 464.86
Gastos a pagar	"	2.860.28
Capital integrado	"	183.100.00
Capital autorizado ..	"	66.900.00
	$	563.772.82

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1958 al fo. 64 del libro 9.

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Primer Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1960

Debe —

Sueldos	$	2.882.00
Honorarios contables.	"	490.00
Calefacción	"	889.40
Compra un perro guardián y manut.	"	700.00
Instalac. aparatos intercomunicadores.	"	933.40
Póliza seguro incendio	"	446.45
Gastos contrato arrendamiento	"	109.20
Pago traslado muebles	"	850.00
Trabajos enjardinado propiedad	"	350.00
Provisión pago Imp. sust. herencias	"	2.160.00
Provisión pago Patente de Giro	"	280.50
Contrib. Inmobiliaria	"	569.70
Imp. préstamo Banco Hipotecario	"	839.47
Agua e imp. municip.	"	464.45
Mantenimiento jardín	"	251.50
Gastos varios	"	1.088.93
Amortizac. muebles y útiles	"	262.60
Amortizac. gastos de constitución	"	1.518.61
Intereses	"	29.503.61
	$	44.529.82

Haber —

Alquileres	"	36.000.00
Pérdida del ejercicio	"	8.529.82
	$	44.529.82

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1958 al fo. 64 del libro 9.

$ 48.00 — 1|pub. — 21465

Buen Retiro S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja	$	257.92
Banco República	"	8.083.74
A. B. de Morato, cta. adelanto	"	42.180 56
Deudores varios	"	11.046.44
Cuenta fondos	"	2.590.86
Haciendas	"	332.665.00
Equipos y herram. ...	"	862.05
Muebles y útiles	"	2.537.51
Acciones	"	3 333.34
Inmuebles	"	400.137.57
Maquinarias y accesor.	"	3.511.66
Vehículos y accesorios	"	843.33
Gastos constitución ..	"	65.089.00
Diferencia cot. títulos .	"	25.013.05
Total del activo ...	$	898.152.03

Pasivo —

Obligaciones a pagar ..	$	14.666.67
Acreedores varios	"	28 035.18
Caja de Jubilaciones .	"	1.607.83
Banco Hipotecario ...	"	142.789.45
Sueldos y jorn. a pagar	"	5.963.16
Acreedores varios 1958	"	66.293.85
Fondo amortiz. gastos constitución	"	26.035.60
Explotación común ..	"	83.981.31
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	278 773.98
Total del pasivo ...	$	898.152.03

No hay proyecto de distribución de Utilidades.

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 45 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el número 657 al folio 65 del libro respectivo N.o 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Ganancias —

Haciendas	$	272.596.09
Frutos del País	"	260.216.34
	$	532.812.43

Pérdidas —

Diferencia cotización títulos	$	1.718.00
Amort. gastos constitución	"	13.017.80
Gastos generales	"	1.131.72
Sueldos y jornales ...	"	35.419.50
Gastos estancia	"	26.367.79
Intereses y descuentos	"	59.401.82
Reparaciones y repuestos	"	34.822.81
Impuestos	"	51.164.34
Seguros	"	3.417.74
Honorarios	"	11.255.34
Remedios	"	18.923.70
Forrajes	"	12.279.12
Fletes	"	5.509.90
Asignaciones familiares	"	2.236.91
Gastos hacienda	"	10.455.60
	$	278.142.10

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 46 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 657 a fo. 65 del libro respectivo N.o 5.

$ 48.00. — 1|pub. — 21613.

Cimera S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1960

Activo —

Bancos	$	28.069.80
Inmuebles	"	210'536.80
Obra "Catedral"	"	109.206.30
Gastos de constitución	"	8.600.00
Pérdidas y ganancias	"	8.66
Total del Activo ..	$	356.421.56

Pasivo —

Banco La Caja Obrera	$	70.309.56
Acreedores varios ...	"	65.012.00
Capital integrado ...	"	221.200.00
Total del Pasivo ..	$	356.421.56

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1960

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.66
	$	8.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1960 y anotado con el número 1050 al folio 156 del libro respectivo N.o 11.

$ 18.00. — 1|pub. — 21612.

Saprerú Sociedad Anónima

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de octubre de 1960

Pérdidas ejercicios anteriores	$	1.699.86
Pérdidas ejerc. 1959|60	"	861.48
	$	2.561.54

Balance General sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de octubre de 1960

Activo —

Banco La Caja Obrera dólares	$	40.00
Acciones	"	175.339.04
Cuentas corrientes	"	324.00
Pérdidas y ganancias	"	2.561.34
	$	180.056.78

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	17.74
Capital integrado ...	"	180.039.04
	$	180.056.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 3824 al fo. 74 del libro N.o 6. con fecha 26 de julio de 1957.

$ 24.00. — 1|pub. — 21595.

Financiera Lamaro Sociedad Anónima

Balance General sintético al 30 de junio de 1960.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29|9|60.—

Activo —

V. Paullier y Cía ...	$	4.447.73
Deudores varios	"	129.510.61
Calsa	"	15.000.00
Iclasa	"	16.220.00
Cuentas corrientes ...	"	94.148.31
Ecisa	"	25.000.00
Cuentas corrientes préstamos	"	80.000.00
Inmobiliaria Colón S.A.	"	4.000.00
Préstamos	"	12.032.37
Cta. préstamo Corsara	"	5.000.00
Colasa	"	18.000.00
Inmuebles	"	75.000.00
Obra Montecarlo	"	69.291.60
Comisiones diferidas .	"	55.510.00
Intereses diferidos ...	"	118.388.27
Pérdidas	"	15.863.83
	$	737.713.22

Pasivo —

Cilsa	$	34.081.25
V. Paullier Montecarlo	"	6.028.20
Civa Ltda.	"	164.702.30
Señas por compromisos con terceros	"	104.200.00
Banco Hipotecario ...	"	216.801.47
Orimon S.A.	"	11.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	737.713.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29|9|60.

Rubros que arrojaron ganancias:

Ventas	$	1.894.602.00
Rembolso gastos	"	32.260.10
Arrendamientos	"	37.072.14
	$	1.963.934.24

Rubros que arrojaron pérdidas:

Costos ventas	$	1.380.119.00
Comisiones	"	265.244.28
Gastos generales	"	37.136.42
Impuestos y patentes .	"	52.761.51
Honorarios administración	"	1.008.15
Intereses	"	210.409.47
	$	1.946.678.83
Utilidad 1959-60	"	17.255.41
	$	1.963.934.24

Consolidación de resultados aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29|9|60, del ejercicio 1960.

Utilidad ejercicio 1959 y 1960	$	17.255.41
menos:		
Pérdidas ejercicios anteriores	"	33.119.24
Saldo pérdidas	$	15.863.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se halla[n] copiados a fs. 10 del libro Copiador de cartas [cert]ificado que posee esta empresa, y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 2638 al fo. 44 del libro No. 2, con fecha 25 de marzo de 1953.

$ 51.00. — 1|pub. — 21599.

Tirreno Lamaro S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1960.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1960.

Activo —

V. Paullier y Cía. ...	$	811.93
Empresa Constructora Lamaro S. A.	"	180.000.00
Obra en gestión	"	1.849.99
Inmuebles	"	106.731.54
Gastos de const. S. A.	"	2.437.59
Pérdidas ejerc. ant. ..	"	44.540.85
Pérdidas ejerc. 1959|60	"	39.334.89
	$	325.496.79

Pasivo —

Cuentas ctes. financiad.	$	10.000.00
Banco Hipotecario ...	"	140.496.79
Zeus Lamaro S. A. ..	"	23.000.00
Eolo Lamaro S. A. ...	"	42.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
	$	325.496.79

Estado Sintético de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1960.

Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	1.341.81
Impuestos y patentes .	"	2.579.47
Intereses hipotecarios .	"	35.380.71
Gastos administración .	"	32.90
	$	39.334.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2906 al folio 44 del libro 6.

$ 30.00. — 1|pub. — 21597.

Campo del Medio S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1960

Activo —

Caja	$	128.96
Banco República ...	"	4.041.87
A. B. de Morato cuenta adel.	"	31.036.09
Deudores varios	"	5.523.28
Cuenta fondos	"	1.295.48
Haciendas	"	166.332.50
Equipos y herramientas	"	431.00
Muebles y útiles	"	1.268.75
Acciones	"	1.666.66
Inmuebles	"	200.997.02
Maquinarias y accesorios	"	1.755.84
Vehículos y accesorios	"	421.67
Gastos de constitución	"	34.136.67
Diferencia cotización títulos	"	8.352.71
Total del Activo	$	457.388.39

Pasivo —

Obligaciones a pagar ..	$	7.333.38
Acreedores varios ...	"	14.017.58
Caja de Jubilaciones ..	"	808.91
Banco Hipotecario ..	"	47.688.19
Sueldos y jornales a pagar	"	2.981.58
Acreedores varios 1958	"	35.182.67
Fondo amortiz. gastos constitución	"	18.654.06
Explotación común ..	"	30.978.96
Capital integrado ...	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias	"	144.752.51
Total del Pasivo ...	$	457.388.39

No hay proyecto de distribución de utilidades.

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 44 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 657 al fo. 65 del libro respectivo N.o 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1960

Ganancias —

Haciendas	$	136.298.03
Frutos del país	"	130.109.79
	$	266.407.82

Pérdidas —

Diferencia cotización títulos	$	549.63
Amortiz. gastos constitución	"	6.827.33
Gastos generales	"	607.26
Sueldos y jornales	"	17.709.77
Gastos estancia	"	13.183.89
Intereses y comisiones	"	20.392.01
Reparaciones y repuestos	"	17.411.40
Impuestos	"	27.023.45
Seguros	"	1.708.87
Honorarios	"	5.627.66
Remedios	"	9.461.84
Forrajes	"	6.139.57
Fletes	"	2.754.95
Asignaciones familiares	"	1.118.46
Gastos haciendas	"	5.227.80
	$	135.743.89
Utilidades del ejercicio	"	130.663.93
	$	266.407.82

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 657 al fo. 65 del libro respectivo N.o 5.

$ 48.00. — 1|pub. — 21610.

Armon Sociedad Anónima

Balance General Sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de junio de 1960.

Activo —

Banco La Caja Obrera	**$**	**2.75**
Inmuebles	**"**	**96.400.00**
Gastos de formación	**"**	**510.00**
Pérdidas y ganancias	**"**	**487.25**
	$	**97.400.00**

Pasivo —

Acreedores en préstam.	**$**	**96.400.00**
Capital integrado	**"**	**1.000.00**
	$	**97.400.00**

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de junio de 1960.

Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos de formación	**$**	**90.00**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de diciembre de 1955 y anotado con el N.o 5657 al folio 192 del libro respectivo N.o 4.

$ 24.00. — 1 pub. — 21592.

Zeus Lamaro S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1960.

Activo —

V. Paullier y Cía.	$	79.568.53
Caja	"	37.300.00
Cilsa	"	10.000.00
Eclsa	"	87.000.00
Cuenta cte.	"	8.000.00
Tilasa	"	23.000.00
Cta. cte. financiadoras	"	92.864.87
Obra en gestión	"	2.202.00
Inmuebles	"	69.157.88
Gastos const. S. A.	"	1.576.26
Comisiones diferidas	"	199.745.00
Pérdidas ej. anteriores	"	4.201.24
Pérdidas ej. 1959|60	"	64.714.48
	$	679.430.26

Pasivo —

Civa	$	113.246.00
Señas comp. con 3.os	"	5.492.65
Orimon S. A.	"	86.499.00
Eolo	"	25.000.00
Banco Hipotecario	"	249.192.61
Capital integrado	"	200.000.00
	$	679.430.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2976 al folio 22 del libro N.o 7.

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético al 30 de junio de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1960.

Rubros que arrojaron ganancias:

Reembolso de gastos	**$**	**2.422.29**
Pérdidas ejerc. 1959|60	**"**	**64.744.48**
	$	67.136.77

Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	**$**	**711.70**
Imp. y patentes	**"**	**6.815.26**
Honorarios	**"**	**12.721.29**
Intereses	**"**	**35.730.42**
Honor. administración	**"**	**1.158.10**
Intereses hipotecarios	**"**	**10.000.00**
	$	67.136.77

$ 42.00. — 1|pub. — 21598.

Nativa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Alquileres a cobrar	$	30.750.00
Cuentas corrientes	"	34.538.74
Propietarios	"	2.767.23
Inmuebles	"	246.697.84
Instalaciones	"	28.905.05
Muebles y útiles	"	31.094.85
Gastos hipoteca y dif. títulos	"	25.939.02
Pérdidas y ganancias	"	8.902.05
	$	409.594.88

Pasivo —

Bancos	$	66.774.76
Acreedores	"	13.743.29
Caja de Jubilaciones	"	1.957.72
Caja de Compensac.	"	64.69
Acreedores U.S.A.	"	27.149.05
Banco Hipotecario	"	139.915.37
Capital suscrito e integ.	"	160.000.00
	$	409.594.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administ.	$	1.017.24
Intereses hipotecarios	"	6.867.49
Gastos comunes	"	5.739.91
Seguros	"	497.43
Intereses	"	10.870.03
Gastos de constitución	"	125.00
Impuestos	"	3.655.28
	$	28.772.58

Ganancias —

Alquileres	$	24.860.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.912.58
	$	28.772.58

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de marzo 31 de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 y anotado con el número 3494 a folios 385.

$ 36.00. — 1|pub. — 21649.

Galagualas del Queguay S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja	$	386.87
Banco República	"	12.125.61
Deudores varios	"	16.569.69
Cuenta fondos	"	3.886.29
Haciendas	"	498.997.50
Equipos y herramient.	"	1.293.05
Muebles y útiles	"	3.806.26
Acciones	"	5.000.00
Inmuebles	"	531.290.40
Maq. y accesorios	"	5.267.50
Vehículos y accesorios	"	1.265.00
Gastos constitución	"	90.845.35
Explotación común	"	114.955.27
	$	1.285.685.79

Pasivo —

A. B. de Morato, cta. adel.	$	167.543.35
Obligaciones a pagar.	"	22.000.00
Acreedores varios ...	"	42.694.06
Caja de Jubilaciones.	"	2.411.74
Sueldos y jornales a pagar	"	8.944.76
Acreed. varios 1958.	"	23.975.83
Fondo amortz. gastos constitución	"	36.338.14
Capital integrado ...	"	490.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	491.780.91
	$	1.285.688.79

No hay proyecto de distribución de utilidades.

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 663 al fo 65 del libro respectivo número 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1960

Ganancias —

Haciendas	$	408.894.15
Frutos del país	"	390.264.90
	$	799.159.05

Pérdidas —

Amort. gastos const. .	$	18.169.07
Gastos generales	"	6.432.80
Sueldos y jornales ...	"	53.129.26
Gastos estancia	"	39.551.67
Intereses y comisiones	"	40.885.36
Rep. y repuestos	"	52.734.36
Impuestos	"	62.939.76
Seguros	"	5.125.61
Honorarios	"	16.883.00
Remedios	"	28.385.53
Forrajes	"	18.418.69
Fletes	"	8.264.86
Asig. familiares	"	3.355.37
Gastos hacienda	"	15.683.41
	$	369.959.60
Utilidad del ejercicio.	"	429.199.45
	$	799.159.05

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea de accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 46 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 663 al fo. 65 del libro respectivo número 5.

$ 54.00 — 1|pub. — 21611.

EOLO LAMARO S.A.

Balance General sintético al 30|6|60

Activo —

Bco. La Caja Obrera ..	$	10.000.00
V. Paullier y Cía	"	3.223.12
Inlasa	"	20.000.00
Zeus Lamaro S. A. ...	"	25.000.00
Tilasa	"	42.000.00
Cta. ctes. Ing. Denaro	"	10.000.00
Eclsa (Obra)	"	320.500.00
Obra en gestión	"	101.101.00
Inmuebles	"	20.891.79
Gastos de constitución Sociedad Anónima .	"	1.497.42
Comisiones diferidas .	"	465.199.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	7.132.67
Pérdidas ejercicios 1959-60	"	24.871.53
	$	1.051.416.53

Pasivo —

Civa Ltda.	$	73.019.00
Ctas. Cte. Financiadora	"	16.200.00
Señas por compromisos contraídos	"	381.213.17
Orimon S.A.	"	12.180.00
Bco. Hipotecario	"	368.804.36
Capital Integrado	"	200.000.00
	$	1.051.416.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|60.

Rubros que arrojaron ganancias:

Intereses	$	25.621.59
Reembolso de gastos .	"	42.407.10
	$	68.028.69
Pérdidas ejercicio 1959 y 1960.	"	24.871.53
	$	92.900.22

Rubros que arrojan pérdidas:

Impuestos y patentes .	$	2.757.03
Gastos generales	"	9.325.85
Honorarios	"	62.844.46
Intereses Hipotecarios	"	[illegible].978.83
	$	92.900.22

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29|9|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el No. 3030 al fo. 48 del libro No. 6.

$ 39.00. — 1|pub. — 21593.

Monteli Soc. Financ. de Inversión

Balance General al 31 de octubre de 1960

Activo —

Títulos y valores	$	707.000.00
Gastos de constitución	"	4.933.16
Pérdidas y ganancias.	"	18.912.70
	$	730.845.86

Pasivo —

Capital integrado ...	$	700.000.00
Acreedores moneda extranjera	"	29.106.90
Acreedores pesos uruguayos	"	1.738.96
	$	730.845.86

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 6.902 a fo. 8 del libro respectivo número 9.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1960

Debe —

Amortizaciones	$	1.233.29
Cargas sociales	"	293.00
Comisiones	"	2.936.75
Imprenta y papelería.	"	192.40
Impuestos y patentes.	"	12.617.25
Sueldos	"	950.00
Pérdidas del ejer. ant.	"	1.445.05
	$	19.667.74

Haber —

Diferencias de cambio	$	755.04
Pérdida	"	18.912.70
	$	19.667.74

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 6.902 a fo. 8 del libro respectivo número 9.

$ 27.00 — 1|pub. — 21690.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

PREGON SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Exigible:**		
Caja	$ 2.718.44		Acreedores comerciales	$ 96.206.87	
Bancos	" 4.011.47	$ 6.729.91	Acreedores bancarios	" 33.000.00	
			Bancos	" 44.663.29	
			Caja de Jubilaciones	" 2.890.80	
Exigible:			Obligaciones comerciales	" 230.674.06	$ 407.435.02
Deudores comerciales	$ 77.435.26		**Capital y reservas:**		
Documentos a cobrar	" 132.436.31		Capital integrado	$ 400.000.00	
Deudores diversos	" 3.000.00		Depósitos de Accionistas	" 87.243.42	
Depósitos en garantía	" 25.500.00	" 238.371.57	Utilidad del ejercicio	" 34.443.30	" 512.686.72
Realizable:					
Mercaderías generales	$ 184.219.20				
Acciones sociedades anónimas	" 30.000.00	" 214.219.20			
Inmovilizado:					
Inmuebles	$ 45.498.60				
Maquinarias y accesorios	" 221.576.10				
Muebles, útiles y vehículos	" 185.357.28	" 452.431.98			
Gastos de formación		" 8.269.08			
		$ 920.121.74			$ 920.121.74

PERDIDAS—

Gastos de administración y ventas	$ 31.584.09
Sueldos y jornales	" 26.496.81
Intereses, descuentos y comisiones	" 16.240.24
Gravámenes legales	" 26.418.07
Utilidad líquida del ejercicio	" 34.443.30
	$ 135.182.51

GANANCIAS—

Utilidad bruta de mercaderías	$ 119.729.02
Otros beneficios directos	$ 119.729.02
	" 15.453.49
	$ 135.182.51

Las Utilidades se transfieren para el próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3982 al folio 13 el 29 de junio de 1959.

$ 82.80 1|pub. — 16458.

MARSIL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1960

ACTIVO		PASIVO		
Caja	$ 105.90	Banco Hipotecario		$ 92.602.68
Banco Hipotecario, cuenta corriente	" 9.117.95	Gastos a pagar		" 12.877.16
Alquileres a cobrar	" 4.202.25	Caja de Jubilaciones		" 259.00
Román Mir	" 20.905.59	Asignaciones Familiares		" 49.50
Inmuebles	" 281.610.75	Banco Hipotecario, cuenta vale		" 13.870.52
Gastos de constitución	" 3.308.76	Capital autorizado	$ 300.000.00	
Impuestos a vencer	" 700.50	Acciones a emitir	" 99.000.00	
Gastos constitución hipoteca	" 23.163.03	Capital integrado	$ 201.000.00	" 201.000.00
		Fondo de reserva		" 1.915.30
		Cuenta nueva		" 212.00
		Utilidad del ejercicio		" 20.328.51
Total del Activo	$ 343.114.73	Total del Pasivo		$ 343.114.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 10 del libro Inventario, certificado el 22 de julio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3269 a folio 31 del libro N.o 7.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1960

PERDIDAS

Amortización gastos de constitución	$	1.103.92
Impuestos	"	8.602.30
Gastos varios	"	1.299.55
Intereses	"	9.632.48
Sueldos	"	9.200.00
Leyes sociales	"	1.794.00
Gastos constitución hipoteca	"	950.76
Honorarios	"	1.370.00
	$	33.952.01
Utilidad del ejercicio	"	20.328.51
	$	54.280.52

GANANCIAS

Alquileres líquidos	$	54.280.52
	$	54.280.52

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	20.328.51
Cuenta nueva	"	212.00
	$	20.540.51
Fondo de reserva, 5 o|o s| $ 20.328.51	$	1.016.42
Dividendo, 9 1|2 o|o	"	19.095.00
Cuenta nueva	"	429.09
	$	20.540.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 11 del libro Inventario certificado el 22 de julio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3269 al folio 31 del libro N.o 7.

$ 72.00. — 1|pub. — 16661.

"CENTRAL METALURGICA S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 1959

ACTIVO

Caja y Bancos	$	22.303.90
Propiedades	"	128.083.75
Muebles y útiles, máquinas y herramientas y taller de estañados	"	32.279.80
Mercaderías generales y materia prima	"	66.602.31
Acciones y valores	"	5.900.00
Deudores varios y pendientes	"	50.395.95
Depósitos por garantía importación	"	8.755.[illegible]
Pagos por adelantado e intereses a devengar	"	3.359.[illegible]
Acciones en cartera	"	75.500.00
Acciones depositadas	"	15.000.00
Títulos en garantía de alquileres	"	1.300.00
	$	409.485.33

PASIVO

Capital y fondos de reservas	$	258.987.[illegible]
Capital autorizado (saldo)	"	75.500.00
Cuentas acreedores varios	"	58.697.[illegible]
Depositantes de garantías	"	1.300.00
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	409.485.33

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 23 de diciembre de 1959.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1959

GANANCIAS

Reparaciones y mercaderías generales	$	187.515.31
Alquileres	"	10.008.04
Utilidad de acciones	"	1.064.00
	$	198.587.35

P E R D I D A S

Reparación máquinas y herramientas		
Obligaciones impositivas	$	3.626.43
Gastos generales	"	32.245.35
Convenio Metalúrgico 0.2 o/o	"	9.291.92
Comisión sobre créditos	"	0.77
Sueldos y fornales	"	232.50
Intereses	"	108.354.87
Descuentos	"	771.92
Combustible, lubricantes, gastos para flota transp.	"	164.25
Utiles de limpieza	"	3.982.46
Propaganda y representaciones varias	"	875.64
Utiles de escritorio y papelería	"	4.940.75
Amortizaciones	"	775.00
Total ganancias líquidas	"	2.206.06
	"	30.609.43
	$	198.587.35

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 23 de diciembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este Balance se encuentra copiado en el Libro Copiador de Ba lance rubricado por el Registro Público de Comercio del Juzgado de 6.o Turno y foliado con fecha abril 24 de 1951 y se encuentra copiado a folios 40.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Total de ganancias líquidas			$	30.609.43
A fondos de reservas	$	9.159.43		
A ganancias pro indivisas	"	9.000.00		
A dividendo 1958-1959	"	12.450.00		
	$	30.609.43	$	30.609.43

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 23 de diciembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este Balance se encuentra copiado en el Libro Copiador de Ba lances rubricado por el Registro Público de Comercio del Juzgado de 6.o Turno y foliado con fecha abril 24 de 1951 y se encuentra copiado a folios 41.

$ 63.00. — 1'pub. — 16468.

SILMA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1957

A C T I V O

Caja			$	1.926.84
Accionistas			"	7.000.00
Acciones a emitir			"	40.000.00
Gastos de constitución	$	2.911.25		
Amortización ejercicio	"	582.25	"	2.329.00
			$	51.255.84

P A S I V O

Capital autorizado			$	40.000.00
Capital suscripto			"	7.000.00
Capital integrado			"	3.000.00
Ganancias:				
Saldo ejercicios anteriores	$	134.59		
Utilidad ejercicio	"	1.121.25	"	1.255.84
			$	51.255.84

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 7 del libro Inventario.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1957

P E R D I D A S

Gastos de constitución	$	582.25
Gravámenes fiscales	"	38.30
Publicaciones	"	52.20
Gastos generales	"	6.00
Utilidad del ejercicio	"	1.121.25
	$	1.800.00

G A N A N C I A S

Honorarios	$	1.800.00
	$	1.800.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas reali zada el 22 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 8 del libro Inventario.

$ 63.0. — 1|pub. — 16438.

P A M A H I FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O		P A S I V O	
Banco Comercial, cuenta corriente	$ 107.93	Intereses hipotecarios a pagar	$ 1.731.38
Deudores por alquileres	" 13.012.25	Las Galias Sociedad Anónima	" 138.158.55
Banco Aldave y Martínez	" 25.582.75	Suc. Rafael y Sofía Balbi	" 4.091.00
Inmuebles	" 832.960.75	Cuentas a pagar	" 6.751.04
Muebles y útiles	" 1.00	Banco Hipotecario	" 147.414.51
Acciones depositadas en garantía	" 3.000.00	Capital integrado	" 500.000.00
Seguros a vencer	" 475.26	Fondo de reserva	" 35.474.70
		Cuenta nueva	" 131.48
		Utilidad del ejercicio	" 34.387.28
		Depositantes de acciones en garantía	" 3.000.00
	$ 875.139.94		$ 875.139.94

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 46-48 del libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

P E R D I D A S

Contribución Inmobiliaria	$ 14.053.50
Sobretasa Inmobiliaria	" 7.927.18
Gastos generales	" 448.90
Intereses Hipotecarios	" 8.962.93
Impuesto sustitutivo del de Herencias	" 5.858.45
Seguros	" 233.83
Honorarios	" 1.500.00
Cargas fiscales	" 2.975.05
Intereses bancarios y particulares	" 5.134.80
Comisión	" 3.061.52
Patente de Giro	" 1.452.50
	$ 51.608.66
Utilidad del ejercicio	" 34.387.28
	$ 85.995.94

G A N A N C I A S

Alquileres líquidos 18 de Julio	$ 62.836.05
Alquileres líquidos 25 de Mayo	" 16.054.73
Alquileres líquidos Juan Carlos Gómez	" 2.858.53
Alquileres líquidos Ituzaingó	" 4.246.63
	$ 85.995.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 34.387.28
Cuenta nueva	" 131.48
	$ 34.518.76
Fondo de reserva	$ 1.719.36
Dividendo 6 1|2 o|o s|$ 500.000.00	" 32.500.00
Cuenta nueva	" 299.40
	$ 34.518.76

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 49-50 del libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 81.00 — 1|pub. — 16657.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional